

SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

MEMORIA DE ACTIVIDADES Y CUENTAS  
ANUALES DE LA SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Ejercicio 2022



# Memoria de actividades y cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes

Ejercicio 2022

Sindicatura de Comptes  
de la Comunitat Valenciana



## ÍNDICE (con hipervínculos)

<b>1. Presentación</b>	<b>4</b>
<b>2. Programa Anual de Actuación 2022</b>	<b>7</b>
2.1. Informes de fiscalización del sector público autonómico	9
2.2. Informes de fiscalización del sector público local	11
2.3. Otros informes de fiscalización	12
<b>3. Comisión Técnica de Auditoría</b>	<b>12</b>
<b>4. Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV) e Inventario de entes sujetos a rendición de cuentas (INVENS)</b>	<b>14</b>
<b>5. Organización y funcionamiento de la institución</b>	<b>17</b>
5.1. Reuniones del Consell	17
5.2. Servicios jurídicos	18
5.3. Informática	19
5.4. Administración digital: implantación del documento y expediente electrónico	21
5.5. Biblioteca, documentación y archivo	25
5.6. Recursos humanos	28
5.7. Gestión económica y presupuestaria	34
5.8. Auditoría externa de las cuentas anuales de la institución	34
<b>6. Aspectos institucionales</b>	<b>35</b>
6.1. Relaciones con los órganos de control externo autonómicos	35
6.2. Relaciones con el Tribunal de Cuentas	39
6.3. Relaciones con las Corts	43
6.4. EURORAI (Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público)	45
6.5. Otras relaciones institucionales	47
<b>Aprobación de la memoria</b>	<b>54</b>



## **Anexo 1. Cuentas anuales de 2022**

- 1. Balance**
- 2. Cuenta del resultado económico y patrimonial**
- 3. Estado de cambios en el patrimonio neto**
  - 3.1. Estado total de cuentas del patrimonio neto**
  - 3.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos**
  - 3.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias**
- 4. Estado de flujos de efectivo**
- 5. Estado de liquidación del presupuesto**
  - 5.1. Liquidación del presupuesto de gastos**
  - 5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos**
  - 5.3. Resultado presupuestario**
- 6. Memoria**

**Anexo 2. Informe de control financiero permanente correspondiente a las áreas de personal y contratación de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2022, realizado por la auditora de control interno de esta institución**

**Anexo 3. Informe de auditoría financiera y cumplimiento de la legalidad de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón**



## 1. PRESENTACIÓN

- Cumplimiento del Programa de Actuación Anual 2022 + ampliación 2 fiscalizaciones.
- Acogimiento del 83% de la plantilla al Programa de Teletrabajo.
- 49 horas de formación media por funcionario.
- Control financiero permanente.
- Auditoría financiera y del cumplimiento de la legalidad por parte de la Cámara de Cuentas de Aragón.
- Aprobación nueva RPT, procesos de concurso-oposición de la OPE 2019 y Plan Anual de Evaluación para la progresión de la carrera de los funcionarios.

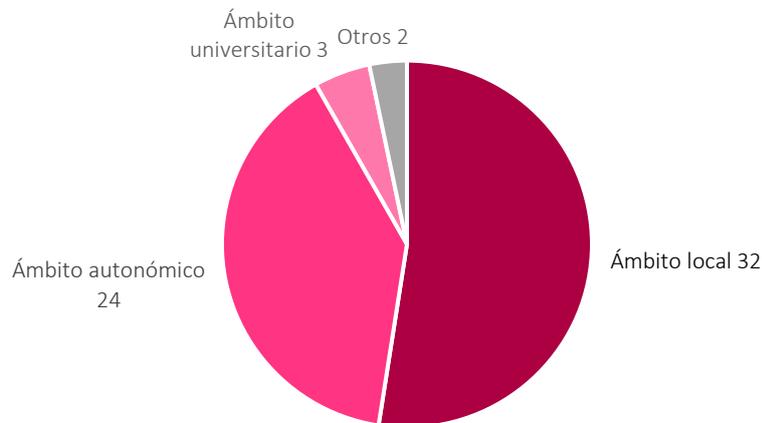
La Sindicatura de Comptes presenta esta memoria para ofrecer a las Corts la información sobre su actividad a lo largo del año 2022, tanto en lo que concierne al control externo de la gestión económica y financiera del sector público valenciano como respecto a su organización y funcionamiento internos.

### 61 informes publicados

En el ejercicio 2022, la Sindicatura de Comptes ha continuado a buen ritmo su tarea fiscalizadora y ha publicado un total de **61 informes**, la segunda mayor cifra de la historia de esta institución, solo superada por los 65 informes de 2020. Así, hay que reseñar la **completa ejecución del Programa Anual de Actuación 2022**. Un programa que ha seguido teniendo en cuenta los efectos de la pandemia de COVID-19 y que, además, **se amplió con dos fiscalizaciones realizadas conjuntamente con el Tribunal de Cuentas y el resto de OCEX**. Una en febrero, sobre las medidas adoptadas en el ámbito autonómico para la implementación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y otra en mayo, sobre los planes antifraude aprobados por las entidades locales que participan en la ejecución de las medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Entre los trabajos de fiscalización elaborados –todos publicados en la web de la institución excepto la auditoría de las cuentas anuales que realizamos de la Sindicatura de Comptes de las Illes Balears– se encuentran **32 informes de ámbito local y 24 informes de ámbito autonómico, 3 sobre universidades y uno sobre las cámaras de comercio de la Comunitat Valenciana y su consejo**. Entre los autonómicos, se encuentran los cinco volúmenes correspondientes a la Cuenta General de la Generalitat Valenciana de 2020, con sus 19 informes específicos. La relación completa de las fiscalizaciones realizadas en 2022 se detalla en el punto 2.

Gráfico 1. 61 informes realizados en 2022



### Análisis de las series temporales de BADESPAV 1983-2020

A su vez, la Sindicatura ha realizado en 2022 el **análisis de las series temporales** de la Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV) –un registro histórico de datos de los estados contables y presupuestarios rendidos por los entes del sector público autonómico valenciano– **del ejercicio 1983 al 2020**. El resultado de este trabajo también está publicado en la web de la institución y su objetivo ha sido elaborar series temporales a partir de los datos de BADESPAV, analizarlas y obtener y emitir conclusiones, centrándose en las series más significativas.

### Solicitud de teletrabajo del 83% de la plantilla

Hay que destacar que, después de los años de pandemia, 2020 y 2021, y a la vista del balance positivo en el desempeño de las actividades fiscalizadoras incluidas en los correspondientes planes anuales de actuación, el Consell de la Sindicatura aprobó un reglamento regulador del teletrabajo que condujo a la entrada en vigor del **Programa de Teletrabajo 1/2021 a partir del 1 de marzo de 2022**, al cual se acogió un 83% de una plantilla total de 100 personas. Asimismo, en noviembre de este mismo año se aprobó su prórroga, el **Programa de Teletrabajo 1/2023**, con una duración de un año, desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

La Sindicatura ha continuado acompañando estos programas con los **cursos y medios necesarios** para que el personal de la institución los pueda realizar. Así, esta modalidad de trabajo continúa facilitando la **flexibilidad laboral y la conciliación con la vida familiar y personal** a la vez que permite, además, **reducir los desplazamientos**, con el **beneficio** que esto comporta en el **medio ambiente**, el **consumo energético**, el **coste de transporte**, la **accidentabilidad** y el **tiempo dedicado**.



## Media de 48,58 horas de formación por funcionario

La formación del personal ha continuado siendo un **factor clave** en la estrategia de la Sindicatura de Comptes y se ha realizado un esfuerzo importante en fomentarla. Durante el ejercicio 2022, la **media de horas de formación por funcionario ha sido de 48,58 horas**.

Además, en 2022 se ha llevado a cabo la puesta en marcha del **Plan de Formación 2022 en formato no presencial** a través de la plataforma Teams, de configuración segura y de acuerdo con la política y normativa de protección de datos que exige la labor de la Sindicatura. Asimismo, esta plataforma permite la grabación y reutilización de recursos didácticos.

También en este ejercicio, la Sindicatura de Comptes, en su afán de optimizar los esfuerzos colectivos dedicados a la necesaria formación continuada de su personal, se adhirió a la **plataforma eFormació de la Generalitat**. La Comisión de Formación de la institución dio forma al campus virtual de formación de la Sindicatura, con la colaboración de la Dirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DGTIC) de la Generalitat Valenciana y a la vez que reutilizaba sus recursos. Así, con la colaboración de los coordinadores y docentes de las diferentes acciones formativas, **el Plan de Formación para 2023 podrá ya gestionarse, de manera parcial, a través de esta plataforma**.

## Control financiero permanente

En cuanto a la gestión económico-administrativa de carácter interno de la Sindicatura, **en 2022 entró en funcionamiento** un control adicional complementario de las auditorías financiera y de legalidad anuales, consistente en la función de **control financiero permanente**. El modelo, sugerido por las Corts Valencianes, implica que este control sea realizado por un/a auditor/a interno/a con la aprobación previa de unas normas de régimen económico y presupuestario, así como de control interno, que acompañan la gestión ordinaria de la propia institución. A su vez, como en el ejercicio anterior, la **Cámara de Cuentas de Aragón** ha realizado un informe de **fiscalización del cumplimiento de la legalidad** en relación con la gestión del presupuesto y la actividad de la Sindicatura. Además, esta vez se le ha encargado también la **auditoría financiera de las cuentas de 2022**, que realizaba hasta ahora una empresa externa licitada a tal efecto.

La Sindicatura ha seguido el rumbo marcado en el **Plan Estratégico de la Sindicatura de Comptes 2019-2022**, aprobado por el Consell el 27 de diciembre de 2018. El documento resulta esencial como orientación de los objetivos y acciones que deben desarrollarse en los ámbitos organizativo y de funcionamiento interno **sobre la base, entre otros pilares, de la administración electrónica**. Sobre estos ámbitos, en esta memoria se incluyen los acuerdos del Consell de especial relevancia, las actividades de la Comisión Técnica de Auditoría (CTA), de los servicios de informática, documentación y jurídicos, y los temas de personal.



## Nueva RLT y procesos de concurso-oposición

Sobre la gestión del personal, en 2022 **se aprobó la negociación de una nueva RPT** y también **se han acabado de ejecutar los procesos de concurso-oposición** correspondientes a plazas incluidas en la OPE 2019, que fueron prorrogados por motivo de la COVID. Además, se ha aprobado el **Plan Anual de Evaluación para la progresión en la carrera de los funcionarios** de la Sindicatura de Comptes.

## EURORAI: XI Congreso y Asamblea General

En el ámbito institucional a nivel europeo la labor realizada por los servicios de la Secretaría General de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público (EURORAI), con sede en la Sindicatura de Comptes, se ha dedicado especialmente a la organización de un seminario celebrado en Fráncfort (Alemania) el 20 de mayo de 2022, así como a la organización del XI Congreso y Asamblea General de miembros, celebrados en Mallorca los días 20 y 21 de octubre, respectivamente. De todo ello y de otras actividades y noticias sobre EURORAI se tratará más ampliamente en el apartado sexto de esta memoria, dedicado a los aspectos institucionales.

## 2. PROGRAMA ANUAL DE ACTUACIÓN DE 2022

El Consell de la Sindicatura, oída la Comisión Técnica de Auditoría y el Consejo de Personal de la institución, en sesión mantenida el día 31 de diciembre de 2021, aprobó el Programa Anual de Actuación de 2022 (PAA2022). Este programa se remitió el día 20 de enero al presidente de las Corts, al presidente y miembros del Consell de la Generalitat y a la presidenta del Tribunal de Cuentas.

### Un equipo de 100 personas trabajando todas a una

El programa se ha desarrollado en el contexto de las dos principales áreas del sector público valenciano –la Generalitat y las entidades locales– y de las circunstancias y riesgos que previsiblemente afectarían a los distintos entes en el periodo. Y siempre teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos humanos de la institución, que **contaba a principios de 2022 con una plantilla de 100 personas, cuyo trabajo ha contribuido a la completa realización del PAA2022**. De estas, 66 pertenecen a los equipos de auditoría entre auditores (7), técnicos de auditoría (22), técnicos de gestión auditora (26), jefe de la Unidad de Auditoría de Sistemas de la Información, UASI (1), técnicos de la UASI (2), técnicos de gestión de la UASI (2) y administrativos (6). A estos se añaden los miembros del Consell (4) y el personal adscrito a estos altos cargos (5), el personal de Secretaría General (13), los responsables de la Organización Europea de las Instituciones Regionales de Control Externo del Sector Público, EURORAI (2), los miembros del departamento de informática (6), el personal de registro (1) y el adscrito a la biblioteca y archivo (3).



## Fiscalización de aspectos relacionados con los efectos de la pandemia

El Programa Anual de Actuación para 2022, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 31 de diciembre, también **ha tenido en cuenta, como el del año pasado, los efectos de la pandemia de COVID-19**, que ha afectado a la actividad del sector público valenciano y a toda la sociedad en general, ha provocado un efecto profundamente perturbador y ha alterado los planes preexistentes.

Así, el documento del programa pone de relieve que la pandemia ha ocasionado un **cambio de prioridades tanto en el sector público como en los órganos de control**. En este sentido, las Administraciones públicas han tenido que derivar una parte importante de recursos públicos a atender varios aspectos sanitarios, sociales y económicos que se han convertido en prioritarios para paliar los efectos negativos de la COVID-19. Se están poniendo en marcha **iniciativas públicas muy importantes como el NextGenerationEU** a nivel europeo, las enmarcadas en el Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban **medidas urgentes para la modernización de la Administración pública** y para la **ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**, a nivel estatal, y el **Plan HOPE de la Generalitat**. Todas estas actuaciones se proyectarán en la actividad y presupuestos de la Generalitat y de las entidades locales en los próximos años para paliar los efectos negativos de la COVID-19.

En este contexto, **los órganos de control tienen que prestar más atención todavía** a verificar que los recursos públicos se gastan respetando los principios de buena gestión y, dado al gran impacto de estas circunstancias en el ámbito de actuación de la Sindicatura, por su importancia cuantitativa, riesgos e importancia para la sociedad, **se han planificado diversos trabajos que atienden estas nuevas iniciativas**.

Por esta razón, el PAA2022 contemplaba **varias fiscalizaciones focalizadas** en diferentes aspectos relacionados con los efectos de la pandemia en la gestión del sector público valenciano, **en particular en áreas como la contratación, las transferencias y las ayudas públicas, como las del Plan Resistir Plus o las subvenciones y ayudas concedidas por razón de la pandemia** a nivel local. Además de estos informes especiales, en general, **todos los informes incluían un apartado específico** en el que se señalaba cuál ha sido el impacto de la pandemia en el área fiscalizada.

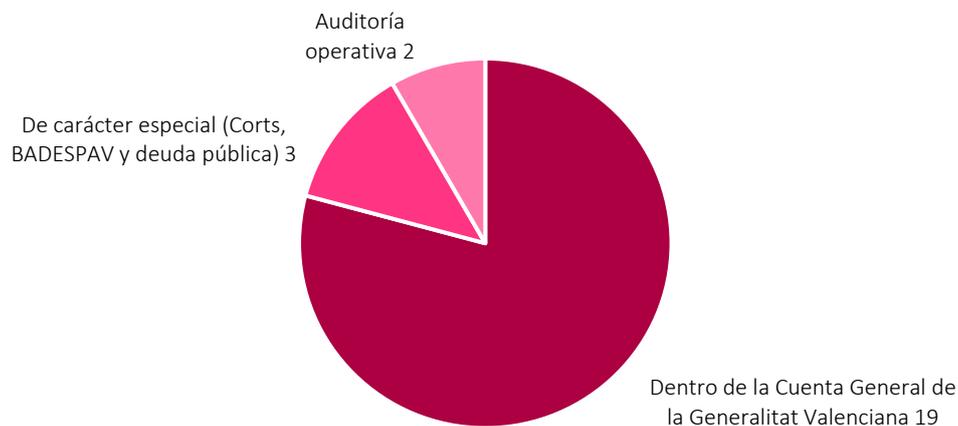
## La evolución de la deuda de la Generalitat Valenciana

Además, la Sindicatura de Comptes decidió en el pasado noviembre de 2021 ampliar su Programa Anual de Actuación 2021 con un [informe sobre la evolución de la deuda de la Generalitat Valenciana](#), que se publicó en abril de 2022. El trabajo responde a una petición de la Comisión de Investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana creada por las Corts Valencianes para analizar este asunto.

## 2.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO AUTONÓMICO

En 2022 se publicaron **24 informes de ámbito autonómico**. Dentro de estos, se encuentran los informes de la **Cuenta General de la Generalitat del ejercicio de 2021**. Esta cuenta comprende todas las operaciones presupuestarias, patrimoniales y de tesorería realizadas por la Generalitat, las entidades autónomas, las empresas públicas, las fundaciones públicas y los consorcios, de acuerdo con la documentación presentada por la Intervención General (publicada en la web de la Sindicatura). Desde el ejercicio 2019, las fiscalizaciones específicas de la Cuenta General se publican en **informes individuales** para facilitar la localización en la web de la Sindicatura, como han sido la **fiscalización de la cuenta de la Administración, la auditoría de cumplimiento de legalidad en la contratación y también en las subvenciones y ayudas de 2021**, así como las **ayudas auditadas este año del Plan Resistir Plus**.

Gráfico 2. 24 informes de fiscalización del sector público autonómico realizados en 2022



Dentro de la **Cuenta General de la Generalitat Valenciana** se emitieron los informes siguientes, todos del ejercicio 2021:

- Introducción general, resumen general de las conclusiones e informes de fiscalización de la Administración
- Informes de fiscalización de los organismos autónomos de la Generalitat
- Informes de fiscalización de las sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otras entidades de derecho público de la Generalitat
- Informe de fiscalización de las fundaciones del sector público de la Generalitat
- Informes de fiscalización de los consorcios adscritos a la Generalitat
- Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración de la Generalitat
- Informe de auditoría de cumplimiento de legalidad en la contratación de la Administración de la Generalitat



- Informe de auditoría de cumplimiento de las subvenciones y ayudas de la Administración de la Generalitat
- Informe de auditoría de cumplimiento de legalidad de las ayudas del Plan Resistir Plus
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de subvenciones de LABORA
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de contratación de la Fundación para la Investigación del Hospital Clínico de la Comunidad Valenciana
- Informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la Sociedad Proyectos Temáticos de la Comunidad Valenciana, SAU
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de contratación y personal del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia
- Informe de auditoría de sistemas de información de la Agencia Tributaria Valenciana
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de subvenciones del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE)
- Informe de auditoría financiera de la Societat Anònima de Mitjans de Comunicació de la Comunitat Valenciana
- Informe de auditoría financiera de la Corporació Valenciana de Mitjans de Comunicació
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de contratación de la Entidad Pública de Saneamiento de Aguas Residuales (EPSAR)
- Informe de auditoría de cumplimiento en materia de contratación de la Fundación para la Investigación del Hospital Universitario y Politécnico La Fe de la Comunitat Valenciana

También se han realizado las **auditorías operativas** siguientes en el ámbito autonómico:

- Auditoría operativa de las becas al alumnado de enseñanzas universitarias. Ejercicios 2016-2020
- Auditoría operativa de la Estrategia Valenciana de Cambio Climático y Energía 2030

#### **Otros informes de ámbito autonómico**

Además, se han publicado:

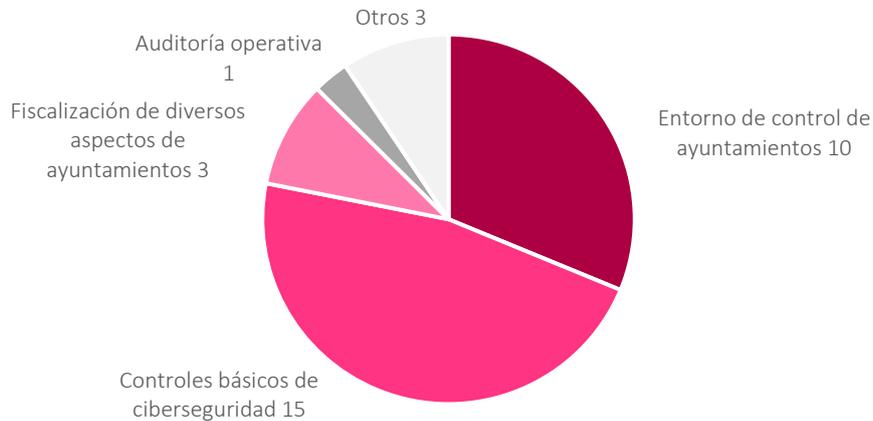
- Informe sobre las cuentas anuales de las Corts Valencianes. Ejercicio 2020
- Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV). Análisis de las series temporales. Ejercicios 1983-2020
- Informe sobre la evolución de la deuda de la Generalitat Valenciana

En 2022, todos los informes se han publicado exclusivamente en la **web de la Sindicatura** y se ha informado a los cuentadantes y a los destinatarios que se indican en el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura. Los **informes de fiscalización de la cuenta de la Administración de la Generalitat de 2021** se presentaron el **30 de diciembre al presidente de las Corts y al presidente de la Generalitat**, y se publicaron el mismo día.

## 2.2. INFORMES DE FISCALIZACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO LOCAL

En 2022 se publicaron **32 informes** de fiscalización en el ámbito del sector público local.

**Gráfico 3. 32 informes de fiscalización del sector público local realizados en 2022**



Dentro de estos, se han emitido los siguientes **informes generales**:

- Informe de fiscalización de la cuenta general de las entidades locales. Ejercicio 2020
- Informe de fiscalización del ejercicio del control interno en las entidades locales. Ejercicios 2019-2020
- Informe de fiscalización de la asistencia a municipios por las diputaciones provinciales en materia de administración electrónica y el estado de implantación en los ayuntamientos de municipios de población entre 10.000 y 20.000 habitantes. Ejercicios 2019-2020

Además, se han publicado **diez informes sobre el entorno de control de entidades locales**: siete correspondientes a los ayuntamientos de Castelló de la Plana, Alicante, Benidorm, Elda, Alcoy, Gandia y Torrent, y tres más de las diputaciones de Castellón, Valencia y Alicante.

Asimismo, se han emitido **informes de fiscalización de varios aspectos** de los ayuntamientos de Moncada, Carcaixent y la Nucia.

A su vez, se han realizado **dos informes de auditoría de los controles básicos de ciberseguridad** de las diputaciones de Valencia y Castellón, así como trece de **seguimiento de las recomendaciones** incluidas en los informes previos de los ayuntamientos de València, San Vicente del Raspeig, Torrevieja, Sagunto, Elche, Vila-real, Alicante, Castelló de la Plana, Benidorm, Elda, Alcoy, Gandia y Torrent.

En cuanto a las **auditorías operativas en el sector local**, se ha publicado una sobre las políticas públicas en movilidad urbana sostenible e intermodalidad del transporte público metropolitano de los ejercicios 2015-2019.



### 2.3. OTROS INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Además de los informes de ámbito estrictamente local o autonómico, también se han emitido tres **relacionados con las universidades**, todos del ejercicio 2021.

- Informe comparativo de la organización del control interno de las cinco universidades públicas valencianas
- Informe de control formal de las universidades públicas de la Comunitat Valenciana
- Informe de auditoría de cumplimiento de la legalidad en la Universidad de Alicante

Así mismo, la Sindicatura ha auditado también las **cámaras oficiales de comercio** de la Comunitat Valenciana, lo que se ha traducido en el informe siguiente:

- Informe de fiscalización de las cámaras oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de la Comunitat Valenciana y su Consejo. Ejercicio 2021

Por último, en el ámbito de colaboración institucional entre los órganos de control externo autonómicos (OCEX) y con el fin de mejorar la transparencia en la gestión de los fondos públicos, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana fiscaliza desde el ejercicio 2010 las **cuentas de la Sindicatura de Comptes de las Illes Balears**, a petición de la propia institución, lo que se ha traducido en 2022 en un nuevo informe, en este caso del ejercicio 2021.

## 3. COMISIÓN TÉCNICA DE AUDITORÍA

La Comisión Técnica de Auditoría ha colaborado activamente durante 2022 con la Comisión Técnica de los OCEX en el proceso de adaptación de las guías prácticas de fiscalización (GPF-OCEX) a las NIA-ES para su aplicación a los órganos de control externo y en particular a la Sindicatura de Comptes.

Las nuevas guías de fiscalización aprobadas son importantes por diversos motivos:

- No son documentos teóricos, ya que se fundamentan en una larga experiencia adquirida por diversos OCEX en los últimos años, al mismo tiempo que recogen la metodología nacional e internacional más actual en las materias que tratan.
- Son totalmente innovadoras no solo en el ámbito público, sino también en el ámbito auditor en general de nuestro país, porque no existen guías de auditoría publicadas plenamente adaptadas a los entornos de administración electrónica avanzada que faciliten así el trabajo de los auditores externos.
- Por lo tanto, estas GPF-OCEX, con sus programas detallados de trabajo y orientaciones muy prácticas, son vitales para desarrollar la fiscalización en el sector público totalmente informatizado en el que actualmente nos situamos los OCEX.



Mediante la [Resolución de 14 de octubre de 2021, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas](#), se publicaron las siguientes normas técnicas de auditoría, resultado de la adaptación de las normas internacionales de auditoría para su aplicación en España: NIA-ES 250 (revisada), "Consideración de las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de estados financieros", NIA-ES 315 (revisada), "Identificación y valoración del riesgo de incorrección material", y NIA-ES 610 (revisada), "Utilización del trabajo de los auditores internos".

Aunque las tres NIA-ES son importantes, **las novedades que introduce la nueva NIA-ES 315 (revisada) son especialmente relevantes** por los cambios que supone respecto de la anterior norma y por su gran impacto en la actividad de los auditores. Este cambio será mucho más suave para los auditores de la Sindicatura que ya aplican las guías prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX), puesto que gran parte de los aspectos relacionados con la metodología y tecnología, nuevos en la NIA-ES 315R, ya son considerados en las GPF-OCEX para su uso en entornos de administración electrónica avanzada.

El 3 de noviembre de 2022, la Conferencia de Presidentes de ASOCEX aprobó las nuevas guías, GPF-OCEX, aplicables a partir del 1 de enero de 2023, que enumeramos:

- GPF-OCEX 1315, "Identificación y valoración del riesgo de incorrección material" (revisada).
- GPF-OCEX 1316, "Guía de implementación por primera vez de la GPF-OCEX 1315" (revisada).
- GPF-OCEX 1503, "La evidencia electrónica de auditoría"
- GPF-OCEX 1511, "Cómo realizar y documentar las pruebas paso a paso"
- GPF-OCEX 1512, "Cómo realizar mapas de procesos y flujogramas"
- GPF-OCEX 1513, "Cómo realizar y documentar la reunión del equipo de auditoría para discutir sobre los RIM"
- GPF-OCEX 5370, "Guía para la realización de pruebas de datos"

Los documentos mencionados forman un conjunto de guías de auditoría con la metodología más actual en el mundo de la auditoría, **plenamente adaptadas a los entornos de administración electrónica avanzada** en los que desarrollan su actividad los auditores de los OCEX.

También se elaboraron y aprobaron en 2022 las siguientes **guías relativas a la auditoría operativa** basadas en las más recientes Normas Internacionales (GUID) de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI), adoptadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI):

- GPF-OCEX-3000, "Norma para la auditoría operativa (adaptación de la ISSAI 3000", que sustituye la ISSAI-ES 3000)
- GPF-OCEX-3910, "Conceptos fundamentales de la auditoría operativa" (se ha traducido al castellano y adaptado a la casuística propia de los OCEX la GUID 3910 de INTOSAI, incluyendo un glosario de conceptos)



- GPF-OCEX 3920, "El proceso de auditoría operativa (realizada sobre la base de la GUID-3920 de INTOSAI, incluyendo orientaciones y ejemplos para aplicar la GPF-OCEX 3000)

El cumplimiento de los requerimientos y orientaciones de estas guías permite **disponer de un marco común a todos los OCEX en la realización de auditorías operativas**, y en el futuro serán complementadas con otras guías que desarrollan los aspectos más importantes, para construir un cuerpo metodológico de la auditoría operativa en el seno de los OCEX.

La CTA elaboró y el Consell de la Sindicatura **aprobó las siguientes guías**:

- MFSC 4951, "Guía de fiscalización de los planes de ayuda y de recuperación post-COVID: Introducción"
- MFSC 4952, "Guía de fiscalización de los planes de ayuda y de recuperación post-COVID: El control de las ayudas y la Sindicatura de Comptes"
- MFSC 4953, "Guía de fiscalización de los planes de ayuda y de recuperación post-COVID: La evaluación de impacto"
- MFSC 4954, "Guía de fiscalización de los planes de ayuda y de recuperación post-COVID: Riesgos de auditoría"
- MFSC 4955, "Guía de fiscalización de los planes de ayuda y de recuperación post-COVID: Auditorías focalizadas inmediatas"

El objetivo de estas guías es establecer unas directrices básicas, homogéneas para todos los equipos de la Sindicatura, que contribuyan a **dotar de mayor eficiencia la función fiscalizadora de la institución**, estableciendo unos **objetivos mínimos de auditoría para los trabajos relacionados con la fiscalización de los planes de ayudas** que se han puesto en marcha para contribuir a la recuperación de la economía y **mitigar los efectos sociales ocasionados por la pandemia**. La MFSC 4954 es una actualización de la anterior guía MFSC-4901, que se renumera.

#### **4. BASE DE DATOS ECONÓMICOS DEL SECTOR PÚBLICO VALENCIANO (BADESPAV) E INVENTARIO DE ENTES SUJETOS A RENDICIÓN DE CUENTAS (INVENS)**

En **2010** se inició la elaboración duna **base de datos históricos** de los balances y cuentas de pérdidas y ganancias de las entidades autónomas, empresas públicas, fundaciones públicas, consorcios y cuenta de la Administración, que incluye también información presupuestaria.

La elaboración de esta base de datos, denominada **BADESPAV**, es un trabajo que ha ido completándose durante estos años. En 2020 se grabó la información del ejercicio 2019 y se revisó la relativa a los ejercicios 1987, 1988, 1989, que se publicó en diciembre de aquel año. Por último, en 2021 se grabaron los datos de los ejercicios 2020 y de 1983 al 1986, de forma que concluye así la elaboración de la base de datos histórica de las cuentas de la Generalitat Valenciana, que anualmente seguirá actualizándose con los datos



correspondientes al último ejercicio fiscalizado, como ha ocurrido **en 2022 con la incorporación de los datos de 2021**.

Hay que destacar que, con carácter previo a la grabación de los datos, se efectuó un análisis detallado de la información relevante y fiable necesaria para su construcción y diseño, y de cómo se suministraría esta información en la explotación de la web.

### **Análisis de las series temporales desde el ejercicio 1983 al 2020**

En 2022 se elaboraron y publicaron determinadas series temporales que han sido analizadas en el informe de la Sindicatura de Comptes denominado "Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano (BADESPAV). Análisis de las series temporales. Ejercicios 1983-2020", publicado el 15 de noviembre de 2022.

Los objetivos de este informe han sido **elaborar series temporales a partir de los datos de BADESPAV, analizar estas series y obtener y emitir conclusiones**, centrándonos en las series más significativas:

1. Serie temporal individual de la **entidad contable "Administración de la Generalitat"**. Series de la cuenta de resultados y del balance de situación.
2. Series temporales individuales de las **diversas secciones presupuestarias que han ido formando la Administración de la Generalitat** durante el periodo temporal del análisis. Series de obligaciones reconocidas netas del presupuesto de gastos.
3. Series temporales de la **información agregada del sector instrumental**. Por sectores, subsectores y tipos de entes.

El periodo temporal del análisis abarca un total de **treinta y ocho ejercicios**, y empieza en 1983, correspondiente a la primera legislatura valenciana posterior a los gobiernos preautonómicos y de transición, y concluye en 2020, el más reciente de cuentas rendidas.

Las conclusiones se pueden encontrar en el [informe](#) y también, resumidas, en la noticia sobre este publicada en la web de la Sindicatura.

### **INVENS: un millar de entes sujetos a rendición de cuentas**

- 998 entes sujetos a rendición de cuentas.
- 125 entes autonómicos.
- 872 entes locales.
- 1 ente multinivel.

Así mismo, en 2022 se ha continuado actualizando el inventario de entes sujetos a fiscalización (INVENS), un instrumento que posibilita el conocimiento actualizado de las entidades que, dado que reúnen los requisitos legales, deben considerarse incluidas en el



ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora de la Sindicatura de Comptes. Para la rendición de cuentas correspondiente a este ejercicio, figuran en el INVENS **125 entes autonómicos, 872 entes locales y 1 ente multinivel. En total, 998** entes a 31 de diciembre de 2022.

El INVENS es una importante iniciativa prevista en el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el 23 de mayo de 2018 (DOGV n.º 8308, de 1 de junio de 2018). En el artículo 2 regula el inventario de entes sujetos a rendición de cuentas y determina el contenido y la publicidad, los responsables de las funciones de gestión, autorización y actualización, y los procedimientos para las inscripciones de las altas y bajas de los entes.

Esta regulación se adapta a la Ley de Sindicatura de Comptes, cuyo ámbito subjetivo de aplicación fue objeto duna importante ampliación por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, de la Generalitat. Esta ampliación ha supuesto incluir, en el ámbito de actuación de la Sindicatura de Comptes, **cualquier ente instrumental que esté situado en la órbita pública**, con independencia de que esta situación esté determinada por la participación o la financiación mayoritarios, o por el dominio efectivo, de un ente del sector público valenciano (art. 2.1 de la LSC).

Se da la circunstancia de que el ámbito de actuación de la Sindicatura de Comptes, tal como se define actualmente en su ley reguladora, es más amplio que el recogido en la legislación presupuestaria y de la hacienda aplicable en la Generalitat, a las entidades locales y a las universidades. Esta mayor amplitud del ámbito de actuación de la Sindicatura determina la existencia de **entes que estarán sujetos a su fiscalización, aunque no formen parte del sector público autonómico, local o universitario**, tal como los define la normativa propia de estos subsectores, y por tanto sus cuentas no se integrarán en las cuentas generales respectivas ni las acompañarán.

En este sentido, la **existencia del INVENS**, que se actualiza permanentemente, **resulta imprescindible para controlar debidamente que todos los entes sujetos a la obligación de rendir cuentas cumplen la normativa**.

Hay que añadir, respecto a estas bases de datos, que en 2020 la Sindicatura se dio de alta en [datos.gob.es](https://datos.gob.es), la plataforma del Gobierno de España que organiza y gestiona el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, con la publicación de varios catálogos de INVENS y BADESPAV. Como forma parte de este portal y a causa de la sincronización periódica con el portal de datos europeo (<https://data.europa.eu/es>), la información también aparece en este portal europeo.



## 5. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA INSTITUCIÓN

### 5.1. REUNIONES DEL CONSELL

- 41 reuniones del Consell de la Sindicatura.
- 358 puntos tratados.

El Consell de la Sindicatura está formado por el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, la síndica Marcela Miró Pérez, el síndico Antonio Mira-Perceval Pastor y el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión. Durante el año 2022, el Consell se reunió en 41 ocasiones, en las que trataron un total de 358 puntos. Los de mayor trascendencia ya se dan a conocer a lo largo de esta memoria, pero habría que destacar aquellos que, por sus aspectos presupuestarios o económicos, también han tenido cierta significación:

- El día 17 de febrero se tomó razón de la liquidación del presupuesto de la Sindicatura correspondiente al año 2021, del que resultó un **remanente de tesorería positivo de 2.404.473,29** euros.
- El mismo 17 de febrero se aprobó la modificación de créditos n.º 1/2022, por incorporación de remanentes de crédito en el presupuesto de 2022. A su vez, se tramitó la modificación de créditos número 2, de crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería, con el fin de **reintegrar a la Generalitat 993.381,18 euros**. Por último, también se tramitó la modificación de crédito n.º 3, de transferencias de crédito entre diferentes capítulos del presupuesto de gastos por un importe de 110.461,34 euros.
- La **nueva relación de puestos de trabajo** de la Sindicatura de Comptes, junto con la memoria justificativa, organigrama y fichas de clasificación de los puestos de trabajo también se aprueban por el Consell el día 17 de febrero y se publica en el *BOCV* n.º 227, de 23/02/22.
- El día 9 de marzo se aprobó la **modificación de créditos n.º 4/2022**, de transferencias de créditos entre diferentes capítulos del presupuesto de gastos por un importe de 510.592,19 euros
- El día 22 de junio se aprobaron las **cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021**, que se remitieron a las Corts el día 30 de junio de 2022 y se publicaron en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* n.º 264, del día 8 de julio de 2022.
- El mismo día 22 de junio **se aprobó la memoria de actividades de la Sindicatura de Comptes correspondiente al año 2021**, que se presentó a las Corts el día 30 de junio de 2022, conjuntamente con las cuentas anuales de aquel ejercicio.



- El 18 de octubre de 2022, el Consell aprobó el proyecto del **presupuesto de gastos de la Sindicatura para el año 2023, por un total de 9.940.370,00 euros**, así como sus bases de ejecución, y se remitió a las Corts el 20 de octubre de 2022 para integrarlo en los presupuestos de la Generalitat para el año 2023.
- El día 15 de diciembre se aprobó la **modificación de créditos n.º 5**, de generación de créditos en el presupuesto de 2022 por ingresos, por un importe de 126.040,00 € euros.
- Por otra parte, en relación con la implantación del **Programa de Teletrabajo 1/2021 en la Sindicatura**, cuya puesta en marcha se vio condicionada por la pandemia de COVID-19, este entró en vigor el día **1 de marzo de 2022**. Se adhirieron 80 personas (**un 83% de la plantilla**). Posteriormente, el 23 de noviembre, el Consell aprobó el **Programa de Teletrabajo 1/2023** (prórroga para 2023 del PTT 1/2021), por una duración inicial de un año, desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.
- Finalmente, el 5 de diciembre el Consell aprobó incluir en la sede electrónica de la Sindicatura el **proyecto de Código Ético** de la institución a efectos de abrir un periodo de información pública y audiencia al Consejo de Personal, que finalizó el 31 de diciembre. Pasado este periodo, el nuevo código, que es una actualización del aprobado por el Consell en 2015, está en vigor desde el 27 de enero de 2023, fecha de su publicación en el *BOCV*, y se puede consultar en la web de la Sindicatura: [Código Ético](#).

## 5.2. SERVICIOS JURÍDICOS

En relación con la participación de la **asesoría jurídica en las fiscalizaciones**, hay que destacar la emisión de informes puntuales y concretos sobre aspectos jurídicos complejos, para atender las peticiones de los equipos de fiscalización.

Por otra parte, en su función de **apoyo directo a la ejecución de las competencias propias de la Secretaría General**, ha desarrollado las tareas siguientes: seguimiento de la gestión económica y contable, coordinación del mantenimiento de las instalaciones, supervisión de los expedientes de contratación, gestión del plan de formación, participación en los tribunales de las pruebas selectivas convocadas, preparación de expedientes administrativos y emisión de informes para la resolución de recursos, entre otros asuntos.

Además, la asesoría jurídica se ha encargado de la **representación y defensa en juicio de la Sindicatura de Comptes** en asuntos contencioso-administrativos y del asesoramiento jurídico a sus órganos.

También ha intervenido en la **actualización permanente del inventario de entes (INVENS)**, que posibilita el conocimiento de las entidades incluidas en el ámbito subjetivo de la actuación fiscalizadora de la Sindicatura. Y ha participado activamente en la Comisión Técnica de Auditoría, especialmente respecto a la elaboración de un nuevo código de ética,



así como en la Comisión de Formación y en la Comisión para el estudio de escritos que informan de presuntas irregularidades.

### 5.3. INFORMÁTICA, SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio 2022, el Servicio de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Sindicatura de Comptes ha continuado dando apoyo a los diferentes procesos de trabajo de la institución.

- Continuación de la ejecución del Plan Director de Sistemas de las Tecnologías de la Información 2021-2023, aprobación de procedimientos de seguridad para adecuarse a las normas del Esquema Nacional de Seguridad (ENS) y redacción del Plan de Adecuación para obtener la certificación del nivel medio (PAENS).
- Creación de dos nuevos puestos de trabajo para el servicio.
- Mejora de la integración de la seguridad en aplicaciones e implantación de sistemas de doble factor de autenticación.
- Formación y concienciación sobre ciberseguridad y diferentes tecnologías implantadas.
- Cierre de la implantación de la herramienta de gestión TIC GLPI.
- Renovaciones y adquisiciones: Microsoft 365 y *software* para hacer copias de seguridad de sus cuentas, servicios de impresión, servidores de correo, equipos de seguridad, cableado, electrónica de red de alta velocidad, cabinas de almacenamiento, renovación de equipos obsoletos, monitorización ambiental y gestor documental.

Las iniciativas y actividades fundamentales durante este ejercicio han sido:

- Continuación de las actividades previstas en el **Plan Director de Sistemas de las Tecnologías de la Información 2021-2023**, que fue aprobado por el Consell de la Sindicatura el 16 de septiembre de 2021.
- **Modificación de la relación de puestos de trabajo**, en las plazas adscritas a este servicio, y creación de dos nuevos puestos de trabajo. Los procesos selectivos de estas plazas se convocaron también en 2022.
- Finalización de los trabajos a desarrollar en el contrato de servicios de consultoría y asesoramiento en cuestiones legales y técnicas en materia de protección de datos y seguridad. A partir de su resultado se redactó un **Plan de Adecuación al Esquema Nacional de Seguridad (PAENS)**, alineado con el Plan Director de Sistemas y Tecnologías de la Información (PDSTI), de forma que la Sindicatura



pueda estar en condiciones de tratar de obtener a finales de 2023 la certificación de nivel medio del ENS y ejecutar una auditoría en protección de datos.

- Participación en las **Primeras Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica** en las instituciones de control externo para responsables de las áreas de tecnología de la información y administración electrónica, organizadas por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y celebradas en Oviedo los días 26 y 27 de mayo de 2022.
- A través de las propuestas de la **Comisión de Informática y de Gestión de la Seguridad de la Información (CIGSI)**, se han aprobado varios procedimientos de seguridad y se han elaborado instrucciones técnicas operativas, de cara a dar cumplimiento a determinados preceptos del Esquema Nacional de Seguridad.
- Asimismo, se han hecho los pasos necesarios para **mejorar la integración de la seguridad** de diferentes aplicaciones y se han implantado **sistemas de autenticación de doble factor** en aquellas más expuestas.
- Personal del servicio de sistemas ha participado en **diferentes formaciones para el personal de la institución**, como alumnos y/o docentes, en materias como la concienciación en ciberseguridad, procedimientos de seguridad del ENS, gestión de servicios o productos implantados en la organización.
- En 2022 se ha finalizado la **implantación de la herramienta de gestión de departamentos TIC GLPI**, integrando nuevas opciones.
- En el apartado de **renovaciones y adquisiciones**, se han llevado a cabo las acciones siguientes:
  - Extensión, a todo el personal de la Sindicatura de las suscripciones a los **servicios de Microsoft 365**.
  - Implantación de los **nuevos servicios de impresión** derivados de los acuerdos marco de la Generalitat Valenciana, con la correspondiente consolidación y renovación de equipos.
  - Desarrollo de un **servicio de correo electrónico** propio, basado en Zimbra Collaboration Suite, para dar servicio a las nuevas cuentas de correo de la Sindicatura, en el dominio sindicom.es.
  - Implantación de **nuevos servicios de control de tareas de impresión y tratamiento de documentos digitales**, mediante los productos Papercut MF y Document Navigator, lo que ha permitido, entre otros, el establecimiento de un sistema automatizado para la realización de copias auténticas.
  - Instalación y configuración de los **nuevos equipos UTM de seguridad perimetral**, para reforzar la seguridad y la conectividad de las diferentes instalaciones de la Sindicatura y dotar nuestro perímetro de una mayor coherencia funcional. Asociado a este proyecto, se ha desarrollado la solución



**EMMA del Centro Criptológico Nacional** para el control de acceso a la red y conexión por red privada virtual a la infraestructura de la Sindicatura.

- **Renovación del cableado de la sede de la Sindicatura**, para adaptarlo a un esquema mixto, basado en fibra óptica y cableado de cobre UTP Cat6.
- **Adquisición de electrónica de red de alta velocidad**, para mejorar el rendimiento de los equipos conectados a la red local de la sede de la Sindicatura.
- Inicio de los **trámites para la adquisición de dos cabinas de almacenamiento**, que además de dotarnos del espacio de almacenamiento adecuado para la prestación de servicios, permiten iniciar la planificación de los sistemas de recuperación ante desastres y continuidad.
- **Adquisición de 40 ordenadores portátiles, 40 monitores y 40 replicadores de puertos**, imprescindibles para la renovación de equipamiento obsoleto y dotación de nuevo personal de la Sindicatura.
- Instalación de la **monitorización ambiental en la sala de servidores** de la Sindicatura, junto con la instalación de una cerradura electrónica biométrica, para el aumento de la seguridad física de los recursos alojados allí.
- Implantación del **gestor documental Alfresco**, para la organización de la documentación de diferentes iniciativas y para dar servicio de apoyo auxiliar al sistema de gestión de la seguridad de la información requerido para el cumplimiento del ENS.
- Adquisición de suscripciones del **software necesario para poder hacer copias de seguridad** de las cuentas de Microsoft 365 corporativas.

#### 5.4. ADMINISTRACIÓN DIGITAL: IMPLANTACIÓN DEL DOCUMENTO Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Desde el Departamento de Innovación y Administración Digital (DINADI) se planifican y ejecutan las acciones que permiten, de manera transversal, afrontar con eficacia los trabajos de auditoría anualmente asignados, reduciendo cargas a los cuentadantes en sus obligaciones de rendición y, consecuentemente, mejorándolas, y facilitando los servicios de gestión y administración de la actividad interna de la Sindicatura en su funcionamiento.



- Sede electrónica: nuevos trámites en la plataforma DINTRE para facilitar a las entidades del sector autonómico la rendición de contratos y convenios. Creación de trámites electrónicos individuales para cada trabajo del PAA y para los procesos selectivos convocados, incluyendo la implementación de la pasarela de pago. Desarrollo y mantenimiento de las plataformas FISCALICEX, FISCONEX y PREELL.
- Interoperabilidad: desarrollo de su implantación en relación con otros organismos, para las fiscalizaciones y para trámites administrativos de gestión.
- Formaciones: plataforma DINTRE, SEGEX, I Congreso de Sedipualba (diploma de reconocimiento por los trámites relacionados con la presentación a oposiciones).
- La Sindicatura también se ha constituido como punto de registro de usuarios para la emisión de los certificados de empleado público y de representante de IACCV (protección de datos personales y refuerzo de la seguridad del uso de los certificados).

A continuación, se exponen algunos aspectos concretos:

### Sede electrónica

Se han puesto en marcha **nuevos trámites en la sede electrónica** a través de la plataforma DINTRE, lo que permite a las entidades del sector autonómico **cumplir la obligación de rendición de contratos y de convenios**, así como la recopilación de datos e información para algunos de los trabajos del Programa Anual de Actuación (PAA).

También se han creado **trámites individuales por cada uno de los diferentes trabajos de los PAA** sobre los que trabajan los equipos de auditoría, para su estructuración, medición y seguimiento.

Así mismo se ha implementado la **pasarela de pagos**, instrumento de utilidad para ser usado en aquellos trámites en los que es necesario realizar algún pago por terceros, como por ejemplo los derechos de examen de oposiciones derivadas de la oferta de empleo público, lo que ha permitido poder disponer en la sede de trámites completamente electrónicos para la gestión de todos los procesos selectivos derivados de la OPE 2022.

El DINADI ha participado en todas las reuniones interdisciplinares (tanto técnicas como funcionales) que se llevan a cabo en los diferentes **grupos de trabajo TC-OCEX** y en los que se toman decisiones coparticipadas que afectan tanto a los aspectos funcionales como a aspectos técnicos enfocados a la evolución, **desarrollo y/o mantenimiento de varias plataformas comunes** que se están impulsando de forma colaborativa:



- **FISCALICEX:** que se está desarrollando de manera pública y colaborativa OCEX-TC para ser usada como herramienta principal por los equipos de auditoría para la **dirección y seguimiento de los trabajos** asignados y que en el futuro tiene que sustituir a otras aplicaciones y recursos de carácter privado.
- **FISCONEX:** como **sistema de información único** en que se concentrará toda la información de contratación tanto del sector autonómico como del sector local: desde la rendición a su fiscalización, para facilitar la fiscalización en el ámbito de la contratación pública.
- **PREELL: Plataforma de Rendición de Entidades Locales.** Esta plataforma ha sido modificada para interoperar con la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP), de forma que cuando una entidad tenga que rendir cuentas, se les presenta precargada la información de la que se dispone de esta entidad en PLACSP, para que la revise y, si es conforme, la presente y cumpla así con la rendición referida a la contratación, lo que constituye una mejora en términos de eficiencia –reducción de cargas– para los cuentadantes obligados.

### Interoperabilidad: solicitud de información a otros organismos

La actividad en materia de interoperabilidad **administrativa real** continúa entre las prioridades del departamento, dado los efectos **positivos** que su plena implantación comporta tanto **para el ejercicio de la actividad fiscalizadora** de la Sindicatura como para su **funcionamiento administrativo** y las **relaciones electrónicas** con todas las Administraciones públicas. En las plataformas mencionadas anteriormente FISCONEX y PREELL existe una interoperabilidad real con PLACSP.

### Interoperabilidad para fiscalizaciones

Con motivo de la realización de una fiscalización sobre el cumplimiento de la legalidad y sobre la evaluación de resultados de las ayudas del Plan Resistir Plus otorgadas por la Administración de la Generalitat, se hizo necesario **contar con datos externos de la Agencia Tributaria, la Tesorería General de la Seguridad Social y el Colegio de Registradores.** Después de analizar los datos necesarios por parte del equipo de auditoría y el volumen de la población sobre la que consultar, se comprobó que **la información no podía ser obtenida a partir de los servicios ofrecidos por la Plataforma Autonómica de Interoperabilidad (PAI).** Después de realizar las gestiones oportunas con estas entidades, el resultado obtenido en cuanto al ejercicio de una **interoperabilidad real entre la Sindicatura y estas administraciones** ha sido muy diferente:

- **TGSS:** ha sido posible la realización de **múltiples intercambios de ficheros de manera automatizada** entre esta Administración y la Sindicatura mediante el conjunto de trámites de cesión de datos para las Administraciones públicas que la TGSS pone a disposición a través de su sede electrónica. La Sindicatura ha protocolizado esta actuación mediante el procedimiento correspondiente y la elaboración del trámite para solicitarlo.



- **Colegio de Registradores:** se ha realizado la petición asíncrona de información, tras la autorización previa de la Dirección General de Seguridad y Fe Pública en el Colegio de Registradores para el **acceso por parte de esta Sindicatura a los datos de los registros**.
- **AEAT: ha denegado el acceso a los datos por cuestiones jurídicas** relacionadas con el consentimiento de los interesados, lo que está motivando su **análisis jurídico para buscar soluciones** que permitan resolver esta limitación.

## Interoperabilidad para trámites administrativos

**Se ha aumentado el número de servicios de interoperabilidad ofrecidos por la Plataforma Autonómica de Interoperabilidad (PAI):**

- GVA - Consulta de familias monoparentales
- MINHAP - Consulta de datos de familia numerosa
- MINHAP - Consulta de datos de discapacidad
- SEPE - Consulta de estar inscrito como demandante de empleo a fecha concreta
- TGSS - Estar al corriente de pago con la Seguridad Social
- GVA - Servicio de consulta de grado de conocimiento de valenciano
- Interior - Servicio de consulta de ser beneficiario de víctima del terrorismo

Todos ellos orientados (principalmente) a las **necesidades de información relacionadas con los procedimientos selectivos de personal**, para la exención y/o bonificación de tasas.

## Formaciones

Se han realizado varias jornadas de formación para la transmisión de conocimientos y formación **en aquellas herramientas que se han puesto en marcha desde el DINADI:**

- Uso de la **plataforma DINTRE**, en la parte interna y de visibilidad de la plataforma por parte de las entidades que rinden cuentas.
- Formaciones sectorizadas por departamentos y funciones para el uso del **sistema de gestión electrónica de expedientes (SEGEX)** y su relación con otros módulos de la plataforma electrónica SEDIPUALBA.

El departamento ha participado, junto al secretario general de la Sindicatura, en el **Primer Congreso de Sedipualba**, en el contexto del cual se presentó un "Proceso de evaluación de trámites sobre formularios Sedipualba". El objetivo era reconocer las mejores prácticas y poner en valor las iniciativas de las personas implicadas en el diseño y realización de trámites y formularios, incluida la pasarela de pagos y el uso de Bizum para el pago de derechos de examen, como instrumento para la transformación digital de las entidades.



### **La Sindicatura participó con los trámites relacionados con la presentación a oposiciones y recibió un diploma de reconocimiento.**

La Sindicatura también se ha constituido como **punto de registro de usuarios** para la emisión de los certificados de empleado público y de representante de la ACCV, lo que permite la realización inmediata de todo lo que se relaciona con la gestión de los certificados de la institución.

Se ha realizado la **integración de la obtención de los certificados con la herramienta de gestión centralizada** de estos, lo que supone no solo el cumplimiento en materia de protección de datos personales, sino que, como los certificados están en todo momento bajo la custodia de sus titulares sin que terceras personas puedan acceder, también significa un **refuerzo en la seguridad del uso de los certificados utilizados en la Sindicatura**.

## **5.5. BIBLIOTECA, DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO**

### **Biblioteca**

- Ingreso de 68 libros (29 mediante compra), sobre todo en formato electrónico
- Registro y catalogación electrónica de todos los libros y de 298 informes, propios y del resto de OCEX.
- Transformación de la biblioteca de informes a formato digital, archivo y vinculación a metadatos.
- 136 alertas informativas sobre revistas recibidas y 187 artículos remitidos al personal.
- Compilación de prensa diaria i dosieres de temas generales y específicos.
- 4.009 registros de prensa, de los que 746 citaban explícitamente a la Sindicatura.

En 2022 **ingresaron 68 libros** en la biblioteca de la Sindicatura, 29 de los cuales mediante compra, por un importe de 998,78 €. Se continúa notando el **aumento de libros en formato electrónico**. Sobre todo en PDF, como, por ejemplo, los de Aeca, o los libros que con la edición en papel llevan consigo también la electrónica a través de un código, así como los manuales de los cursos a los que asisten los funcionarios de la casa, que envían un ejemplar en PDF a la biblioteca. A todos se puede acceder desde la misma ficha del catálogo. Todos estos libros han seguido el proceso técnico correspondiendo (registro y catalogación electrónicos), tal como ha ocurrido también con los **298 informes, propios y de otros OCEX, todos ellos en formato electrónico**, que también han ingresado en el catálogo de la biblioteca.

El servicio continúa realizando una **transformación de la biblioteca digitalizando los informes**, de tal manera que se están convirtiendo todos los registros de informes para



que desde la misma ficha se acceda a los datos catalográficos y al contenido del informe. Se está haciendo en retrospectiva y con los informes nuevos que van entrando. Todos estos informes están **archivados en el repositorio electrónico del servicio y vinculados a los metadatos**, por lo que se pueden recuperar por cualquier campo.

A consecuencia del **convenio** firmado entre todos los **órganos de control externo con la Universidad de La Rioja** en relación con el **programa Dialnet**, se continúa enviando por correo electrónico, según perfiles previamente fijados, gran número de referencias **de artículos de revistas**, que son revisadas por los usuarios a fin de que soliciten las que estimen de interés. Las revistas se controlan desde el momento de su recepción en **Biblio 3000** y su vaciado se incorpora directamente a la base de datos a través de este programa. Muchas de las revistas que recibimos ya son en formato electrónico, por lo que las peticiones a los usuarios se sirven rápidamente en PDF. A lo largo de 2022 se han enviado **136 alertas informativas sobre revistas recibidas en la biblioteca** y han sido **187 artículos remitidos a los funcionarios** de la institución según sus propias solicitudes. La situación de teletrabajo no ha afectado de ninguna forma a las tareas de suministro de información a los usuarios de la institución.

Mediante el **programa Gestpress** se continúa facilitando el **servicio de información de prensa y compilación diaria de esta**, en formato web, sobre temas de interés para la Sindicatura. Se continúan realizando los **dosieres de temas generales** (cuenta general, cuenta de corporaciones locales y otras), lo que permite mantener informados a los usuarios de todo lo que acontece y puede afectar a la Sindicatura. Además, continúan las peticiones de documentación de prensa por parte de los equipos de auditoría, cuyos dosieres son más concretos porque se adaptan a las necesidades del trabajo de los equipos. Durante 2022 se han realizado **145 dosieres específicos**, tanto por las tareas asignadas en el Plan Anual de Actuación como por otra clase de necesidades. Toda esta información es accesible desde la intranet. Este año se han seleccionado y administrado **4.009 registros de prensa, de los que 746 mencionaban explícitamente a la Sindicatura**.

Se continúa consultando diariamente las **ediciones electrónicas del BOE, BOCV, del DOCV** y de los boletines oficiales de las provincias, a fin de poder informar de cualquier novedad de interés, mediante alertas por correo electrónico.

Se sigue alimentando la intranet del servicio con las **novedades bibliográficas** y otros tipos de documentos que se consideren adecuados para mantener al día a los funcionarios de la casa.

## Archivo

- Toda la información descriptiva de la documentación se ha volcado en el programa de archivo Odilo i en su portal.
- Adecuación de los metadatos para el ingreso de los expedientes electrónicos de los informes de la Sindicatura en el archivo electrónico.
- Se está trabajando en la exportación de los proyectos de TeamMate a un servidor externo electrónico único.
- Reajuste y reubicación de la documentación alojada en el Centro Logístico de la Generalitat de Riba-roja en archivos "tipo definitivos" como paso previo a la instalación de compactos de archivo.



El archivo de la Sindicatura, siguiendo la política de gestión de documentos de la institución y la hoja de ruta de **adaptación a la administración electrónica**, adquirió en 2020 la última versión del **proveedor Odilo de archivo: AW3 de archivo electrónico**. Y en este 2022 toda la información descriptiva de la documentación se ha volcado en el programa y en su portal, que funciona como una OPAC (catálogo en línea) de archivo.

Se han hecho las **ingestas** (importaciones de archivos de datos a un sistema de almacenamiento basado en la nube) correspondientes a todos los documentos transferidos y se han anotado en los asientos del archivo los **códigos de los proyectos de TeamMate** para acceder más fácilmente.

Se han planificado, con la jefa del Departamento de Innovación y Administración Digital, todos los procedimientos y metadatos necesarios para que los expedientes electrónicos que se cierran en el gestor de expedientes de Sedipualba generados por Secretaría General ingresen en el **archivo electrónico de la Sindicatura, con todos los requisitos del Esquema Nacional de Interoperabilidad**. Y, además, se está estudiando, en colaboración con otros OCEX, la exportación **de los proyectos de TeamMate** a un servidor externo de archivo para no depender de la aplicación y a la vez poder vincular expediente administrativo y documentación de fiscalización en el programa de archivo y tener **toda la documentación en nuestro servidor de archivo electrónico único**, AEU. Ello nos permitirá la **independencia operativa, un menor coste** y la posibilidad de aplicar **nuestras medidas de seguridad y trazabilidad** respecto de la documentación de archivo.

Hay que recordar que, en un mismo **programa de gestión de archivo, A3W**, se recogen todos los datos catalográficos y de descripción de todos los documentos anteriores ingresados en el archivo de la Sindicatura de Comptes, desde el año de su creación, de tal manera que **en una sola base de datos se encuentra toda la información descriptiva de la documentación de archivo**, cualquiera que sea su soporte.

La administración electrónica ya había iniciado su camino hace tiempo en el archivo: las transferencias de los proyectos de TeamMate cerrados se realizan electrónicamente, mediante un impreso alojado en la intranet y con firma electrónica, de tal manera que también los documentos administrativos de remisión quedan depositados en el repositorio del servicio, así como los justificantes de las consultas a estos, también firmados electrónicamente. **La base de datos de TeamMate de producción se convierte en histórica para los proyectos cerrados y transferidos**; de hecho, la responsable del servicio es administradora de TeamMate junto con un miembro del servicio de informática y otro de la UASI.

Respecto a la revisión que se estaba realizando en la **documentación alojada en el Centro Logístico de la Generalitat de Riba-roja**, este año la directora –a la que desde la Sindicatura se le había pedido que instalara compactos de archivo en nuestro espacio asignado–, nos comunicó que para poder instalarlos teníamos que **reajustar primero la documentación que se encontraba en cajas archivadoras y reubicarla en archivadores “tipo definitivos”**. Una exigencia con la que **no coincidimos** y que ha generado un **trabajo extra**, puesto que teníamos cerca de 1.000 cajas que, en muchos casos, contenían documentación de hojas grandes (antiguos folios de contabilidad impresos) que era muy complicado instalar en archivadores. Se ha hecho, pero ha sido muy costoso en tiempo y esfuerzo, **lo que ha quitado tiempo para realizar otras tareas**. Se ha pospuesto continuar la revisión de la documentación hasta que se instalen los compactos.



La responsable del servicio es miembro del equipo ETAGED (Equipo de Trabajo de Administración y Gestión Electrónica Documental) y de la Comisión CIGSI, donde está colaborando desde su ámbito a la implantación de la administración electrónica en la Sindicatura.

## 5.6. RECURSOS HUMANOS

- Al programa de **teletrabajo** se acogió el 83% de la plantilla. Buenos resultados y sin impacto negativo en el rendimiento individual ni en los equipos de trabajo.
- **Oferta pública de empleo:** finalización de los procesos de la OPE 2019. Dos procesos de concurso-específico. Aprobación de la oferta pública de 2022. Proceso para la cobertura temporal de seis puestos de gestión auditora y bolsa de empleo de administrativos.
- **Carrera profesional:** Aprobación del Plan Anual de Evaluación para la progresión en la carrera de los funcionarios de la Sindicatura de Comptes.
- **Formación:** 48,58 horas de media por funcionario. 24 acciones formativas organizadas por la Sindicatura de Comptes. Participación en 34 acciones formativas externas, ocho con ponentes de la Sindicatura. Vigencia de los convenios con las universidades, FIASEP e ISACA-CV. Convenio de colaboración Tribunal de Cuentas, ASOCEX, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública para la formación en evaluación de políticas y programas públicos.

En fecha 1 de marzo de 2022 entró en vigor el **Programa de Teletrabajo 01/2021**, aprobado por el Consell de la Sindicatura en fecha 18 de noviembre de 2021 (BOCV de fecha 02.12.2022). Este régimen implica la asistencia presencial obligatoria a la Sindicatura de un día laborable en la semana asignado a cada equipo de trabajo. **Se acogieron al teletrabajo 83 personas, un 83% de la plantilla total**, una cifra que ha ido variando a lo largo de 2022 con algunos cambios de régimen por parte de los empleados y nuevas incorporaciones de personal. Los nuevos empleados tienen que trabajar en modalidad presencial durante los primeros tres meses bajo la supervisión de un tutor, después de los cuales pueden decidir mantenerse en este régimen o acogerse al programa de teletrabajo. Todo el personal acogido a esta modalidad ha realizado un **curso de formación específico** sobre aspectos esenciales para el desarrollo adecuado del programa y la prestación del trabajo bajo esta modalidad. Además, han completado un cuestionario de autoevaluación de las condiciones de trabajo que deben reunirse para poder teletrabajar.

De los informes trimestrales de seguimiento del teletrabajo aprobados por el Consell de la Sindicatura se constata que **el teletrabajo no ha supuesto ningún impacto negativo** en el rendimiento de los equipos de auditoría ni del personal adscrito a Secretaría General.



## Oferta pública de empleo y convocatorias de provisión de puestos de trabajo

En 2022 **se han terminado de ejecutar los procesos de concurso-oposición correspondientes a plazas incluidas en la OPE 2019** que, por motivo COVID, fueron prorrogados. Se ha efectuado el nombramiento de funcionarios de carrera de administrativos, administrativos de gestión informática y traductores-correctores.

**Se han convocado y resuelto dos procesos de concurso específico** convocados para la provisión de un puesto de jefe del Departamento de Gestión Económica, subgrupo A1, y técnico de gestión de personal y nóminas, subgrupo A2.

Mediante el Acuerdo del Consell de la Sindicatura de 17 de mayo de 2022, **se ha aprobado la oferta pública de empleo del año 2022**, que contiene las plazas siguientes:

- a) Una vacante de auditor. Subgrupo A1. Turno de promoción interna.
- b) Dos vacantes de técnicos de auditoría. Subgrupo A1. Una plaza por el turno libre y una plaza por el de promoción interna.
- c) Dos vacantes de técnicos de la unidad de auditoría de sistemas de información. Subgrupo A1. Una plaza por el turno libre y una plaza por el de promoción interna.
- d) Seis vacantes de técnicos de gestión auditora. Subgrupo A2. Una plaza por el turno libre, cuatro plazas por el turno de promoción interna y una plaza por el turno de diversidad funcional.
- e) Una vacante de técnico de gestión informática. Subgrupo A2. Turno libre.
- f) Dos vacantes de técnicos especialistas de informática. Grupo B. Una plaza por el turno libre y una plaza por el de promoción interna.
- g) Una vacante de técnico auxiliar de informática. Subgrupo C1. Turno libre.
- h) Dos vacantes de administrativos. Subgrupo C1. Una plaza por el turno libre y una plaza por el de promoción interna.

Por último, en 2022 se ha celebrado un **proceso para la cobertura temporal de seis puestos de gestión auditora** y se ha constituido una **bolsa de empleo de administrativos**, derivada de la convocatoria 05/2019.

## Carrera profesional

Se ha aprobado el Plan Anual de Evaluación para la progresión en la carrera de los funcionarios de la Sindicatura de Comptes.



## Formación del personal

La formación del personal sigue siendo un **factor clave** en la estrategia de la Sindicatura de Comptes y se ha hecho un **esfuerzo importante para fomentarla**. Durante el ejercicio 2022, la **media de horas de formación por funcionario ha sido de 48,58 horas**.

El Plan de Formación para el año 2022 incluía tanto la realización de acciones formativas organizadas por la propia Sindicatura como acciones formativas externas.

### La Sindicatura organizó los cursos, seminarios y jornadas siguientes:

a) Área de fiscalización:

- Fiscalización de los fondos de recuperación, transformación y resiliencia de la Unión Europea. FIASEP
- El sistema de control del mecanismo de recuperación y resiliencia. FIASEP
- Fiscalización de la factura electrónica. FIASEP
- Interpretación de los estados financieros. FIASEP
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información y ENS
- Formación y concienciación sobre seguridad de la información, ENS y RGPD
- Formación en materia de ciberseguridad, seguridad de la información y auditoría externa
- Formación básica en materia de utilización de la herramienta TeamMate
- Utilización de la herramienta ACL, nivel básico
- ACL práctico, nivel avanzado
- Novedades del *Manual de fiscalización 2022*
- Plataforma SEDIPUALBA: Gestión electrónica de expedientes (SEGEX)
- Herramienta de datos, información, trámites y registro electrónico (DINTRE)
- Prevención del blanqueo de capitales
- Herramientas y técnicas avanzadas de auditoría

b) Área de idiomas:

- Curso de valenciano de preparación para los exámenes de la Junta Qualificadora, organizado por la Sindicatura. Niveles A2, C1 y C2
- Curso de inglés en línea, niveles Pre-Intermediate Plus, Upper Advance y Advanced, de My Ardor English

c) Área de informática:

- Administración cortafuegos y VPN
- Gestión de servicios de tecnologías de la información



- Accesibilidad de los contenidos web
  - Administración de correo electrónico Zimbra
  - Administración de redes ARUBA
- d) Área de personal, seguridad y salud laboral:
- Compromiso de mejora, trabajo en equipo y productividad personal
  - Acción formativa sobre el teletrabajo

Además, varios funcionarios de la Sindicatura participaron en las siguientes **actividades organizadas por entidades externas**:

- Por ADEIT:
  - I Congreso de Contratación Pública Valenciana. Contratación pública transformadora
- Por la Fundación FIASEP: Cursos en línea:
  - Carácter práctico de la Ley de Contratos del Sector Público
  - Auditoría de legalidad: contratación administrativa y otros ámbitos. La responsabilidad contable
  - La pequeña gran revolución administrativa en la gestión de expedientes financiados con cargo al Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia
  - Auditoría de las entidades locales
  - El presupuesto y su clasificación por Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
  - Convenios y encomiendas de gestión en las administraciones públicas. El régimen de los encargos a los medios propios
  - Contabilidad pública local
  - Gestión de documentos electrónicos en las entidades locales. Seguridad de datos y transparencia
  - Auditoría de sistemas de información. Herramientas informáticas para la auditoría
  - Análisis del RD 424/2017, de 28 abril, por el que se regula el régimen jurídico de control interno en las entidades locales del sector público local
  - Gestión presupuestaria en las entidades locales
  - Intensivo de subvenciones públicas
  - Contratación pública para la gestión de los fondos de recuperación europeos
  - Curso general de contabilidad pública



- Auditoría y fiscalización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) por parte de los órganos de control externo, otros órganos de control y empresas de auditoría
- Auditoría operativa
- Iniciación a la Ley de Contratos del Sector Público
- La Ley de Contratos del Sector Público
- Convenios y encomiendas de gestión en las Administraciones públicas. El régimen de los encargos a los medios propios
- Por FIASEP:
  - I Jornada Virtual de Tecnología para la Auditoría del Sector Público
  - X Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público
- Por COSITAL:
  - La contratación laboral temporal después de la reciente reforma laboral: aspectos relevantes en relación con el personal laboral de las Administraciones públicas
- Por el Consejo General de Economistas:
  - VIII Jornadas de Auditoría del Sector Público: El control de los fondos europeos
- Por el Tribunal de Cuentas, ASOCEX, INAP e IEF:
  - III Edición curso "Evaluación políticas y programas públicos"
- Por la Universitat de València:
  - Máster en contabilidad, auditoría y control de gestión
- Por el Tribunal de Cuentas:
  - Jornadas sobre el control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ediciones 1 y 2
- Por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias:
  - Auditoría operativa para el personal de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, con participación de personal de la Sindicatura como ponentes
  - Primeras Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en las Instituciones de Control Externo
- Por el Tribunal de Cuentas Europeo:
  - XIX Jornadas Técnicas sobre el Control Externo de los Fondos Europeos
  - Seminario sobre tecnología aplicada a la auditoría, con participación de personal de la Sindicatura como ponentes
- Por la Diputación de Albacete:
  - I Congreso de Sedipualba



- Por la Escuela Gallega de Administración Pública:
  - Curso superior sobre auditoría en el sector público, con participación de personal de la Sindicatura como ponentes
- Por la Sindicatura de Comptes de Cataluña:
  - Auditoría de sistemas de la información, con participación de personal de la Sindicatura como ponentes

Hay que señalar también la **asistencia de altos cargos de la institución** a:

- X Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público, organizado por FIASEP. Participa presencialmente con una comunicación el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión, y asisten virtualmente los síndicos, Vicent Cucarella Tormo, Antonio Mira-Perceval Pastor y Marcela Miró Pérez.
- I Congreso de Sedipualba, organizado por la Diputación de Albacete. Participa como ponente el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión.
- Seminario de EURORAI en Fráncfort, “La auditoría del sector público en tiempo de cambios digitales, cómo hacer frente a los desafíos internos y externos”, al que asistieron el síndic major, Vicent Cucarella Tormo, y el síndico Antonio Mira-Perceval Pastor.
- XI Congreso y Asamblea General de miembros de EURORAI en Calvià (Mallorca), con el tema del congreso “Las auditorías de los órganos regionales de control externo en el ámbito de la sanidad pública”, con asistencia del síndic major, Vicent Cucarella Tormo, y el síndico Antonio Mira-Perceval Pastor.

Finalmente, también participaron como **ponentes funcionarios de la institución** en los cursos siguientes:

- Máster en Contabilidad, Auditoría y Control de Gestión, organizado por la Universitat de València
- Jornadas sobre el Control del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Ediciones 1 y 2, organizadas por el Tribunal de Cuentas

Continúan en vigor los **convenios** que la Sindicatura suscribió con la Universitat de València-Fundación Universidad-Empresa (ADEIT), la Universitat Politècnica de València, la Universidad de Alicante, la Universitat Jaume I, la Fundación Universidad-Empresa Jaume I, la Universidad Miguel Hernández y la Universidad Católica de València para que los alumnos que cursan un grado o un máster universitario puedan realizar prácticas en la Sindicatura. La finalidad de estas prácticas es conseguir un **equilibrio entre la formación teórica y práctica** de los universitarios y fomentar la **adquisición de metodologías** para el desarrollo profesional posterior.

También siguen en vigor los **convenios de colaboración con FIASEP y con ISACA-CV**, en cuyo cumplimiento funcionarios de la Sindicatura asistieron a varios cursos formativos, habiéndose suscrito un nuevo convenio con FIASEP, que entró en vigor el 1 de enero de 2023.



En 2022, se ha suscrito un **convenio de colaboración** entre el Tribunal de Cuentas, ASOCEX, el Instituto de Estudios Fiscales y el Instituto Nacional de Administración Pública **para la organización y el desarrollo de formación en materia de evaluación de políticas y programas públicos.**

## 5.7. GESTIÓN ECONÓMICA I PRESUPUESTARIA

El presupuesto inicial de gastos para el año 2022 fue de 9.023.650,00 euros y el definitivo fue de 11.554.163,29 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Capítulo de gastos	Presupuesto definitivo	Obligaciones reconocidas	Porcentaje obligaciones reconocidas sobre total
Cap. I Gastos de personal	8.731.629,94	7.558.121,91	81,24%
Cap. II Gastos de funcionamiento	853.483,92	502.041,93	5,40%
Cap. III Gastos financieros	9.474,84	4.712,22	0,05%
Cap. IV Transferencias	1.011.205,57	1.000.247,35	10,75%
Cap. VI Inversiones	903.103,93	238.263,85	2,56%
Cap. VIII Activos financieros	45.265,09	0,00	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>11.554.163,29</b>	<b>9.303.387,26</b>	<b>100,00%</b>

Para llevar a cabo el cumplimiento de este presupuesto, se realizaron **3.965 asientos presupuestarios** y **837 asientos contables** y tuvieron entrada **536 facturas** de varios proveedores. Los gastos de funcionamiento más relevantes correspondieron a los servicios de vigilancia y limpieza de la institución, así como los relacionados con servicios técnicos: telefonía, trabajos técnicos, licencias informáticas, etc. Las inversiones realizadas en adquisición y reposición de licencias de *software* y de equipos para procesos de información, la adquisición de mobiliario y las obras de climatización de la sede de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana han representado la mayoría de la cifra total del capítulo VI.

Un detalle más profundo y de acuerdo con las normas de gestión presupuestaria de la Generalitat se encuentra en las cuentas anuales de 2022, que figuran en el anexo de esta memoria.

## 5.8. AUDITORÍA EXTERNA DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA INSTITUCIÓN

De conformidad con lo previsto en el artículo 66.6 del Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes, las cuentas anuales del ejercicio de 2022 han sido objeto de un informe de auditoría financiera y de cumplimiento de la legalidad, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón.



Las cuentas anuales mencionadas, junto con el informe de auditoría elaborado sobre estas, cuyo examen corresponde a las Corts Valencianes, según el artículo 31.3 de la Ley de Sindicatura de Comptes, se remitirán a esta institución parlamentaria en cumplimiento de las disposiciones indicadas, junto con esta memoria de actividades, y serán objeto de publicidad.

## 6. ASPECTOS INSTITUCIONALES

### 6.1. RELACIONES CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO AUTONÓMICOS

- **Reuniones de la Conferencia de Presidentes:**
  - 9 de junio, Universidad de Alcalá de Henares: tres nuevas guías prácticas de fiscalización para auditorías operativas; ratificación del XXIV Premio Auditoría Pública, ganado por nuestro auditor Joaquín Izquierdo; puesta en común de informes sobre administración electrónica, Fondos New Generation y gastos por la pandemia de COVID-19.
  - 3 de noviembre, Universidad de Santiago de Compostela: incorporación a ASOCEX de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha; siete nuevas guías de fiscalización GPF-OCEX; creación grupo de trabajo para impulsar los planes de igualdad a los OCEX; firma de un convenio de colaboración con la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, en Colombia.
- **Revista Auditoría Pública:** Edición de dos números, en junio y en diciembre, y participación de personal de la Sindicatura en la redacción de los artículos.
- **X Congreso de Auditoría en el Sector Público:** destacada participación del personal de la Sindicatura en asistencia y ponentes; entrega del XXIV Premio Auditoría Pública al auditor de la Sindicatura Joaquín Izquierdo.
- **Visitas de otros OCEX a la Sindicatura para conocer nuestra metodología de trabajo:** 3 de febrero, el Consello de Contas, y 24 de noviembre, la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

#### Reuniones de la Conferencia de Presidentes

La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos (ASOCEX), que agrupa a todos los OCEX del Estado, se fundó el 15 de junio de 2006 cuando también tuvo lugar la primera reunión de su Conferencia de Presidentes. Desde su constitución, se estableció que la presidencia de la Conferencia sería anual y rotatoria, que la iniciaría el primer órgano que



se constituyó, la Cámara de Comptos de Navarra, y que se seguiría por orden cronológico de constitución.

La primera Conferencia de Presidentes semestral de 2022 tuvo lugar el **9 de junio en la Universidad de Alcalá de Henares**. El encuentro estuvo presidido por el síndic major, Vicent Cucarella, que puso fin a su año de mandato para ceder el testigo a su homólogo en el Consello de Contas de Galicia, José Antonio Redondo López.

Los representantes de los OCEX aprobaron **tres nuevas guías prácticas de fiscalización que constituyen la metodología más reciente sobre las auditorías operativas**. Los presidentes felicitaron a la Comisión Técnica de Auditoría –coordinada por el auditor de la Sindicatura Antonio Minguillón– por su trabajo y, especialmente, por estas guías.

Los presidentes ratificaron el **XXIV premio de la revista Auditoría Pública**, que fue a parar a otro **auditor de esta Sindicatura, Joaquín Izquierdo Peris**, por su artículo [“Los planes de ayuda y de recuperación exigen una fiscalización más allá de la regularidad”](#). Por su parte, Inmaculada Grajal Caballero, Victoria del Río Casas y Eladio Ruiz de Navamuel Martín, de la Diputación de Palencia, han sido premiados con el accésit por el artículo [“La implementación de los objetivos de desarrollo sostenible en las entidades locales. La clasificación del presupuesto por ODS y metas. Aplicación de la evaluación de programas y políticas públicas en materia de ODS por parte de las instituciones de control externo”](#).

Asimismo, los presidentes hicieron una puesta en común sobre informes relacionados con la administración electrónica, los programas de los Fondos Next Generation y los gastos por la pandemia de COVID-19 en periodos de emergencia. Además, se informó sobre las conclusiones de las I Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en las ICEX, que se celebraron en Oviedo (Asturias) los días 26 y 27 de mayo.

La segunda reunión del año tuvo lugar el 3 de noviembre en el palacio de San Jerónimo, sede del rectorado de la Universidad de Santiago de Compostela. Una reunión en la que se ratificó la incorporación **a la asociación de la recientemente recuperada Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha**, suprimida en 2014 después de 20 años de funcionamiento.

Otro de los puntos relevantes del orden del día fue la aprobación de siete **nuevas guías prácticas de fiscalización GPF-OCEX**, elaboradas, como el resto de guías, por su Comisión Técnica, coordinada por el auditor de esta Sindicatura Antonio Minguillón.

Además de aprobar las cuentas correspondientes al ejercicio 2021 y el presupuesto para 2023, los presidentes acordaron la creación de un **grupo de trabajo** en el seno de ASOCEX para impulsar, promover y homogeneizar el proceso **para que se aprueban en los OCEX los planes de igualdad**.

Por último, se aprobó un **convenio de colaboración de ASOCEX con la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en Colombia** para llevar a cabo acciones conjuntas en materias relacionadas con el control de los fondos públicos.



## Revista Auditoría Pública

En 2022 se editaron los **dos números habituales de la revista Auditoría Pública** –el medio de expresión de los órganos de control externo autonómicos–, uno en junio y otro en diciembre. En este último, se publicaron dos artículos de personal de la Sindicatura: el escrito por el secretario general, Lorenzo Pérez Sarrión, bajo el título ["Transformación digital y estrategia del dato: el escenario previo necesario para implantar la inteligencia artificial en la auditoría pública"](#), y otro a cargo de Antonio Minguillón Roy, auditor director del gabinete técnico de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, titulado ["Los OCEX se pertrechan técnicamente para el siglo XXI: nuevas guías prácticas de fiscalización para el 2023"](#).

## X Congreso de Auditoría en el Sector Público

La Sindicatura también tuvo una destacada participación en el **X Congreso de Auditoría en el Sector Público**, que se celebró los días 10 y 11 de noviembre en Santa Cruz de Tenerife. Asistieron de manera presencial el secretario general, Lorenzo Pérez, la técnica en gestión auditora M.<sup>a</sup> José Ariño, y el auditor **Joaquín Izquierdo, quien además recogió el XXIV premio de la revista Auditoría Pública** que le fue otorgado en junio por el Consejo Editorial de la publicación. Como novedad, en esta décima edición del congreso, que tuvo lugar en el auditorio Adán Martín bajo la organización de la Fundación FIASEP y la Audiencia de Cuentas de Canarias, se ofreció la posibilidad de asistir virtualmente, por lo que una decena más de miembros de la Sindicatura participaron de forma telemática, incluidos los síndicos. El secretario general presentó una ponencia en torno a su artículo publicado en el número de diciembre de la revista *Auditoría Pública*, mientras que la ponencia de Joaquín Izquierdo –compartida con Sandra Barrio, de la Cámara de Cuentas de Andalucía– llevaba como título "Elaboración GPF-OCEX de auditoría operativa".

## Visitas de otros OCEX para conocer nuestra metodología de trabajo

Dentro de la habitual sintonía entre los órganos de control externo autonómicos (OCEX), que interactúan y colaboran para la mejora del desempeño de las funciones de control entre instituciones análogas, el 3 de febrero **miembros del Consello de Contas visitaron la Sindicatura** para conocer nuestra metodología de trabajo en cuanto a las auditorías de control de ciberseguridad. Los auditores gallegos mostraron su interés por los resultados de los últimos trabajos realizados por la UASI en los quince mayores ayuntamientos de la Comunitat Valenciana, así como por la metodología utilizada para realizarlos. El personal de la UASI compartió sus experiencias en la revisión de los controles de ciberseguridad en entidades locales y en la aplicación de las guías de fiscalización de los OCEX disponibles a este efecto. En este sentido, y como institución líder en el desarrollo y aplicación de las nuevas metodologías en la auditoría, la Sindicatura está comprometida en compartir los conocimientos adquiridos y las experiencias prácticas de su aplicación con el resto de OCEX, así como con el Tribunal de Cuentas.



Por otra parte, el 14 de junio el síndico Antonio Mira-Perceval y el auditor Miguel Olivas impartieron en Barcelona un seminario sobre auditoría operativa al que asistieron síndicos y auditores de la Sindicatura de Comptes de Cataluña.

Asimismo, el 24 de noviembre **una delegación de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha visitó la Sindicatura** para participar en una jornada de trabajo en la que dimos a conocer a nuestros homólogos castellanos nuestra organización y nuestro funcionamiento de cara a la puesta en marcha de este nuevo OCEX, suprimido en 2014 cuando llevaba 20 años de funcionamiento. Organizados en varios grupos según su ámbito de trabajo, durante toda la jornada se intercambiaron experiencias sobre la tarea desarrollada, tanto en el campo específico de la auditoría como en los aspectos de carácter transversal en los OCEX, tanto tecnológicos como jurídicos, económicos, técnicos y administrativos.



## 6.2. RELACIONES CON EL TRIBUNAL DE CUENTAS

- Reuniones de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de **Cuentas y de los OCEX**, con la asistencia del síndico mayor de cuentas:
  - 9 de junio en la sede de la Universidad de Alcalá de Henares. Utilización conjunta de nuevas herramientas tecnológicas, fiscalizaciones coordinadas con especial énfasis en los Fondos Next Generation, implantación de FISCALICEX.
  - 2 de noviembre en la sede de la Universidad de Santiago de Compostela. Convenio de formación especializada Tribunal de Cuentas y OCEX.
- **Reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX**, con la asistencia de la síndica de cuentas:
  - 11 de febrero en el Ayuntamiento de Garganta de la Olla (Cáceres). Fiscalización conjunta de los Fondos Europeos Next Generation.
  - 25 de octubre en la Cámara de Comptos de Navarra (Pamplona). Programas de fiscalización para 2023; trabajos de fiscalización en curso; aspectos de mejora sobre censo; rendición de cuentas y remisión de contratos; medidas para implementar el PRTR.
- **Reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX y de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales (EELL)**, con la asistencia del síndico de cuentas:
  - 2 y 3 de marzo en la sede de la Universidad de Salamanca. Actuaciones fiscalizadoras futuras de ámbito local a causa del PRTR; obligación de las EELL de presentar cuentas anuales consolidadas; conexión de las plataformas de rendición de cuentas y contratación.
  - 29 de noviembre en la sede del Tribunal de Cuentas. Programas de fiscalización previstos para 2023; estado de la fiscalización coordinada de los planes antifraude a las EELL que participan en el PRTR; nueva fiscalización sobre medidas de ahorro y eficiencia energética.
- **Reuniones de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la administración electrónica:**
  - Desarrollo de las herramientas FISCONEX y FISCALICEX y convenios de cofinanciación.

### Reuniones de la Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX

La Comisión de Coordinación de los Presidentes del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas **se reunió en 2022 en dos ocasiones, el 9 de junio y el 2 de noviembre**, en el marco de sus actuaciones de colaboración para reforzar el control de la actividad económico-financiera del sector público.



El síndic major, Vicent Cucarella, viajó hasta **Alcalá de Henares** para participar en la primera de estas reuniones, que tuvo lugar en la sede de la Universidad. Allí se trataron cuestiones de interés común relativas al **control de la actividad económico-financiera** del sector público español y la utilización **conjunta de nuevas herramientas tecnológicas** para el mejor desarrollo de estas fiscalizaciones. Los presidentes compartieron información sobre el estado de fiscalizaciones que se realizan de manera coordinada entre el Tribunal de Cuentas y los homólogos autonómicos, entre las que destaca la **fiscalización relativa al Plan de Recuperación y Resiliencia, los llamados Fondos Next Generation**. Los presidentes han señalado que estas fiscalizaciones, que ocuparán un lugar relevante en los próximos ejercicios, deberán ofrecer los resultados de manera oportuna, con el fin de promover la rendición de cuentas de la gestión de estos fondos y **poner en conocimiento de los gestores públicos las debilidades y mejoras observadas**, lo que contribuirá a **fortalecer la gestión del sector público**. También analizaron la implantación y el desarrollo de las diferentes herramientas electrónicas, entre las que se encuentra **FISCALICEX**, a la vez que se destaca la importancia de la coordinación y colaboración para favorecer la eficacia y ampliar el alcance del control.

La segunda cita tuvo lugar el **2 de noviembre** en el palacio de San Jerónimo, sede del rectorado de la **Universidad de Santiago de Compostela** (Galicia). Un encuentro en el que se firmó un **convenio** por el que el Tribunal de Cuentas y los OCEX se comprometieron a **cooperar en materia de formación**. El Tribunal y sus homólogos autonómicos ofrecerán al personal de estos organismos **formación especializada** en materias relacionadas con sus respectivas funciones, metodologías, enfoques técnicos y herramientas con el objetivo de conseguir un **sistema de control externo más moderno y eficaz**.

Este encuentro sirvió, además, para compartir las actuaciones de coordinación en los ámbitos autonómicos, local y de la administración electrónica y, una vez más, se puso de manifiesto la **necesidad de avanzar en la mejora de las herramientas y técnicas de fiscalización** para afrontar con garantía los retos futuros entre los que figura el control externo de los Fondos Next Generation.

## Reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX

La primera reunión anual de esta comisión tuvo lugar el **11 de febrero** en el Ayuntamiento de **Garganta de la Olla (Cáceres)**. Como siempre, la representante de la Sindicatura fue la síndica Marcela Miró, que optó por participar por vía telemática en esta sesión de trabajo, en la que se acordó **fiscalizar de forma conjunta los fondos europeos Next Generation** que el Gobierno ha acordado distribuir al sector autonómico. Un trabajo que se ha centrado en el examen de las medidas adoptadas por las 17 comunidades autónomas, Ceuta y Melilla para afrontar con éxito la gestión de los fondos europeos y **contribuir a la buena gestión de las Administraciones autonómicas** de forma que estas ayudas puedan materializarse en **actuaciones y proyectos transformadores de la economía**.

La segunda cita tuvo lugar en la Cámara de Comptos de Navarra, en Pamplona, hasta donde viajó la síndica de cuentas Marcela Miró para reunirse con el resto de integrantes de la



Comisión. Las instituciones de control externo **compartieron sus programas de fiscalización previstos para el año 2023**. Además, se trató el estado de situación de los trabajos de fiscalización en curso, encaminados a reforzar la colaboración en el control del sector público autonómico. Al respecto se propusieron algunos **aspectos de mejora sobre censo, rendición de cuentas y remisión de contratos** para incluirlos en los próximos años. Asimismo, abordaron la continuidad de las medidas adoptadas en el ámbito autonómico de cara a implementar el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, cuyas ayudas están destinadas a modernizar el sistema económico y superar las consecuencias de la pandemia.

### Reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX y de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales

El Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo (OCEX) de las comunidades autónomas celebraron en la **Universidad de Salamanca**, los días **2 y 3 de marzo**, sendas reuniones de la Comisión de Coordinación en el ámbito local y de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales, en las que participó el síndico de cuentas Antonio Mira-Perceval, miembro de estas comisiones.

En la primera, el Tribunal y los OCEX analizaron las decisiones sobre posibles actuaciones fiscalizadoras futuras relacionadas con las **medidas derivadas de la ejecución, en el ámbito local, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia**. Asimismo, se destacó la importancia de la obligación que tienen las entidades locales de formar y presentar cuentas anuales consolidadas a partir del ejercicio 2022. Además, se pusieron en común los respectivos programas anuales de fiscalización para el año 2022 con la finalidad de intercambiar sus previsiones de actuaciones fiscalizadoras.

Respecto a la **reunión de la Comisión de la Plataforma de Rendición de Cuentas**, se presentó el desarrollo relativo a la **conexión de esta herramienta con la Plataforma de Contratación del Sector Público**, que facilitará el cumplimiento de las obligaciones de información en materia de contratos del sector público a las que están sujetas las entidades locales.

La segunda reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los órganos de control externo en el ámbito local tuvo lugar el **29 de noviembre** en la sede del Tribunal de Cuentas con la asistencia del síndico Mira-Perceval. Se compartió información sobre las propuestas referentes al sector público local para los respectivos programas de fiscalización previstos para el año 2023, así como sobre el estado de la **fiscalización coordinada de los planes antifraude** aprobados por las entidades locales que participan en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que se está llevando a cabo. Cuando finalice este trabajo, está previsto que, además de los informes que emiten los OCEX, el Tribunal de Cuentas publique un global con todos los datos agregados a nivel nacional.

En la misma línea de continuar realizando fiscalizaciones coordinadas entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX, en este encuentro se decidió abordar próximamente una nueva **fiscalización sobre medidas de ahorro y eficiencia energética en el ámbito local**. Se



tratará de un trabajo sobre el conjunto de las actuaciones llevadas a cabo por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética en sus instalaciones, incluyendo la definición de objetivos medioambientales, la elaboración de planes estratégicos para conseguir los objetivos previstos y las medidas concretas adoptadas.

A continuación, se reunió la Comisión de la Plataforma para la Rendición de Cuentas de las Entidades Locales. En el encuentro se concretaron los trabajos necesarios para los futuros desarrollos de la Plataforma, especialmente su **preparación para recibir, a partir del año que viene, las cuentas consolidadas que están obligados a remitir los ayuntamientos de más de 50.000 habitantes y las entidades supramunicipales.**

### Reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y de los OCEX para el Impulso de la Administración Electrónica

El **9 de mayo** se celebró en Madrid una reunión de la Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el Impulso de la Administración Electrónica, en la que participó el síndico Antonio Mira-Perceval. En este encuentro se trató el **desarrollo de las herramientas FISCONEX y FISCALICEX**, así como el borrador de los convenios entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para la **cofinanciación del mantenimiento** de las dos herramientas.

### Otras actividades en el Tribunal de Cuentas

Los tres síndicos del Consejo de la Sindicatura asistieron el **28 de marzo** a la sesión informativa sobre **la gestión y el control de los Fondos Next Generation de la Unión Europea** organizada por el Tribunal de Cuentas de manera híbrida (presencial y en línea).

En esta jornada, inaugurada por la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, la secretaria general de Fondos Europeos, Mercedes Caballero, fue la encargada de exponer la gestión de estos fondos ejecutados a través del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Por su parte, Pablo Arellano, interventor general de la Administración del Estado, detalló los **tres niveles de control previstos en la normativa** para mostrar los aspectos más relevantes. Así mismo, ofreció una visión general de la aplicación informática **CoFFEE**, utilizada para el seguimiento de la ejecución del MRR.

La formación se completó con el curso **“El control por el Tribunal de Cuentas y los OCEX del modelo de prevención del fraude en la gestión de los Fondos Next Generation: los planes de todas antifraude”**, que se celebró en modalidad totalmente en línea los días **5, 6 y 7 de abril**.

En otro término de actividades, el síndic mayor participó el **16 de febrero en Pamplona** en la jornada **“Impacto socioeconómico de la pandemia: consecuencias en las cuentas públicas y su control”**, organizada por la Cámara de Comptos de Navarra. El objetivo de la jornada, celebrada en Baluarte Palacio de Congresos y Auditorio de Navarra, se analizó el impacto de la pandemia de COVID-19 desde un punto de vista amplio, incidiendo en las consecuencias para las cuentas de las Administraciones públicas y su control.



Por otro lado, la síndica asistió telemáticamente a la presentación que realizó el Tribunal de Cuentas sobre la situación del desarrollo en que se encontraba la herramienta FISCALICEX.

### 6.3. RELACIONES CON LAS CORTES

- Presentación de uno de los informes de la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes sobre la Financiación Autonómica, de la que es miembro el síndic major, ante la Comisión Mixta Corts-Consell para la financiación y ante el presidente, Ximo Puig, y de la Plataforma por una Financiación Justa.
- Comparecencia del síndic major ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Corts para presentar las principales conclusiones de los 14 informes que integran el Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana 2020.
- Comparecencia del síndic major en las Corts ante la Comisión de Investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana para resumir los principales puntos del Informe sobre la evolución de la deuda de la Generalitat Valenciana elaborado por la Sindicatura y contestar las preguntas de los diputados.
- Presentación a las Corts el 29 de junio de la memoria de actividades y las cuentas anuales de 2021 de la Sindicatura de Comptes, aprobadas por el Consell de la Sindicatura el 16 de junio.
- El 30 de diciembre, los tres síndicos, Vicent Cucarella, Marcela Miró i Antonio Mira-Perceval, entregaron a las Corts el Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración del ejercicio 2021.

El **26 de enero** la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes sobre la Financiación Autonómica, de la que forma parte el síndic major, presentó el **Informe sobre el documento del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada**. Primero lo presentaron en las Corts Valencianes, ante la Comisión Mixta Corts-Consell para la financiación, y después en el Palau de la Generalitat, ante el presidente, Ximo Puig, y la Plataforma por una Financiación Justa.

El informe entregado –un resumen del cual se puede encontrar en la noticia [noticia de la presentación](#) en la web de la Sindicatura– constituye el documento de alegaciones de la Comunitat Valenciana a la propuesta del Gobierno para abordar el cálculo de la “población ajustada” dentro de la reforma del sistema de financiación autonómica.

El 18 de febrero, el síndic major compareció ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Corts para presentar las principales conclusiones de los 14 informes que



integran el **Informe de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana 2020**. Las conclusiones expuestas están incluidas en el [volumen I](#) del informe completo entregado el 30 de diciembre al presidente de las Corts y disponible en la [web de la Sindicatura](#).

Por otra parte, el síndic major también compareció el **3 de junio** en las Corts Valencianes ante la comisión de investigación sobre la deuda pública de la Comunitat Valenciana. Cucarella hizo un resumen del informe elaborado en la Sindicatura atendiendo al escrito del presidente del parlamento valenciano, en el que se trasladaba la solicitud de esta comisión, y publicado en la web de la institución: [Informe sobre la evolución de la deuda de la Generalitat Valenciana](#).

Cómo explicó el síndic major, este informe ha sido elaborado a partir de la Base de Datos Económicos del Sector Público Autonómico Valenciano, que se puede consultar en la web de esta institución, en el enlace [BADESPAV](#), y que contiene los datos económico-financieros rendidos a la Sindicatura desde 1983 a 2020 de todos los entes que forman el sector público autonómico.

Mediante una serie de gráficas, Cucarella fue desgranando las conclusiones de este informe en una comparecencia cuyo [resumen](#) se encuentra en la web de la Sindicatura.

El **30 de junio** se presentó a las Corts la [Memoria de actividades y las cuentas anuales de 2021](#) de la Sindicatura de Comptes, aprobadas por la institución el 22 de junio. Un trabajo que puso de manifiesto que **la Sindicatura ha continuado su tarea fiscalizadora a buen ritmo** incluso en plena pandemia, como lo evidencian los **42 informes publicados en 2021**. Un ejercicio en el que de nuevo se cumplió satisfactoriamente el programa anual de actuación, que además se amplió con un informe sobre la deuda pública de la Generalitat Valenciana a petición de la comisión de investigación correspondiente creada por las Corts Valencianes.

Por último, el **30 de diciembre**, los tres síndicos, Vicent Cucarella, Marcela Miró i Antonio Mira-Perceval, libraron a las Corts el [Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración del ejercicio 2021](#), formado por cinco volúmenes. Los informes específicos recogidos en los volúmenes II a V se fueron publicando a lo largo del año en la web de la Sindicatura. En cuanto al volumen I, también se habían publicado ya los informes de auditoría de cumplimiento de legalidad en la contratación, de cumplimiento de las subvenciones y ayudas y de cumplimiento de legalidad de las ayudas del Plan Resistir Plus, a los que el día 30 se añadió el Informe de fiscalización de la cuenta de la Administración. Así, como en los últimos dos ejercicios, los informes específicos incluidos en el volumen I se publicaron de forma individual para facilitar la localización y consulta. En general, las cuentas de la Generalitat cumplen los principios contables y la normativa aplicable, con algunas excepciones y deficiencias que aparecen detalladas en los diferentes informes individuales.



## 6.4. EURORAI (ORGANIZACIÓN EUROPEA DE LAS INSTITUCIONES REGIONALES DE CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO)

- Primer semestre: reunión del Comité Directivo el 19 de mayo y seminario en Fráncfort el 20 de mayo con el título “La auditoría del sector público en tiempos de cambios digitales – cómo hacer frente a los desafíos internos y externos”. 90 participantes de 15 países.
- Segundo semestre: reunión del Comité Directivo el 19 de octubre y XI Congreso los días 20 y 21 de octubre en Calvià, Mallorca, bajo el título “Las auditorías de los órganos regionales de control externo en el ámbito de la sanidad pública”. 100 participantes procedentes de 13 países. Asamblea General de miembros el 21 de octubre con participación de 44 miembros. Entre otros puntos, el Comité Directivo aprobó la adhesión de los nuevos miembros: la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha como miembro de pleno derecho y la Oficina de Auditoría de Jersey y la Asociación de Auditores Municipales de Lituania como miembros asociados.
- A finales de 2022, EURORAI pasó a contar con 93 miembros procedentes de 16 países.
- La invasión rusa de Ucrania propició la declaración del Comité Directivo de la suspensión de todo tipo de cooperación con los miembros de la Federación Rusa por ir en contra de los objetivos y principios de la Asociación.

Durante el primer semestre de 2022, EURORAI organizó un **seminario** dirigido a los miembros de la Asociación y a otras instituciones fiscalizadoras interesadas en su labor. Este acontecimiento estaba previsto inicialmente para mayo de 2020, pero tuvo que ser aplazado dos veces a causa de la pandemia de COVID-19.

El acontecimiento se celebró en **Fráncfort el 20 de mayo** y se dedicó al tema: “**La auditoría del sector público en tiempo de cambios digitales, cómo hacer frente a los desafíos internos y externos**”. La institución anfitriona y coorganizadora del seminario junto con la Secretaría General de EURORAI fue el Tribunal de Cuentas de Hesse. Al seminario asistieron cerca de **90 participantes** procedentes de **15 países**, entre ellos, como representantes de esta Sindicatura de Comptes, el síndic major Vicent Cucarella y el síndic Antonio Mira-Perceval.

En el segundo semestre de 2022 EURORAI celebró su **XI Congreso y Asamblea General de miembros los días 20 y 21 de octubre**, respectivamente, en el municipio de **Calvià, Mallorca**. El tema elegido para el Congreso fue “**Las auditorías de los órganos regionales de control externo en el ámbito de la sanidad pública**”. La institución anfitriona del acontecimiento, la Sindicatura de Comptes de las Illes Balears, en colaboración con la Secretaría General de EURORAI, fueron los responsables de la organización. Se contó con



la asistencia de cerca de **100 participantes** procedentes de **13 países**, entre ellos el síndic major Vicent Cucarella, en su calidad de secretario general de EURORAI, y el síndic Antonio Mira-Perceval.

Todas las ponencias presentadas durante el seminario de Fráncfort y el Congreso de Mallorca han sido incluidas en la página web de EURORAI [www.eurorai.org](http://www.eurorai.org), en los respectivos idiomas de trabajo.

En cuanto a la **Asamblea General de miembros**, celebrada el 21 de octubre dentro del marco del XI Congreso de la Asociación, representantes de **44 instituciones miembros** de EURORAI, así como un observador, tomaron parte. Al inicio de la sesión, el secretario general presentó un **informe de las actividades realizadas** durante los tres años transcurridos desde el X Congreso, celebrado en Linz (Austria). Posteriormente, la Asamblea aprobó las **cuentas anuales de los ejercicios 2019-2021**, presentadas por el gerente de la Secretaría General junto con el correspondiente informe de fiscalización que había sido elaborado previamente por la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid. Además, la Asamblea General tomó nota de la **designación de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid como auditora de las cuentas anuales de EURORAI** para otro mandato de tres años, así como de las cuotas pendientes en el momento de la celebración de la asamblea. A continuación, se confirmó la adhesión **de todos los órganos de control externo admitidos** por el Comité Directivo a lo largo de los tres años de su mandato. Asimismo, se aprobó por unanimidad la modificación de los Estatutos de EURORAI propuesta por el Comité Directivo para su **adaptación a la Ley Orgánica 1/2002**, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación. Después se procedió a la elección **de un nuevo comité directivo** con miembros titulares y suplentes. Hay que destacar aquí que la presidencia de EURORAI la ejercerá hasta el año 2025 el síndic major de la Sindicatura de Comptes de las Illes Balears, Joan C. Rosselló Villalonga, y la Secretaría General continuará siendo dirigida, tal como establecen las disposiciones estatutarias, por el síndic major de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, Vicent Cucarella. Finalmente, el nuevo presidente presentó **su programa de actividades para los próximos tres años** –que incluye la celebración de un seminario el año 2023 en Santiago de Compostela sobre el tema “Los órganos regionales de control externo y la evaluación de resultados, un intercambio de experiencias”. Finalmente, se presentó un **proyecto de presupuesto trienal**, que fue aprobado por la Asamblea.

En 2022, EURORAI continuó igualmente con la ampliación **del número de sus miembros**. Así, el Comité Directivo aprobó la adhesión de las siguientes instituciones, decisión que fue posteriormente ratificada por la Asamblea General:

- Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha como miembro de pleno derecho
- Oficina de Auditoría de Jersey (dependencia autónoma de la Corona británica) como miembro asociado
- Asociación de Auditores Municipales de Lituania como miembro asociado.



A finales de 2022, EURORAI pasó de esta manera a contar con **93 miembros procedentes de 16 países**. Además, nueve entidades o asociaciones tienen un estatuto de observador en la Asociación.

Sin embargo, la **invasión rusa de Ucrania** también tuvo un impacto directo en EURORAI para ir en contra de los objetivos y principios de la Asociación. Así, el **11 de marzo** se celebró un **comité directivo** en modalidad telemática en el que se aprobó la suspensión **de todo tipo de cooperación con los miembros de la Federación Rusa**.

Por último, durante 2022 se celebraron **dos reuniones del Comité Directivo de EURORAI**, la primera de ellas el **19 de mayo en Fráncfort**, dentro del marco del seminario sobre la auditoría del sector público en tiempo de cambios digitales. La segunda reunión del Comité tuvo lugar en **Mallorca el 19 de octubre**, dentro del marco del XI Congreso y Asamblea General.

## 6.5. OTRAS RELACIONES INSTITUCIONALES

El síndic major, además de miembro del Consejo, también lo es de la **Conferencia de Presidentes de ASOCEX** y del **Comité Directivo de EURORAI**.

El **síndic major** ha participado o asistido, entre otros, a los siguientes **actos oficiales e institucionales**:

- Reuniones de la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes sobre la Financiación Autónoma (3, 13 y 20 de enero)
- Sesión constitutiva del Comité de Honor para la conmemoración del 40.º aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana (25 de enero)
- Presentación del Informe sobre el documento del Grupo de Trabajo del Ministerio de Hacienda relativo al cálculo de la población ajustada, elaborado por la Comisión de Expertos de las Corts Valencianes sobre la Financiación Autónoma (26 de enero):
  - o en las Corts Valencianes ante la Comisión Mixta Corts-Consell por la financiación,
  - o en el Palau de la Generalitat ante el presidente Ximo Puig y la Plataforma por una Financiación Justa.
- Reunión con la Conselleria de Hacienda en relación con la implantación de NEFIS (2 de febrero)
- Comparecencia ante la Comisión de Presupuestos, Economía y Hacienda de las Corts para presentar varios informes (18 de febrero)
- Webinar IVIE "Retos macroeconómicos nacionales e internacionales: recuperación, endeudamiento e inflación", dentro del ciclo *Retos 2030 de la economía y la sociedad española* (21 de febrero)
- Reuniones del comité directivo de EURORAI (11 de marzo, 19 de mayo y 19 de octubre)
- Seminar web "Los riesgos de la corrupción en la función pública", organizado por la Agencia Valenciana Antrifraude (22 de marzo)



- Jornada TC-OCEX "Fons Next Generation de la Unió Europea: gestió i control" (28 de març)
- Inauguració de la 3.<sup>a</sup> edició del curs TC-ASOCEX-IEF-INAP (6 d'abril)
- Toma de posesió de la presidenta de la Acadèmia Valenciana de la Llengua (8 d'abril)
- Reunió de la Junta Directiva de la Associació de Òrgans de Control Extern Autònomic, ASOCEX (11 d'abril, 24 de juny i 20 de setembre).
- Acte de celebració del dia de les Corts Valencianes (30 d'abril)
- Reunió de les institucions estatutàries (5 de maig)
- Seminari/congressos de EURORAI:
  - o "La auditoria del sector públic en temps de canvis digitals: com fer front a les desafios interns i externs", en Fràncfort (20-21 de maig)
  - o "Las auditorias de los órganos regionales de control externo en el ámbito de la sanidad pública" en Palma (20 de octubre)
- Assemblea General de EURORAI, Palma (21 de octubre)
- Reunió amb el concejal de Movilitat Sostenible del Ajuntament de València (24 de maig)
- Reunió amb la plataforma Crida pel Finançament Valencià (25 de maig)
- Reunió amb la Conferència de Consells Socials de les universitats espanyoles (29 de maig)
- Acte de commemoració del 40 aniversari del Estatut d'Autonomia de la Comunitat Valenciana, Palau de les Comunicacions (1 de juny)
- Recepció de representants de l'entitat fiscalitzadora regional Contraloría del Valle del Cauca, de Cali, Colòmbia (2 de juny)
- Comparecència en la Comissió d'investigació sobre la deute pública de la Comunitat Valenciana (3 de juny)
- Reunions de la Conferència de Presidents de los Òrgans de Control Extern Autònomic, OCEX (9 de juny, 27 de setembre i 3 de novembre)
- Reunions de la Comissió de Coordinació de Presidents del Tribunal de Cuentas i de los OCEX (9 de juny i 2 de novembre)
- Seminari "Cambio climático y transición energética", IVIE (16 de juny)
- V Congrés de Economia Valenciana, sessió inaugural "Comunitat Valenciana 2030: noves estratègies per a la via valenciana" (28 de juny)
- Celebració de la entrega de la bicicleta 1.000 rescatada per el Col·lectiu Soterranya en el seu projecte "Bicis para todas", junt amb la secretaria autonòmica de Obres Públiques, Transports i Movilitat Sostenible, Torrent (2 de juliol)
- Reunió Comissió Mixta Consell-Corts per a la reforma del sistema de finançament autonòmic, Sala Vinatea de la seu de les Corts (26 de juliol)
- Seminari "La rendició de comptes de les universitats", organitzat per la Càtedra UNESCO i la Universitat Internacional de La Rioja (21 de setembre)



- Acto de conmemoración del Día de la Comunitat en el Palau de la Generalitat (9 de octubre)
- Reunión con el director general de Coordinación de la Acción de Gobierno (13 de octubre)
- Acto institucional de apertura del curso académico 2022-2023 de la Acadèmia Valenciana de la Llengua (26 de octubre)
- Presentación del informe especial del Tribunal de Cuentas Europeo "Acción de la Unión Europea contra la pesca ilegal", Santiago de Compostela (2 de noviembre)
- X Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público "El sector público ante la nueva economía en la UE", organizado por FIASEP y la Audiencia de Cuentas de Canarias (10 y 11 de noviembre)
- Jornada de trabajo con personal de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha (24 de noviembre)
- Asistencia al V Congreso de Economía Valenciana, "Situación y retos de la economía valenciana", Palau de les Comunicacions, València (28 y 29 de noviembre)
- Entrega a las Corts de los informes de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2021 (30 de diciembre)
- Reunión con el presidente de la Generalitat Valenciana y el conseller de Hacienda (30 de diciembre), tras la entrega en las Corts del Informe de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana

También ha asistido a diferentes  **cursos de formación organizados por la propia Sindicatura**  sobre formación y concienciación en materia de seguridad de la información y ENS, prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo, teletrabajo y Zimbra.

A lo largo del año el síndic major  **impartió varias conferencias y charlas, y participó en diferentes mesas redondas y seminarios:**

- El 16 de febrero, mesa redonda sobre "Efectos de la covid-19 sobre el control del sector público" en la Jornada de Impacto Socioeconómico de la Pandemia: consecuencias en las cuentas públicas y su control, organizada por la Cámara de Comptos de Navarra, Pamplona.
- El 2 de mayo, charla "Crisis económica y emergencia climática: retos y propuestas", IES Ferrer i Guàrdia, València.
- El 10 de mayo, conferencia "El sector público en la era del descenso energético y el cambio climático", organizada por la Societat Catalana d'Economia, en Barcelona.
- El 27 de mayo, charla "Crisis coyuntural vs. crisis estructural", en la Escuela La Gavina, Picanya.
- El 31 de mayo, conferencia "La llegada de los límites: decrecimiento planificado o colapso", organizada por Alaquàs Debats.
- El 30 de septiembre, mesa redonda "Propuestas innovadoras para superar el problema de la financiación valenciana", en el VII Workshop de Economía Valenciana de la Fundació Nexè.



- El 17 de noviembre, ponencia por videoconferencia "El papel de los órganos de control externo ante los retos del cambio climático y el cenit energético", en el IX Congreso Nacional de Contralores Territoriales, organizado por la Contraloría Departamental del Valle de Cauca (Cali, Colombia).
- El 21 de noviembre, conferencia "Reflexiones sobre la economía y la sociedad del siglo XXI", organizada por AKOE Educación dentro del proyecto Digifinedu, València.
- El 19 de diciembre, conferencia "Tres elefantes en la sala", organizada por la Societat Coral El Micalet, València.

Además, el síndic major **ha publicado el artículo** "El sector públic en l'era del descens energètic i el canvi climàtic", en el blog de la Societat Catalana d'Economia, Institut d'Estudis Catalans (11 de mayo); y también **ha colaborado en la publicación** cultural de la marra Plaça Malva de Alzira "Tro d'avís 2022. Odissea".

Y ha **sido entrevistado en:**

- Plaza Radio, en el programa "Amanece València" (12 de enero).
- À Punt televisión, en el programa *Zoom* (17 de enero), sobre financiación autonómica.
- Video de la Asociación Cultural Prosa Elàstica sobre lengua, economía y sostenibilidad dentro de la serie "Parlem de la nostra llengua" (1 de marzo).
- Video de la Fundació Vincle sobre la financiación autonómica (7 de marzo).
- *La Vanguardia* (8 de mayo)
- *El Salto Diario* (29 de junio)
- Plaza Radio (7 de julio)
- *Valencia Plaza* (31 de octubre)

Por su parte, la síndica **Marcela Miró Pérez**, además de miembro del Consell, es **presidenta de la Comisión de Formación de la Sindicatura** y forma parte también de la **Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito autonómico**. Así pues, ha participado en todas las reuniones de estas comisiones que se han celebrado en 2022:

- Reuniones de la Comisión de Formación (20 de enero, 7 y 30 de noviembre)
- Comisiones de Coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX (11 de febrero y 19 de octubre)

La síndica también **forma parte del Consejo Superior de Actividades de la Fundación FIASEP** en representación de la Sindicatura de Comptes como miembro del Consejo Superior de Actividades.

En el ámbito institucional, Marcela Miró asistió al **acto de celebración del Día de las Corts**, que tuvo lugar el 30 de abril en la sede del parlamento valenciano. Así mismo, también participó, junto con el síndic major y el síndico de cuentas, en la **entrega de los informes**



**de fiscalización de la Cuenta General de la Generalitat Valenciana del ejercicio 2021**, el 30 de diciembre.

Por otra parte, la síndica fue una de las 16 mujeres protagonistas del **acto homenaje de reconocimiento por su trabajo en el ámbito de la lucha contra las adicciones** celebrado el 21 de noviembre en el Palacio de la Exposición y organizado por la Unidad de Información e Investigación Social y Sanitaria de la Universitat de València. En el acto se presentó además el libro *16 pioneras valencianas frente a las adicciones*, donde se dedica un apartado al testimonio de la síndica.

Marcela Miró también estuvo presente en el acto-conferencia de Carlos Mazón celebrado en **Fórum Europa – Tribuna Mediterránea** el 6 de octubre.

Asimismo, la síndica fue una de las **ponentes en el congreso** celebrado el 7 de noviembre con motivo del **XL aniversario del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana**. Organizado por la Facultad de Derecho de la Universitat de València y la Fundación Brosseta. La conferencia de Marcela Miró giró alrededor de “La organización institucional de la Comunitat Valenciana 40 años después”.

La síndica también asistió en 2022 a **jornadas, cursos y seminarios** organizados tanto por la Sindicatura como por otros organismos e instituciones, entre ellos los cursos internos sobre formación y concienciación en materia de seguridad de la información y ENS, prevención de riesgos laborales en el puesto de trabajo, teletrabajo y Zimbra, así como la Jornada sobre “Fondos Next Generation de la Unión Europea: gestión y control”, celebrada el 28 de marzo por el Tribunal de Cuentas en colaboración con los OCEX.

También participó, junto con el síndico Antonio Mira-Perceval, en el **programa de televisión** de la cadena 8 Mediterráneo *Un café en la 8*, el 12 de diciembre, en el que explicaron los objetivos, el funcionamiento y las aportaciones de la Sindicatura a la sociedad valenciana.

En cuanto al síndico **Antonio Mira-Perceval**, además de miembro del Consell, lo es también de la **Comisión de Informática y Gestión de la Seguridad de la Información (CIGSI) de la Sindicatura**. Además, forma parte de la **Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local**, de la **Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales**, de la **Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la Administración Electrónica**, así como del **Comité Directivo de EURORAI**.

Así pues, ha participado en cuantas **reuniones** de estas comisiones se han celebrado en 2022:

- Comisión de Informática y Gestión de la Seguridad de la Información (CIGSI): 2 de febrero, 4 de marzo, 7 de abril, 5 de mayo, 2 de junio, 13 de julio, 29 de septiembre, 3 de noviembre y 1 de diciembre.



- Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local y de la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales: 2 y 3 de marzo, 29 de noviembre
- Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la Administración Electrónica: 9 de mayo
- Comité Directivo de EURORAI: 11 de marzo, 19 de mayo y 19 de octubre

Además, Mira-Perceval asistió a varias **reuniones oficiales y actos institucionales** durante el ejercicio 2022, algunos de los cuales se detallan a continuación:

- Reunión en Madrid con consejeros del Tribunal de Cuentas (4 de febrero)
- Reunión con la Asociación de Gestores Públicos (8 de marzo)
- Acto de toma de posesión del presidente de la Autoridad Portuaria de Alicante (11 de abril)
- Acto conmemorativo del 200 aniversario de la Diputación de Alicante. Palacio de la Diputación (15 de mayo)
- Acto de conclusión del curso 2021-2022 de la Universidad de Alicante (8 de junio)
- VI gala de entrega de los premios del Consejo Social de la Universidad de Alicante (10 de noviembre)
- Acto anual del Archivo de la Democracia, Universidad de Alicante (23 de noviembre)
- Gala de entrega de los Premios a la Cultura Alicantina "Miguel Hernández", organizada por la Diputación de Alicante (30 de noviembre)
- Acto de celebración del 200 aniversario de la Diputación de Alicante (19 de diciembre)
- Entrega a las Corts del Informe de la Cuenta General de la Generalitat (30 de diciembre)

Así mismo, el síndico ha asistido a los siguientes **congresos, seminarios, jornadas, conferencias, mesas redondas y foros**:

- Mesa redonda en la Diputación de Alicante. Ponencia en la jornada sobre actualización jurídica y control interno de aplicación a las entidades locales (7 de febrero)
- Jornada sobre la gestión y el control de los Fondos Next Generation de la Unión Europea, organizada por el Tribunal de Cuentas (28 de marzo)
- Foro Toledo: I Foro Profesional de Auditoría Pública (11 de mayo)
- Seminario de EURORAI en Fráncfort "La auditoría del sector público en tiempos de cambios digitales. Cómo hacer frente a los desafíos externos e internos" (20 de mayo)
- Fórum +Europa en el Mediterráneo: El futuro de la ocupación: Casa Mediterráneo, Alicante (6 de junio)
- Impartición de un seminario junto con el auditor Miguel Olivas sobre auditoría operativa, en la Sindicatura de Comptes de Catalunya (14 de junio)



- V Congreso de Economía Valenciana, "Comunitat Valenciana 2030: nuevas estrategias para la vía valenciana", organizado por el IVIE en Casa Mediterráneo, Alicante (28 de junio)
- Foro Europeo de Inteligencia Artificial (EUIPO) (16 de septiembre)
- Jornada "La colaboración público-privada para avanzar hacia la economía circular", organizada por PreZero y el Club Información (10 de septiembre)
- Congreso y Asamblea de EURORAI en Mallorca (20 y 21 de octubre)
- Encuentro "El impacto de los fondos europeos en la industria de la Comunitat Valenciana", en el Centro de Congresos Ciudad de Elche (27 de octubre)
- Conferencia "El IVF ante los retos de la economía valenciana", impartida por Manuel Illueca, director general del Instituto Valenciano de Finanzas, organizada por el Foro Alicante (31 de octubre)
- Congreso telemático "Auditoría del sector público" en Tenerife (10 y 11 de noviembre)
- Participación en el coloquio con el presidente de la Diputación relativo a la celebración de los 200 años del organismo, en el Club Información, Alicante (24 de noviembre)
- Participación como ponente en el II Foro del Municipalismo, organizado por el diario *Información*, en el Club Información, Alicante (30 de noviembre)
- Coloquio entre Fátima Báñez y Jordi Sevilla sobre trabajo, ocupación y competitividad, organizado por *Diario Información*.

El síndico participó también, junto a la síndica Marcela Miró, en el **programa de televisión** de la cadena 8 Mediterráneo *Un café en la 8*, en València (12 de diciembre)

En cuanto al secretario general de la Sindicatura, **Lorenzo Pérez Sarrión**, es miembro del Consell y forma parte de los grupos de trabajo siguientes: **Comisión de Informática y de Gestión de la Seguridad de la Información** (CIGSI), **Equipo de Trabajo de Administración y Gestión Electrónica Documental** (ETAGED), **Comisión de Seguimiento del Teletrabajo**, **Comité de Seguridad Laboral y Salud Laboral**, **Consejo de Personal y Mesa de Negociación**. Por lo tanto, ha participado en todas las reuniones de estos grupos que han tenido lugar a lo largo de 2022.

El secretario general ha participado en otras **actividades de carácter transversal de la Sindicatura**, principalmente relacionadas con la administración digital, las innovaciones tecnológicas, la seguridad informática, la transparencia y la protección de datos, entre otros, así como en acciones formativas tanto del propio plan de formación de la Sindicatura como otras instituciones.

Lorenzo Pérez ha participado también en las **reuniones institucionales** siguientes:

- Reunión con el conseller de Hacienda y Modelo Económico sobre la implantación del proyecto NEFIS (2 de febrero)
- Reunión con el subsecretario de Justicia sobre el convenio de carrera profesional (1 de abril)



Asimismo, ha organizado las siguientes **reuniones y jornadas de trabajo** en la Sindicatura con personal de otros OCEX:

- Reunión con miembros de la Cámara de Cuentas de Aragón en relación con la fiscalización externa de la Sindicatura (27 de abril)
- Jornada de trabajo y de colaboración institucional con personal de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha para la implantación de este nuevo órgano de control externo (24 de noviembre)

El secretario general asistió a los siguientes **congresos, webinars, jornadas y presentaciones**:

- *Webinar* "Los riesgos de la corrupción en la función pública", organizado por la Agencia Valenciana Antifraude (22 de marzo)
- Presentación de FISCALICEX y FISCONEX por parte del Tribunal de Cuentas (20 de mayo)
- *Webinar* "Aproximación a las novedades de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana (9 de junio)
- Jornadas de la Conselleria de Justicia, Interior y Administración Pública: "Hacia un nuevo modelo de selección en la función pública: retos e innovaciones" (20 y 21 de septiembre)
- I Congreso Sedipualb@ en Albacete, bajo el lema "Por un modelo público y sostenible de transformación digital en las Administraciones públicas", donde se obtuvo un reconocimiento por el trámite electrónico desarrollado por la Sindicatura para la gestión de procesos selectivos en la plataforma Sedipualba (de 27 a 29 de septiembre)
- X Congreso Nacional de Auditoría en el Sector Público: "El sector público ante la nueva economía en la UE", Tenerife. Participación en el grupo de trabajo B.1. Inteligencia artificial, presentando la ponencia titulada "Transformación digital y estrategia del dato: El escenario previo necesario para implantar la inteligencia artificial en la auditoría pública" (del 10 al 12 de noviembre), que también se publicó en el número de diciembre de la revista *Auditoría Pública*.

## **APROBACIÓN DE LA MEMORIA**

En cumplimiento del mandato que establece el artículo 13.1 de la Ley de la Generalitat Valenciana 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, de acuerdo con la redacción dada en la Ley de la Generalitat Valenciana 16/2017, de 10 de noviembre, se presenta la memoria de actividades de 2022, aprobada por el Consell de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana en la reunión celebrada el día 19 de junio de 2023.



## **ANEXO 1**

### **Cuentas anuales de 2022**



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio 2022, conforme a lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat y en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura de Comptes para 2022, es el siguiente:

1. Balance
2. Cuenta del resultado económico y patrimonial
3. Estado de cambios en el patrimonio neto
  - 3.1. Estado total de cuentas del patrimonio neto
  - 3.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 3.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
4. Estado de flujos de efectivo
5. Estado de liquidación del presupuesto
  - 5.1. Liquidación del presupuesto de gastos
  - 5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos
  - 5.3. Resultado presupuestario
6. Memoria



FIRMADO POR

Vícent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

## SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

### Cuentas anuales del ejercicio 2022



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



El contenido de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana del ejercicio de 2022, de acuerdo con lo previsto en el Plan General de Contabilidad Pública, en los artículos 68 del Reglamento de Régimen Interior y 31 de las Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, de la Sindicatura de Comptes, y en las bases de ejecución del presupuesto para 2022, es el siguiente:

1. Balance
2. Cuenta del resultado económico-patrimonial
3. Estado de cambios en el patrimonio neto
  - 3.1. Estado total de cuentas del patrimonio neto
  - 3.2. Estado de ingresos y gastos reconocidos
  - 3.3. Estado de operaciones con la entidad o entidades propietarias
4. Estado de flujos de efectivo
5. Estado de liquidación del presupuesto
  - 5.1. Liquidación del presupuesto de gastos
  - 5.2. Liquidación del presupuesto de ingresos
  - 5.3. Resultado presupuestario
6. Memoria

El Consell de la Sindicatura de Comptes ha aprobado estas cuentas anuales el 19 de junio de 2023.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**1. BALANCE**

N.º cuentas	ACTIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021	N.º cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021
	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>5.014.068,81</b>	<b>4.872.446,91</b>		<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		<b>6.728.194,50</b>	<b>6.220.624,09</b>
	<b>I. Inmovilizado intangible</b>	6.7	<b>54.446,82</b>	<b>57.501,10</b>	100	<b>I. Patrimonio aportado</b>	6.5	<b>5.941.163,77</b>	<b>5.941.163,77</b>
200, 201 (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo					<b>II. Patrimonio generado</b>		<b>787.030,73</b>	<b>279.460,32</b>
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual		6.617,69	7.579,64	120	1. Resultados de ejercicios anteriores		279.460,32	1.032.450,73
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas		47.829,13	49.921,46	129	2. Resultados de ejercicio		507.570,41	-752.990,41
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos					<b>III. Ajustes por cambios de valor</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible				136	1. Inmovilizado no financiero			
	<b>II. Inmovilizado material</b>	6.5	<b>4.959.621,99</b>	<b>4.814.945,81</b>	133	2. Activos financieros disponibles para la venta			
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos		3.064.468,87	3.064.468,87	134	3. Operaciones de cobertura			
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones		1.495.682,95	1.514.807,59	130, 131, 132	<b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras					<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
213	4. Bienes del patrimonio histórico		6.709,71	5.609,71	14	<b>I. Provisiones a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819)	5. Otro inmovilizado material		336.711,48	230.059,64		<b>II. Deudas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
2300, 2310, 235, 237, 2390 232, 233, 234	6. Inmovilizado en curso y anticipos		56.048,98	0,00		1. Obligaciones y otros valores negociables			
	<b>III. Inversiones inmobiliarias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	15	2. Deudas con entidades de crédito			
220 (2820) (2920)	1. Terrenos			170, 177		3. Derivados financieros			
221 (2821) (2921)	2. Construcciones			176		4. Otras deudas			
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			171, 172, 173, 174, 178, 18		<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	16				

3



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic Major  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



N.º cuentas	ACTIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021	N.º cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público				58	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		<b>1.893.281,64</b>	<b>1.469.759,30</b>
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles				58	<b>I. Provisiones a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda					<b>II. Deudas a corto plazo</b>		<b>82.066,83</b>	<b>28.226,53</b>
246, 247	4. Otras inversiones				50	1. Obligaciones y otros valores negociables			
250, (259) (296)	<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	520, 527	2. Deuda con entidades de crédito			
251, 252, 254, 256, 257, (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio				526	3. Derivados financieros			
253	2. Créditos y valores representativos de deuda				4003, 521, 522, 523, 524, 528, 560, 561	4. Otras deudas	6.23.1.d	82.066,83	28.226,53
258, 26	3. Derivados financieros				4002, 51	<b>III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo</b>	6.20	<b>789.740,00</b>	<b>0,00</b>
38 (398)	4. Otras inversiones financieras					<b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b>		<b>1.021.474,81</b>	<b>1.441.532,77</b>
37 (397)	<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>3.607.407,33</b>	<b>2.817.936,48</b>	4000, 401, 405, 406	1. Acreedores por operaciones de gestión	6.23.1.d	20.271,68	16.067,33
30, 35, (390) (395)	<b>I. Activos en estado de venta</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	4001, 41, 550, 554, 559	2. Otras cuentas a pagar (1)	6.23.1.2	579.396,66	1.066.623,86
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	<b>II. Existencias</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	47	3. Administraciones públicas		421.806,47	358.841,58
430, 431, 435, 436, 4430(4900)	1. Activos construidos o adquiridos para otras entidades				485, 568	<b>V. Ajustes por periodificación</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	2. Mercancías y productos acabados								
31, 32, 33, 34, 36, (391) (392) (393) (394) (396)	3. Aprovisionamiento y otros								
430, 431, 435, 436, 4430(4900)	<b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b>		<b>1.467.470,14</b>	<b>139.818,14</b>					
4301, 4431, 440, 441, 442, 445, 446, 447, 449, (4901), 550, 555, 558	1. Deudores por operaciones de gestión		1.457.953,99	132.109,71					
	1.1 Deudores op. gestión del ejercicio		1.457.953,99	126.581,65					
	1.2 Deudores op. gestión de ejercicios anteriores		0,00	5.528,06					
	2. Otras cuentas a cobrar		9.516,15	7.708,43					

4



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic Major  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



N.º cuentas	ACTIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021	N.º cuentas	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas en memoria	31.12.2022	31.12.2021
47	3. Administraciones públicas								
	<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
530, (539) (593)	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles								
4302, 4432, (4902), 531, 532, 535, (594), (595)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
536, 537, 538	3. Otras inversiones								
	<b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>					
540 (549) (596)	1. Inversiones financieras en patrimonio								
4303, 4433, (4903), 541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	2. Créditos y valores representativos de deuda								
543	3. Derivados financieros								
545, 548, 565, 566	4. Otras inversiones financieras								
480, 567	<b>VI. Ajustes por periodificación</b>		<b>26.542,52</b>	<b>10.327,75</b>					
	<b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>		<b>2.113.394,67</b>	<b>2.667.790,59</b>					
577	1. Otros activos líquidos equivalentes								
556, 570, 571, 573, 575, 576	2. Tesorería		2.113.394,67	2.667.790,59					
	<b>Total activo (A + B)</b>		<b>8.621.476,14</b>	<b>7.690.383,39</b>		<b>Total patrimonio neto y pasivo (A + B + C)</b>		<b>8.621.476,14</b>	<b>7.690.383,39</b>

<sup>(1)</sup> Tal como consta en el apartado 23.1.2 de la memoria, se ha incluido en el pasivo del balance de 2022 la cantidad de 483.953,01 euros por el reintegro a la Generalitat aprobado por el Consell.

5



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 6 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**2. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL**

Número cuentas	Notas memoria	2022	2021
	<b>1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales</b>	<b>5.453,55</b>	<b>0,00</b>
740	b) Tasas	5.453,55	0,00
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	<b>1.100,00</b>	<b>0,00</b>
	a) Del ejercicio	0,00	0,00
750	a.2) Transferencias	1.100,00	0,00
	<b>3. Ventas netas y prestaciones de servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
776, 777	<b>6. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>	<b>9.150.526,07</b>	<b>7.870.046,39</b>
	<b>7. Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)</b>	<b>9.157.079,62</b>	<b>7.870.046,39</b>
	<b>8. Gastos de personal</b>	<b>-7.565.837,42</b>	<b>-7.056.484,72</b>
(640), (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados	-6.401.439,44	-5.909.438,73
(642), (644)	b) Cargas sociales	-1.164.397,98	-1.147.045,99
(65)	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas <sup>(1)</sup></b>	<b>-490.819,18</b>	<b>-996.067,55</b>
	<b>10. Aprovisionamientos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>	<b>-482.768,18</b>	<b>-457.318,50</b>
(62)	a) Suministros y servicios exteriores	-464.785,81	-438.321,26
(63)	b) Tributos	-17.982,37	-18.997,24
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	<b>-117.858,51</b>	<b>-112.095,27</b>
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)</b>	<b>-8.657.283,29</b>	<b>-8.621.966,04</b>
	<b>I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)</b>	<b>499.796,33</b>	<b>-751.919,65</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>	<b>-1.529,11</b>	<b>0,00</b>
(671)	b) Bajas y enajenaciones	-1.529,11	0,00
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>	<b>9.914,18</b>	<b>1.521,29</b>
773, 778	a) Ingresos	9.914,18	1.521,29
	<b>II. Resultado de las operaciones no financieras (I + 13 + 14)</b>	<b>508.181,40</b>	<b>-750.398,36</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	<b>16. Gastos financieros</b>	<b>-610,99</b>	<b>-2.592,05</b>
(662), (669)	b) Otros	-610,99	-2.592,05
	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Número cuentas	Notas memoria	2022	2021
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		0,00	0,00
19. Diferencias de cambio		0,00	0,00
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		0,00	0,00
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)		-610,99	-2.592,05
IV. Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)		507.570,41	-752.990,41

<sup>(1)</sup> Tal como consta en el apartado 23.1.2 de la memoria, se ha incluido en la cuenta del resultado económico-patrimonial de 2022, por transferencias y subvenciones corrientes, el gasto de 483.953,01 euros por el reintegro a la Generalitat aprobado por el Consell.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**3. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO****3.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO**

Notas memoria	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2021	5.941.163,77	279.460,32	0,00	0,00	6.220.624,09
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN ERRORES					
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2022 (A+B)	5.941.163,77	279.460,32	0,00	0,00	6.220.624,09
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2022	0,00	507.570,41	0,00	0,00	507.570,41
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		507.570,41			507.570,41
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias					
3. Otras variaciones del patrimonio neto					
<b>E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2022 (C+D)</b>	<b>5.941.163,77</b>	<b>787.030,73</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.728.194,50</b>

8



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 3.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

N.º cuentas	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>	<b>507.570,41</b>	<b>-752.990,41</b>
	<b>II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
94	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	<b>III. Transferencias a la cuenta del resultado económico-patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
(823)	1. Inmovilizado no financiero	0,00	0,00
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros	0,00	0,00
	3. Coberturas contables	0,00	0,00
(84)	4. Otros incrementos patrimoniales	0,00	0,00
	Total (1+2+3+4)	0,00	0,00
	<b>IV. Total ingresos y gastos reconocidos (I + II + III)</b>	<b>507.570,41</b>	<b>-752.990,41</b>

9



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 10 de 56



FIRMADO POR

Vícent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



### 3.3. ESTADO DE OPERACIONES CON LA ENTIDAD O ENTIDADES PROPIETARIAS

#### a) Operaciones patrimoniales con la entidad o entidades propietarias

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Aportación patrimonial dineraria		0,00	0,00
2. Aportación de bienes y derechos		0,00	0,00
3. Asunción y condonación de pasivos financieros		0,00	0,00
4. Otras aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
5. (-) Devolución de bienes y derechos		0,00	0,00
6. (-) Otras devoluciones a la entidad o entidades propietarias		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

#### b) Otras operaciones con la entidad o entidades propietarias

	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
1. Ingresos y gastos reconocidos directamente en la cuenta del resultado económico-patrimonial		0,00	0,00
2. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto		0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO****I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN**

## A) Cobros:

1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales
2. Transferencias y subvenciones recibidas
3. Ventas netas y prestaciones de servicios
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta otros entes
5. Intereses y dividendos cobrados
6. Otros cobros

## B) Pagos:

7. Gastos de personal
8. Transferencias y subvenciones concedidas
9. Aprovisionamientos
10. Otros gastos de gestión
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta otros entes
12. Intereses pagados
13. Otros pagos

Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)

Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>-378.071,53</b>	<b>1.808.878,39</b>
	7.625.878,12	9.301.621,43
	5.548,05	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	7.620.330,07	9.301.621,43
	8.003.949,65	7.492.743,04
	7.511.714,15	7.046.551,15
	0,00	0,00
	480.657,11	440.913,47
	6.866,17	2.686,37
	0,00	0,00
	4.712,22	2.592,05
	0,00	0,00
	-378.071,53	1.808.878,39

11



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52**II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN**

## C) Cobros:

1. Venta de inversiones reales
2. Venta de activos financieros
3. Otros cobros de las actividades de inversión

## D) Pagos:

4. Compra de inversiones reales
5. Compra de activos financieros
6. Otros pagos de las actividades de inversión

Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)

**III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN**

## E) Aumentos en el patrimonio:

1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias

## F) Pagos a la entidad o entidades propietarias

2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias

## G) Cobros por emisión de pasivos financieros:

3. Obligaciones y otros valores negociables
4. Préstamos recibidos
5. Otras deudas

Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	<b>-185.046,89</b>	<b>-75.012,93</b>
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	185.046,89	75.012,93
	185.046,89	75.012,93
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	-185.046,89	-75.012,93
	<b>8.722,50</b>	<b>-4.111,36</b>
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	8.722,50	12.648,04
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	8.722,50	12.648,04

12



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM9

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 13 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



	Notas en memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
II) Pagos por reembolso de pasivos financieros:		0,00	16.759,40
6. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	6.759,40
7. Préstamos recibidos		0,00	0,00
8. Otras deudas		0,00	10.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-II)		<b>8.722,50</b>	<b>-4.111,36</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>		0,00	0,00
I) Cobros pendientes de aplicación		0,00	0,00
J) Pagos pendientes de aplicación		0,00	0,00
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0,00	0,00
<b>V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>-554.395,92</b>	<b>1.729.754,10</b>
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		2.667.790,59	938.036,49
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		2.113.394,67	2.667.790,59

13



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM9

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 14 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 5. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

### 5.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de gastos de 2022, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
<b>1. Gastos de personal</b>	<b>7.964.400,00</b>	<b>767.229,94</b>	<b>8.731.629,94</b>	<b>7.558.161,11</b>	<b>7.558.121,91</b>	<b>1.173.508,03</b>	<b>7.556.474,29</b>	<b>1.647,62</b>
10001 Retrib. básicas altos cargos	69.366,08	4.152,60	73.518,68	70.385,84	70.385,84	3.132,84	70.385,84	0,00
10002 Retrib. compl. altos cargos	240.047,68	12.067,88	252.115,56	243.837,59	243.837,59	8.277,97	243.837,59	0,00
10099 Otras remuner. altos cargos	43.259,76	4.032,91	47.292,67	43.948,89	43.948,89	3.343,78	43.948,89	0,00
11001 Retrib. básicas pers. eventual	60.487,70	13.724,77	74.212,47	70.767,01	70.767,01	3.445,46	70.767,01	0,00
11002 Retrib. compl. pers. eventual	117.671,93	23.648,20	141.320,13	136.423,70	136.423,70	4.896,43	136.423,70	0,00
11099 Otras remuner. pers. eventual	21.693,84	8.813,42	30.507,26	25.293,69	25.293,69	5.213,57	25.293,69	0,00
12001 Sueldos grupo A1 funcionar.	728.343,84	73.423,57	801.767,41	720.030,33	720.030,33	81.737,08	720.030,33	0,00
12002 Sueldos grupo A2 funcionar.	419.855,52	2.963,40	422.818,92	339.219,65	339.219,65	83.599,27	339.219,65	0,00
12003 Sueldos grupo C1 funcionar.	213.914,54	33.844,37	247.758,91	169.098,97	169.098,97	78.659,94	169.098,97	0,00
12004 Sueldos grupo C2 funcionar.	18.740,40	1.513,47	20.253,87	9.508,00	9.508,00	10.745,87	9.508,00	0,00
12006 trienios	379.943,06	20.826,27	400.769,33	374.974,37	374.974,37	25.794,96	374.974,37	0,00
12101 Complemento de destino	832.206,48	53.439,39	885.645,87	771.924,86	771.924,86	113.721,01	771.924,86	0,00
12102 Complemento específico	1.650.010,95	188.751,25	1.838.762,20	1.587.475,37	1.587.475,37	251.286,83	1.587.475,37	0,00

14



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 15 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
12104 Carrera profesional	637.245,66	48.037,64	685.283,30	634.817,29	634.817,29	50.466,01	634.817,29	0,00
12199 Otros complementos	477.782,15	62.094,64	539.876,79	440.126,65	440.126,65	99.750,14	440.126,65	0,00
14101 Retrib. básicas func. interinos	65.613,38	82.250,12	147.863,50	89.928,35	89.928,35	57.935,15	89.928,35	0,00
14102 Retrib. compl. func. interinos	95.469,96	131.183,24	226.653,20	140.559,67	140.559,67	86.093,53	140.559,67	0,00
14199 Otras retrib. func. interinos	20.108,88	27.858,49	47.967,37	27.307,61	27.307,61	20.659,76	27.307,61	0,00
14301 Retrib. básicas otro personal	110.461,34	-110.461,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
14302 Retrib. compl. otro personal	110.461,34	-110.461,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
15001 Productividad <sup>(1)</sup>	509.051,64	45.174,64	554.226,28	498.096,09	498.096,09	56.130,19	498.096,09	0,00
16001 Seguridad Social	1.098.062,87	116.097,11	1.214.159,98	1.132.194,31	1.132.194,31	81.965,67	1.132.194,31	0,00
16201 Formación y perfecc. personal	35.000,00	6.475,53	41.475,53	24.877,21	24.877,21	16.598,32	23.229,59	1.647,62
16204 Acción social	3.000,00	9.912,00	12.912,00	1.000,00	1.000,00	11.912,00	1.000,00	0,00
16205 Seguros	6.600,00	1.333,00	7.933,00	6.365,66	6.326,46	1.606,54	6.326,46	0,00
16299 Otros	1,00	16.534,71	16.535,71	0,00	0,00	16.535,71	0,00	0,00
<b>2. Gastos de funcionamiento</b>	<b>692.510,00</b>	<b>160.973,92</b>	<b>853.483,92</b>	<b>531.783,91</b>	<b>502.041,93</b>	<b>351.441,99</b>	<b>483.417,87</b>	<b>18.624,06</b>
20201 Arrendamientos edif. i otros	23.700,00	0,00	23.700,00	23.568,92	23.568,92	131,08	21.726,69	1.842,23
21202 Administrativos	9.500,00	5.727,60	15.227,60	6.041,96	6.041,96	9.185,64	4.579,60	1.462,36
21301 Maquinaria	20.000,00	2.828,47	22.828,47	8.007,17	8.007,17	14.821,30	7.721,61	285,56
21401 Elementos de transporte	1.000,00	2.000,00	3.000,00	1.630,80	1.630,80	1.369,20	1.630,80	0,00
21501 Mobiliario y bienes	1.000,00	2.616,72	3.616,72	0,00	0,00	3.616,72	0,00	0,00

15



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 16 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
21601 Equipos proces. información	119.830,00	2.650,66	122.480,66	113.655,75	111.096,60	11.384,06	109.429,34	1.667,26
22001 Ordinario no inventariable	10.000,00	6.971,85	16.971,85	8.807,77	8.775,85	8.196,00	8.307,28	468,57
22002 Prensa, revistas, libros y otros	13.000,00	0,00	13.000,00	6.966,94	6.966,94	6.033,06	6.966,94	0,00
22003 Mat. inform. no inventariable	2.000,00	2.512,67	4.512,67	1.654,52	1.400,42	3.112,25	1.400,42	0,00
22101 Energía eléctrica	46.050,00	57.553,47	103.603,47	55.648,94	55.514,09	48.089,38	50.891,35	4.622,74
22103 Agua	4.470,00	0,00	4.470,00	2.044,06	2.044,06	2.425,94	2.044,06	0,00
22104 Combustible	2.000,00	1.000,00	3.000,00	1.036,15	1.036,15	1.963,85	1.036,15	0,00
22105 Vestuario	1.000,00	500,00	1.500,00	0,00	0,00	1.500,00	0,00	0,00
22108 Productos farmacéuticos	500,00	500,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
22199 Otros suministros	5.000,00	9.743,13	14.743,13	1.147,90	1.147,90	13.595,23	1.147,90	0,00
22201 Telefónicos	53.800,00	0,00	53.800,00	43.369,99	30.091,80	23.708,20	28.868,76	1.223,04
22202 Postales y telegráficos	2.500,00	0,00	2.500,00	366,33	366,33	2.133,67	317,26	49,07
22204 Comunicaciones informáticas	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
22399 Otros - Aparcamiento	1.000,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00
22402 De edificios y otras construcc.	3.700,00	0,00	3.700,00	2.755,69	2.755,69	944,31	2.755,69	0,00
22404 De elementos de transporte	600,00	0,00	600,00	482,27	482,27	117,73	482,27	0,00
22503 Locales	25.000,00	0,00	25.000,00	17.982,37	17.982,37	7.017,63	17.982,37	0,00
22601 Atenciones protocol. y repres.	5.000,00	5.000,00	10.000,00	4.491,35	4.491,35	5.508,65	3.985,57	505,78
22606 Reuniones, confer. actos y curs	6.000,00	5.267,75	11.267,75	9.396,23	9.396,23	1.871,52	9.396,23	0,00

16



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 17 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
22607 Oposiciones y pruebas select.	5.000,00	10.000,00	15.000,00	10.855,36	10.855,36	4.144,64	10.855,36	0,00
22609 Premio Mestre Racional	7.000,00	-2.500,00	4.500,00	0,00	0,00	4.500,00	0,00	0,00
22701 Limpieza e higiene	73.300,00	0,00	73.300,00	55.189,69	48.893,57	24.406,43	48.893,57	0,00
22702 Seguridad	78.760,00	3.000,00	81.760,00	77.465,40	77.465,40	4.294,60	71.009,95	6.455,45
22704 Postales y mensajería	500,00	500,00	1.000,00	514,32	514,32	485,68	514,32	0,00
22705 Custodia, depósito y almac.	100,00	0,00	100,00	0,00	0,00	100,00	0,00	0,00
22707 Estudios y trabajos técnicos	121.700,00	10.256,87	131.956,87	53.452,79	46.265,14	85.691,73	46.223,14	42,00
22799 Otros	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00
23001 Dietas altos cargos	1.500,00	2.844,73	4.344,73	1.314,98	1.314,98	3.029,75	1.314,98	0,00
23002 Dietas de personal	12.000,00	12.000,00	24.000,00	9.433,57	9.433,57	14.566,43	9.433,57	0,00
23101 Locomoción altos cargos	12.000,00	10.000,00	22.000,00	5.581,40	5.581,40	16.418,60	5.581,40	0,00
23102 Locomoción del personal	10.000,00	10.000,00	20.000,00	2.321,49	2.321,49	17.678,51	2.321,49	0,00
23301 Otras indemnizaciones	3.000,00	0,00	3.000,00	184,80	184,80	2.815,20	184,80	0,00
24001 De edición y distr. institucional	7.000,00	0,00	7.000,00	6.415,00	6.415,00	585,00	6.415,00	0,00
<b>3. Gastos financieros</b>	<b>3.000,00</b>	<b>6.474,84</b>	<b>9.474,84</b>	<b>4.712,22</b>	<b>4.712,22</b>	<b>4.762,62</b>	<b>4.712,22</b>	<b>0,00</b>
35901 Otros gastos financieros	3.000,00	6.474,84	9.474,84	4.712,22	4.712,22	4.762,62	4.712,22	0,00
<b>4. Transferencias corrientes</b>	<b>15.000,00</b>	<b>996.205,57</b>	<b>1.011.205,57</b>	<b>1.000.247,35</b>	<b>1.000.247,35</b>	<b>10.958,22</b>	<b>1.000.247,35</b>	<b>0,00</b>
45000 Transf. a Generalitat Valenc.	0,00	993.381,18	993.381,18	993.381,18	993.381,18	0,00	993.381,18	0,00
46100 Transf. a Diputación Albacete	15.000,00	2.824,39	17.824,39	6.866,17	6.866,17	10.958,22	6.866,17	0,00

17



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 18 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Capítulo	Créditos iniciales	Modificaciones	Créditos definitivos	Gastos comprometidos	Obligaciones reconocidas netas	Remanentes de crédito	Pagos	Obligaciones pendientes de pago
<b>6. Inversiones reales</b>	<b>342.740,00</b>	<b>560.363,93</b>	<b>903.103,93</b>	<b>696.805,35</b>	<b>238.263,85</b>	<b>664.840,08</b>	<b>160.582,05</b>	<b>77.681,80</b>
60901 Otras inversiones nuevas	1,00	-1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
62202 Edificios y otras construcc.	10.000,00	384,93	10.384,93	0,00	0,00	10.384,93	0,00	0,00
62302 Instalaciones	75.700,00	-40.000,00	35.700,00	29.983,10	1.980,37	33.719,63	1.980,37	0,00
62601 Equipos proces. información	99.575,00	96.000,00	195.575,00	108.122,28	0,00	195.575,00	0,00	0,00
62801 Otro inmov. material (libros)	2.997,00	646,34	3.643,34	998,78	998,78	2.644,56	998,78	0,00
62901 Inmovilizado intangible	59.837,00	-21.260,18	38.576,82	21.894,79	21.894,79	16.682,03	20.779,17	1.115,62
63202 Repos. edif y otras constr.	1,00	3.703,20	3.704,20	0,00	0,00	3.704,20	0,00	0,00
63301 Reposición maquinaria	5.000,00	398.461,10	403.461,10	356.422,80	35.141,41	368.319,69	8.300,60	26.840,81
63501 Reposición mobiliario	30.000,00	1.340,43	31.340,43	19.581,09	18.445,99	12.894,44	18.445,99	0,00
63601 Repos. equipos proc. inform.	59.628,00	121.090,11	180.718,11	159.802,51	159.802,51	20.915,60	110.077,14	49.725,37
64001 Gastos de invest. cient.-téc.	1,00	-1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>8. Activos financieros</b>	<b>6.000,00</b>	<b>39.265,09</b>	<b>45.265,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.265,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
83004 Anticipos a funcionarios	6.000,00	39.265,09	45.265,09	0,00	0,00	45.265,09	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.023.650,00</b>	<b>2.530.513,29</b>	<b>11.554.163,29</b>	<b>9.791.709,94</b>	<b>9.303.387,26</b>	<b>2.250.776,03</b>	<b>9.205.433,78</b>	<b>97.953,48</b>

<sup>(1)</sup> En la partida denominada "Productividad", se han contabilizado los importes abonados al personal en concepto de "complemento especial", regulado en el artículo 8.3 del Acuerdo de Condiciones de Trabajo.



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**5.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Se incluye a continuación la ejecución del presupuesto de ingresos de 2022, de acuerdo con su clasificación económica:

Capítulo	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados y cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
<b>3. Tasas y otros ingresos</b>	<b>9.023.650,00</b>	<b>126.040,00</b>	<b>9.149.690,00</b>	<b>9.165.988,30</b>	<b>94,50</b>	<b>9.165.893,80</b>	<b>7.712.453,80</b>	<b>1.453.440,00</b>
301 Tasas en materia hacienda y admin. pública	0,00	0,00	0,00	5.548,05	94,50	5.453,55	5.453,55	0,00
380 Devolución de haberes	0,00	0,00	0,00	9.788,14	0,00	9.788,14	9.788,14	0,00
390 Libramientos Generalitat	9.023.650,00	126.040,00	9.149.690,00	9.149.690,00	0,00	9.149.690,00	7.696.250,00	1.453.440,00
390. Otros ingresos	0,00	0,00	0,00	962,11	0,00	962,11	962,11	0,00
<b>8. Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>2.404.473,29</b>	<b>2.404.473,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
830 Anticipos funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
870 Remanente de tesorería	0,00	2.404.473,29	2.404.473,29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.023.650,00</b>	<b>2.530.513,29</b>	<b>11.554.163,29</b>	<b>9.165.988,30</b>	<b>94,50</b>	<b>9.165.893,80</b>	<b>7.712.453,80</b>	<b>1.453.440,00</b>



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

19



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 20 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



### 5.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

Conceptos	2022			Resultado presupuestario
	Derechos reconocidos netos	Obligaciones reconocidas netas	Ajustes	
a. Operaciones corrientes	9.165.893,80	9.303.387,26		-137.493,46
b. Operaciones de capital	0,00	0,00		0,00
1. Total operaciones no financieras (a + b)	9.165.893,80	9.303.387,26		-137.493,46
c) Activos financieros	0,00	0,00		0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00		0,00
2. Total operaciones no financieras (c + d)	0,00	0,00		0,00
<b>I. Resultado presupuestario de ejercicio (I=1+2)</b>	<b>9.165.893,80</b>	<b>9.303.387,26</b>		<b>-137.493,46</b>
<b>Ajustes</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de Tesorería para gastos generales			986.959,70	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio			0,00	
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio			0,00	
<b>II. Total ajustes (II=3+4-5)</b>			<b>986.959,70</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II)</b>				<b>849.466,24</b>

## 6. MEMORIA

### 6.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

La Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por las Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que lo integran (Generalitat, entidades locales, universidades y otros entes).

Así, de acuerdo con la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de creación de la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, esta institución tiene como misión proporcionar a las Corts Valencianes y a los órganos de representación local, y a través de estos a los ciudadanos de la Comunitat Valenciana, informes de control externo de la gestión económica y



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



presupuestaria de la actividad financiera del sector público valenciano y de las cuentas que la justifican, que sean de utilidad para coadyuvar a la mejora del funcionamiento de la Generalitat y del sector público valenciano, en general, bajo criterios de economía, eficacia y eficiencia, en beneficio de los ciudadanos de la Comunitat Valenciana.

La Sindicatura realiza su función principal con la máxima iniciativa y responsabilidad y goza de total independencia funcional tanto respecto del Consell de la Generalitat como respecto de las Corts Valencianes.

El marco legal y normativo específico de la Sindicatura de Comptes es el siguiente:

- Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes, que ha sido objeto de una importante modificación por la Ley 16/2017, de 10 de noviembre, que entró en vigor el día 14 de noviembre de 2017.
- Reglamento de Régimen Interior, aprobado por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 23 de mayo de 2018 (DOGV n.º 8308, de 01.06.2018).
- Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, aprobadas por el Consell de la Sindicatura de Comptes el día 8 de septiembre de 2021 (BOCV n.º 188, de 17.09.2021).

Igual que en ejercicios precedentes, el Consell de la Sindicatura de Comptes ha elaborado el Programa Anual de Actuación del ejercicio 2022, en el cual se han definido las actividades fiscalizadoras concretas del ejercicio.

La Sindicatura de Comptes se integra presupuestariamente como sección 02, servicio 01, "Alta dirección y servicios generales", programa 111.20, "Control externo del sector público valenciano", del presupuesto de la Generalitat.

## 6.2. GESTIÓN INDIRECTA DE SERVICIOS PÚBLICOS, CONVENIOS Y OTRAS FORMAS DE COLABORACIÓN

La Sindicatura de Comptes mantiene su participación en la Plataforma de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales y al efecto suscribió un nuevo convenio bilateral con el Tribunal de Cuentas el día 11 de julio de 2019, sobre medidas de coordinación en relación con la rendición telemática de las cuentas generales y la remisión de información relativa a los contratos, los convenios y el control interno de las entidades locales del ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

Complementariamente, durante el ejercicio 2020, las instituciones de control externo participantes en esta plataforma –que son, además del Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Comptes, otros nueve órganos de control externo autonómicos– han suscrito el convenio multilateral de fecha 25 de febrero de 2020, donde se acuerdan las condiciones de utilización, explotación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas que forman la Plataforma y el Portal de Rendición de Cuentas de las Entidades Locales.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Durante el ejercicio 2021, once instituciones de control externo –que son, además del Tribunal de Cuentas y la Sindicatura de Comptes, otros nueve órganos de control externo autonómicos– han suscrito el convenio multilateral de fecha 2 de junio de 2021, por el cual se establecen las condiciones para la colaboración entre el Tribunal de Cuentas y los OCEX para potenciar la utilización, desarrollo, adaptación y mejora de las herramientas informáticas en el ámbito de su actividad.

En desarrollo del mencionado convenio marco, durante el ejercicio de 2022 se han preparado dos convenios específicos a fin de acordar, por una parte, las condiciones de desarrollo y adaptación de la plataforma para la gestión de auditoría de las instituciones de control externo (FISCALICEX) y de su posterior utilización, explotación y mantenimiento, y por otra parte, las condiciones de desarrollo de la plataforma de remisión y fiscalización de la contratación (FISCONEX) adaptada a las nuevas necesidades del Tribunal de Cuentas y de los órganos de control externo y su posterior utilización, explotación y mantenimiento. Ambos convenios se han firmado el día 27 de marzo de 2023.

Por otra parte, la Sindicatura de Comptes y la Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIASEP), en fecha 2 de enero de 2019, firmaron un convenio en virtud del cual la Sindicatura adquiere la condición de entidad colaboradora de la fundación mencionada, cuyo objeto es mejorar la calidad en el ejercicio de la auditoría realizada en el sector público, especialmente mediante el desarrollo técnico de los profesionales que la practican. En fecha 28 de junio de 2022 se ha renovado esta condición con la firma de un nuevo convenio.

La Sindicatura de Comptes y la Diputación Provincial de Albacete, en fecha 13 de mayo de 2020, firmaron un convenio para poner a disposición de la institución estatutaria la totalidad de aplicaciones y herramientas que integran la Plataforma SEDIPUALBA, como herramienta de administración electrónica.

Finalmente, se hace constar que el Consell de la Sindicatura de Comptes, en fecha 8 de septiembre de 2021, aprobó el encargo de gestión a la entidad Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones y Certificación, SAU, para la prestación de servicios de certificación.

### 6.3. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

#### Aspectos generales

La Sindicatura de Comptes, y el resto de instituciones recogidas en el artículo 20.3 de la Ley Orgánica 1/2006, del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, constituyen la Generalitat y forman parte de ella.

Todas estas instituciones, con independencia de su configuración jurídica, tienen sus presupuestos integrados en el de la Generalitat y poseen un régimen específico de gestión de sus presupuestos.

La norma de carácter general reguladora de los aspectos de gestión presupuestaria es la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de la Generalitat, de Hacienda Pública, del Sector Público



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Instrumental y de Subvenciones (LGHP). No obstante, la Sindicatura de Comptes y el resto de instituciones del artículo 20.3 del Estatuto de Autonomía tienen –como ya se ha señalado– unas características específicas recogidas en su normativa propia, cuya existencia reconoce el artículo 2.1.c de la Ley 1/2015; por este motivo, la sujeción de estas a la LGHP se declara “sin perjuicio de las especialidades que se establezcan en sus normas de creación, organización y funcionamiento”. En concreto, “su régimen de contabilidad y de control quedará sometido en todo caso a lo establecido en estas normas, sin que les sea aplicable en estas materias lo establecido en esta ley”.

Las mencionadas características específicas pueden sintetizarse del modo siguiente:

- Gestión presupuestaria independiente respecto de la Administración de la Generalitat. Así, en cuanto a la Sindicatura de Comptes, el artículo 31.1 de su ley reguladora dispone que “ajustará su gestión económica a las bases de ejecución presupuestarias que apruebe el Consejo para cada ejercicio, que se publicarán en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes*, y a las normas que dicte dicho órgano en desarrollo de las mismas”. Y el artículo 3.2 establece que, de acuerdo con su independencia funcional, es competencia de la Sindicatura de Comptes “la regulación de cuanto afecte a su gobierno y organización, de acuerdo con los créditos presupuestarios autorizados por las Corts Valencianes para estos fines”.
- Cada una de estas entidades constituye, en general, una sección independiente del presupuesto de la Generalitat, tal como establece el artículo 3.1 de la Ley de Sindicatura de Comptes, en relación con esta institución.
- Tienen un tratamiento diferenciado de los remanentes de crédito (disposición adicional primera, apartado uno, de la Ley de Presupuestos de la Generalitat, y artículo 31.1 de la Ley de Sindicatura de Comptes). En el caso de la Sindicatura, esto supone que deberá incorporar los remanentes a ejercicios futuros.
- La Tesorería de la Generalitat tiene que librar las dotaciones presupuestarias de las secciones correspondientes a las instituciones por doceavas partes mensuales (disposición adicional primera, apartado dos, de la Ley de Presupuestos de la Generalitat). En el caso de la Sindicatura de Comptes, el artículo 31.2 de su ley reguladora ordena que estas dotaciones “se librarán por la conselleria competente en materia de hacienda por cuartas partes trimestralmente a nombre de la Sindicatura”.
- El examen de las cuentas de la Sindicatura corresponde a las Corts Valencianes, a las que se remitirán antes del 30 de junio siguiente al cierre del ejercicio acompañando la memoria anual (artículo 31.3 de la Ley de Sindicatura de Comptes).

Todas estas características distintivas determinan que, en aras de la máxima transparencia informativa, la Sindicatura de Comptes elabore de forma individual y haga públicas las cuentas anuales de esta institución.

Con objeto de dar la información más completa posible de la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura, se ha aplicado lo establecido por el Plan General de Contabilidad Pública.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Para conjugar la aplicación de las principales disposiciones aplicables a los aspectos presupuestarios y contables (leyes de presupuestos anuales, LGHP y Plan General de Contabilidad Pública), con las características específicas de la institución arriba señaladas, el Consell de la Sindicatura de Comptes aprobó y remitió a las Corts Valencianes las bases de ejecución del presupuesto del ejercicio 2022, a las que –según lo dispuesto por el artículo 31.1 de su ley reguladora– la Sindicatura de Comptes debe ajustar su gestión económica.

La información contable así elaborada, sin duda, tiene que conducir a que las cuentas expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la Sindicatura como entidad independiente, sin perjuicio de la integración que, como sección presupuestaria, corresponda en la Cuenta de la Administración de la Generalitat.

### Principios y normas aplicados

La Sindicatura de Comptes, en ejercicio de su autonomía, aplica el mismo plan contable que la Generalitat (art. 30 de las Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, de la Sindicatura de Comptes).

La Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, en su artículo único, derogó la Orden de 16 de julio de 2001, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprobó el Plan General de Contabilidad Pública de la Generalitat Valenciana, y cuantas normas se hayan dictado en desarrollo de este.

En la disposición transitoria única, esta norma declara que, “en tanto que no se ejerzan las competencias normativas previstas en los artículos 129.a y 130.1.a, b y c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, resultará de aplicación la normativa estatal vigente en la materia como derecho supletorio”, lo que supone una remisión a la Orden EHA/2010, de 13 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública. Según la disposición final única de la Orden 8/2017, esta entró en vigor el día 1 de enero de 2019.

Por su parte, la Orden 15/2019, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, dictó instrucciones para la aplicación de lo establecido en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre.

La información contable contenida en las cuentas anuales debe ser accesible a una pluralidad de agentes económicos y sociales; en el caso de la Sindicatura de Comptes, principalmente, a las Corts Valencianes y a los ciudadanos en general.

Los requisitos que debe cumplir la información contenida en los estados contables periódicos son los siguientes: claridad, relevancia, fiabilidad y comparabilidad.

La aplicación de los principios contables públicos tiene que conseguir que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad. Los principios de carácter económico-



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



patrimonial son los de gestión continuada, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa, y los de carácter presupuestario son los de imputación presupuestaria y desafectación.

#### 6.4. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Las normas de reconocimiento y valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales son las incluidas en la segunda parte del PGCP.

#### 6.5. INMOVILIZADO MATERIAL

En los ejercicios de 2005 y 2006 se realizó una revisión integral del inventario del inmovilizado material y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCP entonces vigente, con efectos del 1 de enero de 2006. En los ejercicios posteriores, con el objetivo de mantener actualizado el inventario, se han registrado todos los movimientos realizados.

Dentro del inmovilizado material, se incluyen los bienes del patrimonio histórico, que en el anterior PGCP figuraban como inversiones destinadas al uso general.

Los movimientos del ejercicio de los principales epígrafes del inmovilizado material son los siguientes:

	Saldo 31.12.2021	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2022	Amortización acumulada	VNC
1. Terrenos	3.064.468,87	0,00	0,00	3.064.468,87	0,00	3.064.468,87
2. Construcciones	1.912.460,84	0,00	0,00	1.912.460,84	416.777,89	1.495.682,95
3. Infraestructuras	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4. Bienes del patrimonio histórico	5.609,71	1.100,00	0,00	6.709,71	0,00	6.709,71
5. Otro inmovilizado material	2.273.854,18	183.780,92	13.483,29	2.444.151,81	2.107.440,33	336.711,48
5.1 Instalaciones técnicas y maquinaria	1.082.732,40	2.718,47	0,00	1.085.450,87	1.044.699,86	40.751,01
5.2 Utillaje y mobiliario	662.759,03	18.445,99	13.439,79	667.765,23	586.746,21	81.019,02
5.3 Equipos proceso de la información	455.723,85	161.617,68	0,00	617.341,53	409.925,15	207.416,38
5.4 Elementos de transporte	15.701,87	0,00	0,00	15.701,87	8.176,80	7.525,07
5.5 Otro inmovilizado material (libros)	56.937,03	998,78	43,50	57.892,31	57.892,31	0,00
6. Inmovilizado en curso	0,00	56.048,98	0,00	56.048,98	0,00	56.048,98
<b>TOTAL</b>	<b>7.256.393,60</b>	<b>240.929,90</b>	<b>13.483,29</b>	<b>7.483.840,21</b>	<b>2.524.218,22</b>	<b>4.959.621,99</b>



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## Amortizaciones

Los coeficientes de amortización aplicados son los oficialmente aprobados mediante el Real Decreto 1777/2004, con la excepción de los libros, que se amortizan en su integridad en el ejercicio en que son adquiridos. No se han observado diferencias significativas entre las vidas útiles que resultan de aplicar estos coeficientes y las esperadas.

## Inmovilizado adscrito

El principal elemento del inmovilizado es el edificio situado en la calle de Sant Vicent Màrtir, n.º 4, de la ciudad de València, sede de la Sindicatura de Comptes. Pertenece al patrimonio de la Generalitat y está adscrito a la Sindicatura desde su rehabilitación, según la Orden de 10 de febrero de 1997. También está registrada la parte del mobiliario cofinanciado por las Corts Valencianes en el momento de inaugurarse la sede de la Sindicatura.

La incorporación contable de estos inmovilizados se efectuó en dos ejercicios, 2005 y 2006, puesto que se realizó a medida que se obtuvo la documentación soporte de los inmovilizados mencionados (escritura de compra del inmueble, contrato de obras de rehabilitación y liquidación). La contrapartida contable de estos valores, por un total de 5.740.227,89 euros, está registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Por otro lado, en el ejercicio de 2007, mediante la Resolución de 19 de febrero, de la Subsecretaría de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, se adscribió a las Corts Valencianes el inmueble situado en València, c/ Sant Vicent Màrtir, n.º 2, piso 4.º, pta. 7, a fin de ampliar la ubicación de la Sindicatura de Comptes, y corresponde a las Corts Valencianes el ejercicio de las competencias demaniales sobre este inmueble (administración, defensa y conservación). Posteriormente, por medio del Acuerdo de 27 de febrero de 2007, las Corts Valencianes delegaron en el Consell de la Sindicatura de Comptes las competencias de administración y conservación del inmueble.

El valor asignado al inmueble, al que se ha hecho referencia en el párrafo anterior, en el inmovilizado de la Sindicatura, es el que figuraba en el inventario de bienes inmuebles de la Generalitat en el momento en que se realizó la adscripción, 200.935,88 euros, de los que 89.458,87 euros correspondían al valor del suelo y 111.477,01 euros, al valor de construcción. Igual que el inmovilizado recibido en adscripción en ejercicios anteriores, la contrapartida contable de estos valores, por un total de 200.935,88 euros, también se encuentra registrada en la cuenta "Patrimonio recibido en adscripción".

Los valores asignados contablemente a los bienes adscritos son los de coste de adquisición originaria, menos la amortización acumulada calculada desde la entrada en funcionamiento de los elementos. Estos bienes son:



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Bienes adscritos	Incorporado 2005	Incorporado 2006	Incorporado 2007	TOTAL
Terrenos (compra inmueble el 29.10.1991)	0,00	2.975.010,00	89.458,87	3.064.468,87
Construcción edificio - Obra	1.291.384,25	214.434,20	111.477,01	1.617.295,46
Construcción edificio - Instalaciones	1.109.190,78	0,00	0,00	1.109.190,78
<b>Total edificio</b>	<b>2.400.575,03</b>	<b>3.189.444,20</b>	<b>200.935,88</b>	<b>5.790.955,11</b>
Mobiliario	150.208,66	0,00	0,00	150.208,66

El patrimonio adscrito figura en la cuenta 1001, "Aportación de bienes y derechos", que se integra en el epígrafe "Patrimonio aportado".

## 6.6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen inversiones inmobiliarias.

## 6.7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En los ejercicios de 2005 y 2006 se revisó el inventario del inmovilizado inmaterial y se hizo la actualización y la regularización contable correspondiente para contabilizarlo de acuerdo con los criterios establecidos en el PGCP entonces vigente. En los ejercicios siguientes se han registrado las operaciones realizadas en dichos ejercicios con el fin de mantener el inventario actualizado. Con el nuevo Plan General de Contabilidad Pública, el inmovilizado inmaterial cambia su denominación por inmovilizado intangible.

El cuadro siguiente muestra un resumen de las cuentas que componen el inmovilizado intangible –tal como figura en el inventario de la Sindicatura de Comptes–, y su movimiento durante el ejercicio 2022.

	Saldo 31.12.2021	Altas	Bajas	Saldo 31.12.2022	Amortización acumulada	VNC
Propiedad industrial e intelectual	9.619,50	0,00	0,00	9.619,50	3.001,81	6.617,69
Aplicaciones informáticas	396.544,91	21.894,79	0,00	418.439,70	370.610,57	47.829,13
<b>TOTAL</b>	<b>406.164,41</b>	<b>21.894,79</b>	<b>0,00</b>	<b>428.059,20</b>	<b>373.612,38</b>	<b>54.446,82</b>

## 6.8. ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

En fecha 10 de noviembre de 2017 se formalizó el contrato basado en el acuerdo marco 3/14CC, para el arrendamiento, sin opción de compra, de dispositivos de impresión, copia y escaneo, así como su gestión, para la Administración de la Generalitat, sus entidades autónomas y entes del sector público empresarial y fundacional de la Generalitat, de conformidad con el acuerdo previo del Consell de la Sindicatura de Comptes de fecha 8 de



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



noviembre de 2017. En 2022 se ha formalizado otro contrato basado en el acuerdo marco 1/20CC, con una duración de 5 años, que estará en vigor hasta el 31 de marzo de 2027.

## 6.9. ACTIVOS FINANCIEROS

Son activos financieros el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o de patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración octava serán aplicables a todos los activos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

## 6.10. PASIVOS FINANCIEROS

Un pasivo financiero es una obligación exigible e incondicional de entregar efectivo u otro activo financiero a un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables.

Los criterios establecidos en la norma de reconocimiento y valoración novena serán aplicables a todos los pasivos financieros, excepto a aquellos para los que se hayan establecido criterios específicos en otra norma de reconocimiento y valoración.

## 6.11. COBERTURAS CONTABLES

No existen operaciones de estas características.

## 6.12. ACTIVOS CONSTRUIDOS O ADQUIRIDOS PARA OTRAS ENTIDADES Y OTRAS EXISTENCIAS

No existen operaciones de estas características.

## 6.13. MONEDA EXTRANJERA

No existen operaciones de estas características.

## 6.14. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

En el ejercicio 2022, se han recibido 126,04 euros de ingresos derivados de la cláusula del seguro de accidentes colectiva del personal al servicio de la Sindicatura de Comptes de la compañía aseguradora AXA Seguros Generales SA Seguros y Reaseguros, en concepto de regularización del ejercicio 2021. También se han recibido 159,49 euros de ingresos por parte de la aseguradora MGS Seguros y Reaseguros en concepto de Indemnización por daños producidos por humedad a la sede de la Sindicatura, así como 676,58 euros



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



correspondientes a la devolución por parte del Ayuntamiento de València de la tasa por reserva de aparcamiento de un vehículo dada de baja.

El remanente de tesorería no afectado existente a 31 de diciembre de 2021, en cumplimiento de las disposiciones del artículo 31.1 de la Ley de Sindicatura de Comptes, se ha aplicado para financiar modificaciones del presupuesto de gastos.

Al propio tiempo, se ha acordado un reintegro en la Generalitat por importe de 993.381,18 euros, que se ha financiado por medio de un crédito extraordinario financiado con este remanente de tesorería.

Este reintegro se hizo efectivo a través de la compensación de créditos y débitos por Acuerdo del Consell de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico de la Generalitat de fecha 3 de junio de 2022.

### 6.15. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No se reconocen provisiones ni contingencias.

### 6.16. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Cuando los equipos de bajo consumo se averían, se sustituyen directamente por equipos led.

Se exige energía 100% renovable en el suministro eléctrico.

En las instalaciones de la Sindicatura de Comptes se cuenta con detectores de movimiento que encienden y apagan automáticamente las luces en los cuartos de baño y en algunos despachos y zonas comunes.

El sistema de ventilación del aire se limpia y mantiene de forma periódica, y una vez al año se estudia la calidad medioambiental del aire.

Se fomentan las compras de bienes hechos de material reciclado, en la medida de lo posible. Respecto a la contratación de servicios de transporte, la Sindicatura prioriza los medios con menor impacto medioambiental.

Se dispone de contenedores para la recogida selectiva de residuos (plástico y papel), que el personal de limpieza, como parte del servicio, retira y deposita en los contenedores municipales. Por otra parte, cuando es necesario, por haberse producido una gran cantidad de residuo de papel (destructora, expurgo de biblioteca, cierre de ejercicio, etc.), se contrata a una empresa para que lo retire y también los cartuchos de tinta y tóneres de las diferentes impresoras, todo ello a efectos del reciclado.

Durante el ejercicio 2022, se ha contratado la sustitución de la climatización, expediente SC/05/2022, y se han iniciado las obras correspondientes. En el proyecto se prevé que "todas las máquinas y elementos de la instalación están homologados, no se producen emisiones nocivas a la atmósfera, ni existen sistemas que puedan provocar daños en el



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



medio ambiente, y se cumplen en todos los casos los requerimientos solicitados en reglamentos e instrucciones de la Consellería de Medio Ambiente”.

### 6.17. ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA

Los activos en estado de venta son activos no financieros clasificados inicialmente como no corrientes cuyo valor contable se recuperará fundamentalmente a través de una transacción de venta, en lugar de recuperarse por el uso continuado. Para aplicar la clasificación anterior, el activo debe estar disponible, en sus condiciones actuales, para su venta inmediata, sujeto exclusivamente a los términos usuales y habituales para la venta de estos activos, y la venta debe ser altamente probable. No existen activos de estas características.

### 6.18. PRESENTACIÓN POR ACTIVIDADES DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Como se ha mencionado en el punto 1 de la memoria, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, órgano previsto en el Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana, es un elemento fundamental en nuestro sistema democrático. Su principal función es, como institución comisionada por las Corts Valencianes, realizar el control externo de la gestión económico-financiera del sector público valenciano, mediante la fiscalización de las cuentas de las entidades que la integran (Generalitat, entidades locales, universidades y otros entes). En este sentido, la actividad de la Sindicatura de Comptes es única, y no se desglosa en diferentes actividades, por lo que carece de sentido la clasificación de los gastos económicos por actividades y, por tanto, no procede la presentación por actividades de la cuenta del resultado económico-patrimonial.

### 6.19. OPERACIONES POR ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS POR CUENTA DE OTROS ENTES PÚBLICOS

No existen operaciones de estas características.

### 6.20. OPERACIONES NO PRESUPUESTARIAS DE TESORERÍA

El siguiente cuadro muestra la información sobre los movimientos que se han producido en las diferentes cuentas no presupuestarias en el ejercicio.

#### 1. Estado de deudores no presupuestarios

Concepto	Saldo 01.01.2022	Cargos (pagos)	Abonos (cobros)	Deudores pendientes 31.12.2022
Deudores por aplazamiento o fraccionamiento	0,00	9.516,15	0,00	9.516,15
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>	<b>9.516,15</b>	<b>0,00</b>	<b>9.516,15</b>



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 2. Estado de acreedores no presupuestarios

Concepto	Saldo 01.01.2022	Abonos (ingresos)	Cargos (pagos)	Acreedores pendientes 31.12.2022
Retenciones a cuenta IRPF rend. trabajo	246.258,01	1.723.975,78	1.673.356,59	296.877,20
Retenciones a cuenta IRPF act. profesionales	165,00	214,50	379,50	0,00
Retenciones a cuenta IRNR	360,00	4.336,20	4.330,80	365,40
Retenciones judiciales	2.624,43	10.863,46	10.240,12	3.247,77
Cuotas de la Seguridad Social	111.860,85	1.355.220,19	1.342.618,01	124.463,03
Derechos pasivos	0,00	2.648,91	2.648,91	0,00
MUFACE	197,72	1.159,66	1.256,54	100,84
Anticipo caja fija	0,00	14.214,52	14.214,52	0,00
Depósitos y fianzas	1.137,26	0,00	0,00	1.137,26
Operaciones de gestión de pagos ( <i>confirming</i> )	0,00	789.740,00	0,00	789.740,00
Avales	23.680,11	18.850,83	6.496,17	36.034,77
<b>TOTAL</b>	<b>386.283,38</b>	<b>3.921.224,05</b>	<b>3.055.541,16</b>	<b>1.251.966,27</b>

### Operaciones de gestión de pagos (*confirming*)

El 30 de junio de 2014, la Sindicatura de Comptes formalizó un documento de adhesión al Convenio General del Sistema de Pagos por *Confirming* de la Generalitat. En virtud de este, la Sindicatura ha anticipado mediante mecanismo de gestión de pagos (*confirming*), en las condiciones financieras establecidas por las entidades financieras participantes en el convenio, algunas de las dotaciones presupuestarias que libra mensualmente la Tesorería de la Generalitat y ha cedido los derechos de cobro a la entidad financiera.

El importe de los libramientos de la Tesorería de la Generalitat, anticipados por entidades financieras por medio de operaciones de gestión de pagos (*confirming*), ha ascendido a lo largo del ejercicio 2022 a 789.740,00. El saldo que se expresa en el pasivo corriente del balance, por este concepto, a fecha 31 de diciembre de 2022 es de 789.740,00 euros.

### 6.21. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN

En los cuadros que aparecen a continuación se muestra el resumen de la contratación administrativa efectuada a lo largo del ejercicio 2022:



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**Contratos mayores adjudicados y pendientes de adjudicar (importes con el IVA incluido)**

Tipo de contrato mayor	Importe pendiente de adjudicar a 1 de enero	Número de procedimientos convocados en el ejercicio	Importe convocado en el ejercicio (1)	Número de procedimientos adjudicados en el ejercicio	Importe adjudicado en el ejercicio (2)	Importe pendiente de adjudicar a 31 de diciembre
Obras	0,00	1	391.546,19	1	340.559,70	0,00
Servicios (1)	0,00	19	310.242,00	15	159.279,78	53.160,00
Suministros (1)	47.692,14	17	718.383,27	15	494.347,58	88.045,19
<b>TOTAL</b>	<b>47.692,14</b>	<b>37</b>	<b>1.420.171,46</b>	<b>31</b>	<b>994.187,06</b>	<b>141.205,19</b>

(1) Incluye el importe de los expedientes SC/07/2022, SC/10/2022 (lote 2), SC/19/2022 y SC/21/2022, que se declararon desiertos, por un importe total de 182.107,86 €, IVA incluido.

(2) Este importe tiene en cuenta las bajas efectuadas, que suman 150.363,49 €.

**Procedimientos de adjudicación de los contratos mayores (importes con el IVA incluido)**

Tipo de contrato mayor	Procedimientos de adjudicación				TOTAL
	Abierto	Negociado con publicidad	Negociado sin publicidad	Acuerdo marco y SDA	
Obras	340.559,70	0,00	0,00	0,00	340.559,70
Servicios	151.546,64	0,00	1.733,14	6.000,00	159.279,78
Suministros	174.379,84	0,00	78.779,38	241.188,36	494.347,58
<b>TOTAL</b>	<b>666.486,18</b>	<b>0,00</b>	<b>80.512,52</b>	<b>247.188,36</b>	<b>994.187,06</b>

**Contratos mayores y menores: porcentaje de volumen presupuestario en función de los procedimientos de adjudicación**

Procedimiento de adjudicación	Importe de adjudicación sin IVA	Importe de adjudicación con IVA	Porcentajes
Abierto	551.949,62	666.486,18	62,44%
Acuerdo marco y SDA	205.329,23	247.188,36	23,23%
Negociado	66.539,28	80.512,52	7,53%
Menores	60.071,02	71.213,11	6,80%
<b>TOTAL</b>	<b>883.889,15</b>	<b>1.065.400,17</b>	<b>100,00%</b>



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vícent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 6.22. VALORES RECIBIDOS EN DEPÓSITO

En el cuadro siguiente se incluyen las fianzas depositadas y los avales y seguros de caución recibidos:

Concepto	Saldo a 01.01.2022	Valores recibidos en el ejercicio	Total valores recibidos en depósito	Valores recibidos en depósito cancelados	Valores recibidos pendientes de devolución a 31 de diciembre de 2022
Fianzas y depósitos	1.137,26	0,00	1.137,26	0,00	1.137,26
Avales y seguros de crédito de caución	23.680,11	18.850,83	42.530,94	6.496,17	36.034,77

## 6.23. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

### 6.23.1. Presupuesto corriente

#### 1. Presupuesto de gastos

##### a) Modificaciones de crédito

Durante el ejercicio se han producido varias modificaciones de los créditos existentes en el presupuesto de gastos.

33



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 34 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rect.	Otras modificaciones	Total modificaciones
10001	Retrib. básicas altos cargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.132,84	1.019,76	0,00	0,00	4.152,60
10002	Retrib. complementarias altos cargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.537,84	3.530,04	0,00	0,00	12.067,88
10099	Otras remuneraciones altos cargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.396,79	636,12	0,00	0,00	4.032,91
11001	Retrib. básicas personal eventual	0,00	0,00	0,00	11.258,66	0,00	1.576,83	889,28	0,00	0,00	13.724,77
11002	Retrib. complem. personal eventual	0,00	0,00	0,00	20.285,85	0,00	1.632,00	1.730,35	0,00	0,00	23.648,20
11099	Otras remuneraciones personal eventual	0,00	0,00	0,00	3.843,00	0,00	4.651,46	318,96	0,00	0,00	8.813,42
12001	Sueldos del grupo A1 funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	62.716,09	10.707,48	0,00	0,00	73.423,57
12002	Sueldos del grupo A2 funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	54.130,85	50.920,25	6.174,00	0,00	0,00	2.963,40
12003	Sueldos del grupo C1 funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.700,25	3.144,12	0,00	0,00	33.844,37
12004	Sueldos del grupo C2 funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.237,67	275,80	0,00	0,00	1.513,47
12006	Trienios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	15.238,87	5.587,40	0,00	0,00	20.826,27
12101	Complemento de destino	0,00	0,00	0,00	0,00	59.000,00	100.204,09	12.235,30	0,00	0,00	53.439,39
12102	Complemento específico	0,00	0,00	0,00	0,00	90.000,00	254.487,13	24.264,12	0,00	0,00	188.751,25
12104	Carrera profesional	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	38.664,54	9.373,10	0,00	0,00	48.037,64
12199	Otros complementos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	54.533,19	7.561,45	0,00	0,00	62.094,64
14101	Retrib. básicas funcionarios interinos	0,00	0,00	0,00	68.650,12	0,00	12.635,12	964,88	0,00	0,00	82.250,12
14102	Retrib. complem. funcionarios interinos	0,00	0,00	0,00	106.330,54	0,00	23.449,00	1.403,70	0,00	0,00	131.183,24
14199	Otras retrib. funcionarios interinos	0,00	0,00	0,00	20.224,02	0,00	7.338,79	295,68	0,00	0,00	27.858,49
14301	Retribuciones básicas otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	110.461,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.461,34
14302	Retribuciones complem. otro personal	0,00	0,00	0,00	0,00	110.461,34	0,00	0,00	0,00	0,00	-110.461,34
15001	Productividad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	37.600,00	7.574,64	0,00	0,00	45.174,64
16001	Seguridad Social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	87.743,29	28.353,82	0,00	0,00	116.097,11
16201	Formación y perfeccionam. del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.475,53	0,00	0,00	0,00	6.475,53
16204	Acción social	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.912,00	0,00	0,00	0,00	9.912,00
16205	Seguros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.333,00	0,00	0,00	0,00	1.333,00
16299	Otros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	16.534,71	0,00	0,00	0,00	16.534,71

34



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 35 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rect.	Otras modificaciones	Total modificaciones
<b>Cap. 1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>230.592,19</b>	<b>424.053,53</b>	<b>834.651,28</b>	<b>126.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>767.229,94</b>
21202	Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.727,60	0,00	0,00	0,00	5.727,60
21301	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.828,47	0,00	0,00	0,00	2.828,47
21401	Elementos de transporte	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00
21501	Mobiliario y bienes	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.616,72	0,00	0,00	0,00	2.616,72
21601	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.650,66	0,00	0,00	0,00	2.650,66
22001	Ordinario no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6.971,85	0,00	0,00	0,00	6.971,85
22003	Material informático no inventariable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.512,67	0,00	0,00	0,00	2.512,67
22101	Energía eléctrica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	57.553,47	0,00	0,00	0,00	57.553,47
22104	Combustible	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00	0,00	0,00	0,00	1.000,00
22105	Vestuario	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22108	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22199	Otros suministros	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9.743,13	0,00	0,00	0,00	9.743,13
22601	Atenciones protocol. y representativas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00
22606	Reuniones, conferenc., actos y cursos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5.267,75	0,00	0,00	0,00	5.267,75
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
22609	Premio Mestre Racional	0,00	0,00	0,00	0,00	2.500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-2.500,00
22702	Seguridad	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00
22704	Postales y de mensajería	0,00	0,00	0,00	500,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500,00
22707	Estudios y trabajos técnicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.256,87	0,00	0,00	0,00	10.256,87
23001	Dietas altos cargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.844,73	0,00	0,00	0,00	2.844,73
23002	Dietas de personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00	0,00	0,00	0,00	12.000,00
23101	Locomoción altos cargos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
23102	Locomoción del personal	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00
<b>Cap. 2</b>	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>2.500,00</b>	<b>160.973,92</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>160.973,92</b>
35901	Otros gastos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	46.474,84	0,00	0,00	0,00	6.474,84



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida Presupuestaria	Descripción	Créditos extraordinarios	Suplementos de créditos	Ampliaciones de crédito	Transferencias positivas	Transferencias negativas	Incorporación de remanentes de crédito	Créditos generados por ingresos	Bajas por anulación y rect.	Otras modificaciones	Total modificaciones
<b>Cap. 3</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>40.000,00</b>	<b>46.474,84</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.474,84</b>
45000	Transf. corrientes a GVA	993.381,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	993.381,18
46100	Transf. corrientes a Diputación Albacete	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.824,39	0,00	0,00	0,00	2.824,39
<b>Cap. 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>993.381,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.824,39</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>996.205,57</b>
60901	Otras inversiones nuevas	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
62202	Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	33.000,00	33.384,93	0,00	0,00	0,00	384,93
62302	Instalaciones	0,00	0,00	0,00	0,00	40.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-40.000,00
62601	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	96.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	96.000,00
62801	Libros	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	5.646,34	0,00	0,00	0,00	646,34
62901	Inmovilizado intangible	0,00	0,00	0,00	0,00	101.998,00	80.737,82	0,00	0,00	0,00	-21.260,18
63202	Administrativos	0,00	0,00	0,00	0,00	29.000,00	32.703,20	0,00	0,00	0,00	3.703,20
63301	Maquinaria	0,00	0,00	0,00	390.461,34	0,00	7.999,76	0,00	0,00	0,00	398.461,10
63501	Mobiliario	0,00	0,00	0,00	0,00	44.000,00	45.340,43	0,00	0,00	0,00	1.340,43
63601	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	121.090,11	0,00	0,00	0,00	121.090,11
64001	Gastos de investigación científica técnica	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	-1,00
<b>Cap. 6</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>486.461,34</b>	<b>253.000,00</b>	<b>326.902,59</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>560.363,93</b>
83004	Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.265,09	0,00	0,00	0,00	39.265,09
<b>Cap. 8</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39265,09</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>39265,09</b>
<b>TOTAL</b>		<b>993.381,18</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>719.553,53</b>	<b>719.553,53</b>	<b>1.411.092,11</b>	<b>126.040,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.530.513,29</b>

La incorporación de remanentes se ha financiado con parte del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2021 (expediente de modificación de créditos 1/2022). El resto del remanente de tesorería se ha transferido a la Generalitat, y a tal fin se ha tramitado el expediente de modificación de créditos 2/2022.



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## b) Remanentes de crédito

Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		TOTAL
		Incorporables	No incorpora- bles	Incorporables (DA 1a LP)	No incorpora- bles	
10001	Retrib. básicas altos cargos	0,00	0,00	3.132,84	0,00	3.132,84
10002	Retrib. complementarias altos cargos	0,00	0,00	8.277,97	0,00	8.277,97
10099	Otras remuneraciones altos cargos	0,00	0,00	3.343,78	0,00	3.343,78
11001	Retrib. básicas personal eventual	0,00	0,00	3.445,46	0,00	3.445,46
11002	Retrib. complem. personal eventual	0,00	0,00	4.896,43	0,00	4.896,43
11099	Otras remuneraciones personal eventual	0,00	0,00	5.213,57	0,00	5.213,57
12001	Sueldos del grupo A1 funcionarios	0,00	0,00	81.737,08	0,00	81.737,08
12002	Sueldos del grupo A2 funcionarios	0,00	0,00	83.599,27	0,00	83.599,27
12003	Sueldos del grupo C1 funcionarios	0,00	0,00	78.659,94	0,00	78.659,94
12004	Sueldos del grupo C2 funcionarios	0,00	0,00	10.745,87	0,00	10.745,87
12006	Trienios	0,00	0,00	25.794,96	0,00	25.794,96
12101	Complemento de destino	0,00	0,00	113.721,01	0,00	113.721,01
12102	Complemento específico	0,00	0,00	251.286,83	0,00	251.286,83
12104	Carrera profesional	0,00	0,00	50.466,01	0,00	50.466,01
12199	Otros complementos	0,00	0,00	99.750,14	0,00	99.750,14
14101	Retrib. básicas funcionarios interinos	0,00	0,00	57.935,15	0,00	57.935,15
14102	Retrib. complem. funcionarios interinos	0,00	0,00	86.093,53	0,00	86.093,53
14199	Otras retrib. funcionarios interinos	0,00	0,00	20.659,76	0,00	20.659,76
15001	Productividad	0,00	0,00	56.130,19	0,00	56.130,19
16001	Seguridad Social	0,00	0,00	81.965,67	0,00	81.965,67

37



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 38 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		TOTAL
		Incorporables	No incorpora- bles	Incorporables (DA 1a LP)	No incorpora- bles	
16201	Formación y perfeccionamiento del personal	0,00	0,00	16.598,32	0,00	16.598,32
16204	Acción social	0,00	0,00	11.912,00	0,00	11.912,00
16205	Seguros	39,20	0,00	1.567,34	0,00	1.606,54
16299	Otros	0,00	0,00	16.535,71	0,00	16.535,71
<b>Capítulo 1</b>	<b>Gastos de personal</b>	<b>39,20</b>	<b>0,00</b>	<b>1.173.468,83</b>	<b>0,00</b>	<b>1.173.508,03</b>
20201	Arrendamiento de edificios y otras construcc.	0,00	0,00	131,08	0,00	131,08
21202	Administrativos	0,00	0,00	9.185,64	0,00	9.185,64
21301	Maquinaria	0,00	0,00	14.821,30	0,00	14.821,30
21401	Elementos de transporte	0,00	0,00	1.369,20	0,00	1.369,20
21501	Mobiliario y bienes	0,00	0,00	3.616,72	0,00	3.616,72
21601	Equipos para procesos de información	2.559,15	0,00	8.824,91	0,00	11.384,06
22001	Ordinario no inventariable	31,92	0,00	8.164,08	0,00	8.196,00
22002	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	0,00	0,00	6.033,06	0,00	6.033,06
22003	Material informático no inventariable	254,10	0,00	2.858,15	0,00	3.112,25
22101	Energía eléctrica	134,85	0,00	47.954,53	0,00	48.089,38
22103	Agua	0,00	0,00	2.425,94	0,00	2.425,94
22104	Combustible	0,00	0,00	1.963,85	0,00	1.963,85
22105	Vestuario	0,00	0,00	1.500,00	0,00	1.500,00
22108	Productos farmacéuticos	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22199	Otros suministros	0,00	0,00	13.595,23	0,00	13.595,23
22201	Telefónicas	13.278,19	0,00	10.430,01	0,00	23.708,20
22202	Postales y telegráficas	0,00	0,00	2.133,67	0,00	2.133,67

38



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM9

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 39 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		TOTAL
		Incorporables	No incorpora- bles	Incorporables (DA 1a LP)	No incorpora- bles	
22204	Comunicaciones informáticas	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22399	Otros - Aparcamiento	0,00	0,00	1.000,00	0,00	1.000,00
22402	Seguros de edificios y otras construcciones	0,00	0,00	944,31	0,00	944,31
22404	Seguros de elementos de transporte	0,00	0,00	117,73	0,00	117,73
22503	Locales	0,00	0,00	7.017,63	0,00	7.017,63
22601	Atenciones protocolarias y representativas	0,00	0,00	5.508,65	0,00	5.508,65
22606	Reuniones, conferencias, cel. de actos y cursos	0,00	0,00	1.871,52	0,00	1.871,52
22607	Oposiciones y pruebas selectivas	0,00	0,00	4.144,64	0,00	4.144,64
22609	Premio Mestre Racional	0,00	0,00	4.500,00	0,00	4.500,00
22701	Limpieza e higiene	6.296,12	0,00	18.110,31	0,00	24.406,43
22702	Seguridad	0,00	0,00	4.294,60	0,00	4.294,60
22704	Postales y de mensajería	0,00	0,00	485,68	0,00	485,68
22705	Custodia, depósito y almacenamiento	0,00	0,00	100,00	0,00	100,00
22707	Estudios y trabajos técnicos	7.187,65	0,00	78.504,08	0,00	85.691,73
22799	Otros servicios	0,00	0,00	3.000,00	0,00	3.000,00
23001	Dietas altos cargos	0,00	0,00	3.029,75	0,00	3.029,75
23002	Dietas de personal	0,00	0,00	14.566,43	0,00	14.566,43
23101	Locomoción altos cargos	0,00	0,00	16.418,60	0,00	16.418,60
23102	Locomoción del personal	0,00	0,00	17.678,51	0,00	17.678,51
23301	Otras indemnizaciones	0,00	0,00	2.815,20	0,00	2.815,20
24001	Gastos de edición y distribución institucional	0,00	0,00	585,00	0,00	585,00
<b>Capítulo 2</b>	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>29.741,98</b>	<b>0,00</b>	<b>321.700,01</b>	<b>0,00</b>	<b>351.441,99</b>

39



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 40 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Partida presupuestaria	Descripción	Remanentes comprometidos		Remanentes no comprometidos		TOTAL
		Incorporables	No incorpora- bles	Incorporables (DA 1a LP)	No incorpora- bles	
35901	Otros gastos financieros	0,00	0,00	4.762,62	0,00	4.762,62
<b>Capítulo 3</b>	<b>Gastos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>4.762,62</b>	<b>0,00</b>	<b>4.762,62</b>
46100	Transf. corrientes a Diputación Albacete	0,00	0,00	10.958,22	0,00	10.958,22
<b>Capítulo 4</b>	<b>Transferencias corrientes</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>10.958,22</b>	<b>0,00</b>	<b>10.958,22</b>
62202	Administrativos	0,00	0,00	10.384,93	0,00	10.384,93
62302	Instalaciones	28.002,73	0,00	5.716,90	0,00	33.719,63
62601	Equipos para procesos de información	108.122,28	0,00	87.452,72	0,00	195.575,00
62801	Libros	0,00	0,00	2.644,56	0,00	2.644,56
62901	Inmovilizado intangible	0,00	0,00	16.682,03	0,00	16.682,03
63202	Administrativos	0,00	0,00	3.704,20	0,00	3.704,20
63301	Maquinaria	321.281,39	0,00	47.038,30	0,00	368.319,69
63501	Mobiliario	1.135,10	0,00	11.759,34	0,00	12.894,44
63601	Equipos para procesos de información	0,00	0,00	20.915,60	0,00	20.915,60
<b>Capítulo 6</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>458.541,50</b>	<b>0,00</b>	<b>206.298,58</b>	<b>0,00</b>	<b>664.840,08</b>
83004	Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	45.265,09	0,00	45.265,09
<b>Capítulo 8</b>	<b>Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>45.265,09</b>	<b>0,00</b>	<b>45.265,09</b>
<b>TOTAL</b>		<b>488.322,68</b>	<b>0,00</b>	<b>1.762.453,35</b>	<b>0,00</b>	<b>2.250.776,03</b>

40



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM9

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 41 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Los remanentes de crédito son créditos presupuestarios que, al finalizar el ejercicio 2022, no han llegado a la fase de contracción de la obligación.

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 31.1 de la Ley de Sindicatura de Comptes, el Consell acordó el día 28 de febrero de 2023 incorporar los remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios en que estuvieron consignados en 2022.

c) Ejecución de proyectos de inversión

Se está ejecutando el contrato SC/05/2022 para renovar la climatización del edificio de la sede de la Sindicatura de Comptes.

A 31 de diciembre de 2022 estaba pendiente de adjudicar un contrato por la adquisición de equipamiento informático por importe de 85.910.00 euros, IVA incluido.

d) Operaciones pendientes de pago del ejercicio

Las obligaciones pendientes de pago derivadas de la liquidación del presupuesto de gastos de 2022 ascienden a un total de 97.953,48 euros, que están compuestos por 20.271,68 euros del epígrafe "Acreedores por operaciones de gestión" del balance, a 31 de diciembre de 2022, y por 77.681,80 euros correspondientes al saldo de proveedores de inmovilizado pendiente de pago a 31 de diciembre de 2022, que se incluye en el epígrafe "Otras deudas", junto con las fianzas y retenciones judiciales.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 2. Presupuesto de ingresos

La gestión del presupuesto de ingresos durante el ejercicio de 2022, con el máximo detalle, ha sido la siguiente:

Clasificación económica	Previsiones iniciales	Modificaciones	Previsiones definitivas	Derechos reconocidos	Derechos anulados y cancelados	Derechos reconocidos netos	Recaudación neta	Derechos pendientes de cobro
<b>Cap. 3. Tasas y otros ingresos</b>	<b>9.023.650,00</b>	<b>126.040,00</b>	<b>9.149.690,00</b>	<b>9.165.988,30</b>	<b>94,50</b>	<b>9.165.893,80</b>	<b>7.712.453,80</b>	<b>1.453.440,00</b>
30103 Tasas por derechos de examen	0,00	0,00	0,00	5.548,05	94,50	5.453,55	5.453,55	0,00
38003 Devolución de haberes	0,00	0,00	0,00	9.788,14	0,00	9.788,14	9.788,14	0,00
39007 Libramientos Generalitat	9.023.650,00	126.040,00	9.149.690,00	9.149.690,00	0,00	9.149.690,00	7.696.250,00	1.453.440,00
39900 Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	126,04	0,00	126,04	126,04	0,00
39999 Otros ingresos diversos	0,00	0,00	0,00	836,07	0,00	836,07	836,07	0,00
<b>Cap. 8. Activos financieros</b>	<b>0,00</b>	<b>2.404.473,29</b>	<b>2.404.473,29</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
83003 Anticipos a funcionarios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87000 Remanente de tesorería. Financiación créditos extraordinarios	0,00	993.381,18	993.381,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
87002 Remanente de tesorería. Financiación incorporación remanentes crédito	0,00	1.411.092,11	1.411.092,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>9.023.650,00</b>	<b>2.530.513,29</b>	<b>11.554.163,29</b>	<b>9.165.988,30</b>	<b>94,50</b>	<b>9.165.893,80</b>	<b>7.712.453,80</b>	<b>1.453.440,00</b>

42



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQMQ

Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 43 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Los recursos financieros de la Sindicatura son los consignados en las respectivas leyes de presupuestos, que son librados mensualmente por la Tesorería de la Generalitat. A estos ingresos hay que añadir, aunque en cuantías reducidas, los reintegros de anticipos concedidos al personal, los ingresos por cursos de formación organizados por la Sindicatura, los intereses abonados por las entidades financieras, los derechos de examen y de participación en encuentros organizados por la Sindicatura y las posibles multas coercitivas.

Aunque los fondos de la Generalitat no son estrictamente "ingresos", puesto que la Sindicatura es parte intrínseca de la Generalitat y, en puridad, se trata de una mera transferencia interna de fondos de tesorería a las cuentas bancarias de la Sindicatura, a efectos de gestión presupuestaria, contable y de control de la Sindicatura hasta el ejercicio presupuestario 2022, estos ingresos se han contabilizado en el concepto presupuestario 390, "Otros ingresos".

Está previsto cambiar dicho criterio a partir del presupuesto correspondiente a 2023, en que los mencionados "ingresos" serán contabilizados como si fueran transferencias corrientes y de capital, en la cuantía que corresponda. Así habrá una coherencia con el criterio que mantiene la Administración de la Generalitat.

Los ingresos consignados a favor de la Sindicatura de Comptes en la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, fueron de 9.023.650,00 euros, que fueron incrementados en 126.040,00 euros, para dar cumplimiento a la aplicación del incremento retributivo adicional del 1,5% establecido en el artículo 23 del Real Decreto Ley 18/2022, de 18 de octubre, por medio del acuerdo del Consell de la Generalitat de 25 de noviembre de 2022 (DOGV n.º 9485, de 07.12.2022).

A 31 de diciembre de 2022 quedaban pendientes de cobro 1.453.440,00 euros, si bien hay que tener en cuenta que a fecha 19 de abril de 2023 estaban cobrados.

Los derechos anteriormente mencionados constituyen la principal fuente de ingresos de la Sindicatura de Comptes, puesto que representan el 99,82% de los derechos reconocidos netos en el presupuesto del ejercicio de 2022.

**Aplicación del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2021**

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión de fecha 17 de febrero de 2022, aprobó –tal como ordena el artículo 31.1 de la ley de la institución– la incorporación de remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente (expediente de modificación de créditos n.º 1/2022). Posteriormente, en esta misma reunión, el Consell acordó consignar 993.381,18 euros en el concepto 45000, "Transferencias a la Generalitat", del estado de gastos (expediente de modificación de créditos n.º 2/2022), así como transferir la cantidad mencionada a la Generalitat, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera, apartado tercero, de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre. El Consell, de acuerdo con la Comisión Técnica de Auditoría, ha incluido este importe en el pasivo del balance correspondiente al ejercicio 2021.



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



### Aplicación del remanente de tesorería existente a 31 de diciembre de 2022

El Consell de la Sindicatura de Comptes, en su reunión de fecha 28 de febrero de 2023, aprobó –tal como ordena el artículo 31.1 de la ley de la institución– la incorporación de remanentes de presupuestos anteriores a los mismos capítulos presupuestarios del ejercicio corriente (expediente de modificación de créditos n.º 1/2023). Posteriormente, en esta misma reunión, el Consell acordó consignar 483.953,01 euros en el concepto 45000, “Transferencias en la Generalitat”, del estado de gastos (expediente de modificación de créditos n.º 2/2023), así como transferir la cantidad mencionada a la Generalitat, de acuerdo con lo previsto en la disposición adicional primera, apartado tercero, de la Ley 9/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2023. El Consell, de acuerdo con la Comisión Técnica de Auditoría, ha incluido este importe en el pasivo del balance correspondiente al ejercicio 2022.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022

**6.23.2. Presupuestos cerrados****1. Presupuesto de gastos. Obligaciones de presupuestos cerrados****Obligaciones pendientes de presupuestos cerrados**

El cuadro siguiente muestra la información relativa a los saldos pendientes de pago procedentes del ejercicio de 2021 y su evolución en el ejercicio de 2022.

Partida presupuestaria	Descripción	Obligaciones pendientes 01.01.2022	Modific. saldo inicial y anulaciones	Total obligaciones	Prescripciones	Pagos realizados	Obligaciones pendientes de pago a 31.12.2022
20201	Arrendamiento de edificios y otras construcc.	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00	1.815,00	0,00
21202	Administrativos	169,15	0,00	169,15	0,00	169,15	0,00
21301	Maquinaria	312,18	0,00	312,18	0,00	312,18	0,00
21401	Elementos de transporte	5,70	0,00	5,70	0,00	5,70	0,00
22101	Energía eléctrica	1.709,28	0,00	1.709,28	0,00	1.709,28	0,00
22104	Combustible	85,12	0,00	85,12	0,00	85,12	0,00
22701	Limpieza e higiene	4.339,45	0,00	4.339,45	0,00	4.339,45	0,00
22702	Seguridad	6.455,45	0,00	6.455,45	0,00	6.455,45	0,00
22707	Estudios y trabajos técnicos	1.176,00	0,00	1.176,00	0,00	1.176,00	0,00
<b>Capítulo 2</b>	<b>Gastos corrientes en bienes y servicios</b>	<b>16.067,33</b>	<b>0,00</b>	<b>16.067,33</b>	<b>0,00</b>	<b>16.067,33</b>	<b>0,00</b>
62901	Inmovilizado intangible	24.464,84	0,00	24.464,84	0,00	24.464,84	0,00
<b>Capítulo 6</b>	<b>Inversiones reales</b>	<b>24.464,84</b>	<b>0,00</b>	<b>24.464,84</b>	<b>0,00</b>	<b>24.464,84</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL</b>		<b>40.532,17</b>	<b>0,00</b>	<b>40.532,17</b>	<b>0,00</b>	<b>40.532,17</b>	<b>0,00</b>

45



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CJXQ K2PF 3VYA CQM

**Cuentas anuales Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana ejercicio 2022 - SEFYCU 4212757**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>

Pág. 46 de 56



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 2. Presupuesto de ingresos. Derechos pendientes de cobro de presupuestos cerrados

Los derechos pendientes de cobro a 1 de enero de 2022 ascendían a 139.818,14 euros, se han cobrado a lo largo del ejercicio 135.304,15 euros, queda como saldo a 31 de diciembre de 2022 el importe de 4.513,99 euros y se corresponden con anticipos de personal.

### 6.23.3. Compromisos de gasto con cargo a presupuestos de ejercicios posteriores

#### Compromisos de gasto con cargo a ejercicios futuros

El cuadro siguiente muestra, en euros, los gastos comprometidos con cargo a ejercicios posteriores a 31 de diciembre de 2022

Partida presupuestaria	Descripción	Ejercicios				TOTAL
		2023	2024	2025	2026	
16201	Formación y perfecc. del personal	7.500,00				7.500,00
16205	Seguros	6.365,66				6.365,66
20201	Arrendamiento de edific. y construcc.	13.031,76				13.031,76
21202	Administrativos	2.579,62	2.579,62	2.579,62		7.738,86
21301	Maquinaria	5.113,94	1.488,30	1.488,30		8.090,54
21601	Equipos para procesos de información	68.838,75	10.117,11	1.132,86	1.132,87	81.221,59
22001	Ordinario no inventariable	7.974,86	7.355,16	7.355,16	7.355,16	30.040,34
22002	Prensa, revistas, libros y otras public.	5.417,18				5.417,18
22101	Energía eléctrica	56.021,27				56.021,27
22103	Agua	240,00				240,00
22201	Telefónicas	26.426,40	24.629,55			51.055,95
22202	Postales y telegráficas	3.000,00	2.000,00			5.000,00
22402	Seguros edificios y otras construcc.	2.755,69				2.755,69
22701	Limpieza e higiene	45.884,89				45.884,89
22702	Seguridad	45.188,15				45.188,15
22707	Estudios y trabajos técnicos	385,38				385,38
35901	Otros gastos financieros	60,50				60,50
62901	Inmovilizado intangible	32.770,75	21.109,18	2.414,86		56.294,79
<b>TOTAL</b>		<b>329.554,80</b>	<b>69.278,92</b>	<b>14.970,80</b>	<b>8.488,03</b>	<b>422.292,55</b>

### 6.23.4. Gastos con financiación afectada

No existen gastos con financiación afectada al cierre del ejercicio.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



### 6.23.5. Remanente de tesorería

El estado del remanente de tesorería, al cierre del ejercicio de 2022, es el siguiente:

Conceptos	31.12.2022
1. (+) DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	1.467.470,14
(+) del presupuesto corriente	1.453.440,00
(+) de presupuestos cerrados	4.513,99
(+) de operaciones no presupuestarias	9.516,15
(-) de dudoso cobro	0,00
(-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	0,00
2. (-) OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.313.884,98
(+) del presupuesto corriente	97.953,48
(+) de presupuestos cerrados	0,00
(+) de operaciones no presupuestarias	1.215.931,50
3. (+) FONDOS LÍQUIDOS	2.113.394,67
I. REMANENTE DE TESORERÍA AFECTADO	0,00
II. REMANENTE DE TESORERÍA NO AFECTADO	2.266.979,83
III. REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL (1 - 2 + 3) = (I + II)	2.266.979,83

El estado de la tesorería, al cierre del ejercicio 2022, es el siguiente:

Conceptos	Importes
1. COBROS	11.801.775,01
(+) del presupuesto corriente	7.712.548,30
(+) de presupuestos cerrados	135.304,15
(+) de operaciones no presupuestarias	3.953.922,56
2. PAGOS	12.356.170,93
(+) del presupuesto corriente	9.205.528,28
(+) de presupuestos cerrados	40.532,17
(+) de operaciones no presupuestarias	3.110.110,48
I. Flujo neto de tesorería del ejercicio (1 - 2)	-554.395,92
3. Saldo inicial de tesorería	2.667.790,59
II. SALDO FINAL DE TESORERÍA TOTAL (I + 3)	2.113.394,67



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



El estado del flujo neto de la tesorería del ejercicio 2022 es el siguiente:

Pagos	Importe	Cobros	Importe
<b>1. Operaciones de gestión</b>	<b>8.044.698,88</b>	<b>1. Operaciones de gestión</b>	<b>7.712.548,30</b>
b) Servicios exteriores	465.435,50	h) Otros ingresos de gestión	7.712.548,30
c) Tributos	18.076,87		
d) Gastos de personal	6.393.723,93	<b>5. Enajenación o reintegro de las invers. financ. a corto plazo</b>	<b>0,00</b>
e) Prestaciones sociales	1.162.750,36	d) Otros conceptos	0,00
f) Gastos financieros	4.712,22	<b>6. Presupuestos cerrados</b>	<b>135.304,15</b>
<b>3. Adquisiciones de inmovilizado</b>	<b>160.582,05</b>	a) Operaciones de gestión	126.581,65
b) Intangible	20.779,17	b) Anticipos de funcionarios	8.722,50
c) Material	139.802,88	<b>7. Cuentas no presupuestarias</b>	<b>3.953.922,56</b>
<b>4. Transferencias corrientes</b>	<b>1.000.247,35</b>	a) Anticipos de caja fija	14.214,52
<i>A la Generalitat</i>	993.381,18	b) <i>Acreedores no presupuestarios</i>	3.939.708,04
<i>A la Diputación de Albacete</i>	6.866,17		
<b>5. Adq. invers. fin. corto plazo</b>	<b>0,00</b>		
d) Otros conceptos	0,00		
<b>7. Presupuestos cerrados</b>	<b>40.532,17</b>		
a) Operaciones de gestión	40.532,17		
<b>8. Cuentas no presupuestarias</b>	<b>3.110.110,48</b>		
a) Anticipos de caja fija	14.214,52		
b) Acreedores no presupuestarios	3.095.895,96		
<b>Total pagos</b>	<b>12.356.170,93</b>	<b>Total cobros</b>	<b>11.801.775,01</b>
<b>Superávit de tesorería</b>	<b>-554.395,92</b>	<b>Déficit de tesorería</b>	

### 6.23.6. Derechos pendientes de cobro según su exigibilidad

Los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 son los provenientes de los libramientos de la Generalitat y de los anticipos y reintegros de haberes de personal, con un grado de exigibilidad del 100%.

### 6.23.7. Acreedores por operaciones devengadas

#### Acreedores por operaciones devengadas

A 31 de diciembre de 2022, el saldo de este epígrafe asciende a 579.396,66 euros, y está compuesto fundamentalmente por las transferencias pendientes de pago a la Generalitat (483.953,01 euros), que se derivan del Acuerdo del Consell de la Sindicatura de Comptes, de fecha 28 de febrero de 2023. También se integran en este saldo los gastos devengados



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



pendientes de vencimiento por importe de 95.443,65 euros que figuran en la cuenta 413, "Acreedores por operaciones devengadas". La mayor parte de esta cantidad (el 69,03%) corresponde a conceptos retributivos del personal devengados en 2022, cuyo reconocimiento de la obligación y pago se producirá en 2023.

### 6.23.8. Otra información relevante

#### Personal

La composición de la plantilla (puestos existentes, estén ocupados o no) al cierre del ejercicio, según la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura, es la siguiente:

	A1	A2	B	C1	C2	TOTAL
Servicios generales	11	7	2	16	4	40
Equipos de fiscalización	35	28		7	0	70
<b>Total 2022</b>	<b>46</b>	<b>35</b>	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>4</b>	<b>110</b>
<b>Total 2021</b>	<b>43</b>	<b>31</b>		<b>23</b>	<b>4</b>	<b>101</b>

La situación de la plantilla (puestos ocupados) a 31 de diciembre de 2022, y las retribuciones abonadas con cargo a las obligaciones reconocidas en este ejercicio, son las siguientes:

Categoría	Perceptores hombres	Perceptores mujeres	Total perceptores	Importe 2022
<b>Altos cargos</b>		3	1	4
Retribuciones fijas y variables (subconceptos presupuestarios 02.01.10 y 02.01.15)				401.038,00
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				21.286,74
Indemnizaciones por razón del cargo (subconcepto presupuestario 02.01.23)				5.048,00
<b>Personal funcionario</b>	45	37	82	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos presupuestarios 02.01.12 y 02.01.15)				5.078.861,71
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				337.044,87
<b>Personal interino</b>	3	5	8	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos presupuestarios 02.01.12, 02.01.14 y 02.01.15)				282.392,34
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				4.608,65
<b>Personal eventual</b>	1	5	6	
Retribuciones fijas y variables (subconceptos presupuestarios 02.01.11, 02.01.12 y 02.01.15)				256.457,51
Trienios (subconcepto presupuestario 02.01.12)				12.034,11
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>	<b>48</b>	<b>100</b>	<b>6.398.771,93</b>



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



### Información sobre anticipos concedidos al personal

Los anticipos concedidos al personal de la Sindicatura de Comptes pendientes de reintegro a 31 de diciembre de 2022 ascienden a 4.513,99 euros, que se reflejan en el balance a 31 de diciembre de 2022 en "Deudores y otras cuentas a cobrar". Los reintegros previstos para el ejercicio 2023 ascienden a 4.097,18 euros, y para los ejercicios 2024 y siguientes, a 416,81 euros, coincidiendo con los derechos pendientes de cobro del capítulo VIII del presupuesto de ingresos de ejercicios anteriores.

### Conciliación del resultado económico y patrimonial y del saldo presupuestario

En el cuadro siguiente se muestra la conciliación entre el resultado de la liquidación del ejercicio presupuestario y el de la cuenta del resultado económico y patrimonial.

	Importes
1. Resultado económico-patrimonial	507.570,41
2. Saldo presupuestario	-137.493,46
3. Diferencia en resultados (1 - 2)	645.063,87
Factores de diferencia en los resultados	
A) Ingresos presupuestarios no económicos	0,00
B) Gastos económicos no presupuestarios	687.466,36
b.1) Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.529,11
b.2) Dotación amortización 2022	117.858,51
b.3) Periodificación del ejercicio 2022	73.797,98
b.4) Desperiodificación gastos anticipados ejerc. 2021	10.327,75
b.5) Periodificación de reintegro de tesorería <sup>(1)</sup>	483.953,01
C) Gastos presupuestarios no económicas	1.331.430,23
c.1) Obligaciones reconocidas capítulo VI	238.263,85
c.2) Obligaciones reconocidas capítulo VIII	0,00
c.3) Desperiodificación ejercicio 2021	73.242,68
c.4) Periodificación gastos anticipados ejerc. 2022	26.542,52
c.5) Desperiodificación de reintegr. de tesorería	993.381,18
D) Ingresos económicos no presupuestarios	1.100,00
4. Diferencia en los factores (A + B) - (C + D)	-645.063,87
Conciliación: Diferencia en resultados + Diferencia en los factores (3 + 4)	0,00

<sup>(1)</sup> Se corresponde con la transferencia que se comenta en el apartado 23.1.2 de la memoria. Aunque se ha registrado en la contabilidad patrimonial, la obligación se reconocerá en el presupuesto del ejercicio 2023, de acuerdo con la normativa presupuestaria aplicable.



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



## 6.24. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

### 1. Indicadores financieros y patrimoniales

- a) Liquidez inmediata: Refleja el porcentaje de deudas presupuestarias y no presupuestarias que se pueden atender con liquidez inmediatamente disponible.

$$\text{Indicador de liquidez inmediata} = \text{Fondos líquidos} / \text{Pasivo corriente} = 2.113.394,67 / 1.893.281,64 = 1,1163$$

- b) Liquidez a corto plazo: Refleja la capacidad que tiene la entidad para atender a corto plazo sus obligaciones pendientes de pago.

$$\text{Indicador de liquidez a corto plazo} = \text{Fondos líquidos} + \text{Derechos pendientes de cobro} / \text{Pasivo corriente} = (2.113.394,67 + 1.467.470,14) / 1.893.281,64 = 1,8914$$

- c) Liquidez general: Refleja en qué medida todos los elementos patrimoniales que componen el activo corriente cubren el pasivo corriente.

$$\text{Indicador de liquidez general} = \text{Activo corriente} / \text{Pasivo corriente} = 3.607.407,33 / 1.893.281,64 = 1,9054$$

- d) Endeudamiento: Representa la relación entre la totalidad del pasivo exigible (corriente y no corriente) respecto al patrimonio neto más el pasivo total de la entidad.

$$\text{Indicador de endeudamiento} = (\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}) / (\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente} + \text{Patrimonio neto}) = (1.893.281,64 + 0,00) / (1.893.281,64 + 0,00 + 6.728.194,50) = 0,2196$$

- e) *Cash flow*: Refleja en qué medida los flujos netos de gestión de caja cubren el pasivo de la entidad.

$$\text{Indicador de } \textit{cash flow} = (\text{Pasivo no corriente} / \text{Flujos netos de gestión del EFE}) + (\text{Pasivo corriente} / \text{Flujos netos de gestión de la EFE}) = (0,00 / -378.071,53) + (1.893.281,64 / -378.071,53) = - 5,0077$$

- f) Ratios de la cuenta del resultado económico-patrimonial:

- Ratios de estructura de ingresos de gestión ordinaria:

$$\text{Ratio 1} = \text{Ingresos tributarios y cotizaciones} / \text{Ingresos de gestión ordinaria} = 5.453,55 / 9.157.079,62 = 0,0006$$

$$\text{Ratio 2} = \text{Transferencias} / \text{Ingresos de gestión ordinaria} = 1.100,00 / 9.157.079,62 = 0,0001$$

- Ratio 3 = Ventas netas y prestaciones de servicios / Ingresos de gestión ordinaria = 0,00 / 9.157.079,62 = 0,0000

- Ratio 4 = Resto de ingresos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria = 9.150.526,07 / 9.157.079,62 = 0,9993



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Sindic Major  
19/06/2023 11:09



Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



- Ratios de estructura de gastos de gestión ordinaria:
  - Ratio 1 = Gastos de personal / Gastos de gestión ordinaria = 7.565.837,42 / 8.657.283,29 = 0,8739
  - Ratio 2 = Transferencias / Gastos de gestión ordinaria = 490.918,18 / 8.657.283,29 = 0,0567
  - Ratio 3 = Aprovisionamientos / Gastos de gestión ordinaria = 0,00 / 8.657.283,29 = 0,0000
  - Ratio 4 = Resto de gastos de gestión ordinaria / Gastos de gestión ordinaria = 600.626,69 / 8.657.283,29 = 0,0694
- Ratio de cobertura de los gastos corrientes: Pone de manifiesto la relación existente entre los gastos de gestión ordinaria y los ingresos de la misma naturaleza.
  - Ratio de cobertura de los gastos corrientes = Gastos de gestión ordinaria / Ingresos de gestión ordinaria = 8.657.283,29 / 9.157.079,62 = 0,9454

## 2. Indicadores presupuestarios

### a) Del presupuesto de gastos corriente:

- 1) Ejecución del presupuesto de gastos: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.

Ratio de ejecución del presupuesto de gastos = Obligaciones reconocidas netas / Créditos totales = 9.303.387,26 / 11.554.163,29 = 0,8052

- 2) Realización de pagos: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en el ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar este respecto al total de obligaciones reconocidas.

Ratio de realización de pagos = Pagos realizados / Obligaciones reconocidas netas = 9.205.433,78 / 9.303.387,26 = 0,9895

- 3) Periodo medio de pago: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.

Ratio de periodo medio de pago = (Obligaciones pendientes de pago / Obligaciones reconocidas netas) × 365 = (97.953,48 / 9.303.387,26) × 365 = 3,8430

### b) Del presupuesto de ingresos corriente:

- 1) Ejecución del presupuesto de ingresos: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen los ingresos presupuestarios netos, es decir, los derechos liquidados netos.

Ratio de ejecución del presupuesto de ingresos = Derechos reconocidos netos / Previsiones definitivas = 9.165.893,80 / 11.554.163,29 = 0,7933



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Sindic  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Sindic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

- 2) Realización de cobros: Recoge el porcentaje que representan los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.

Ratio de realización de cobros = Recaudación neta / Derechos reconocidos netos  
 $7.712.453,80 / 9.165.893,80 = 0,8414$

- 3) Periodo medio de cobro: Refleja el número de días que de media tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en recaudar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución del presupuesto.

Ratio de periodo medio de cobro = (Derechos pendientes de cobro / Derechos reconocidos netos)  $\times$  365 =  $(1.453.440,00 / 9.165.893,80) \times 365 = 57,8782$

- c) De presupuestos cerrados:

- 1) Realización de pagos: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.

Ratio de realización de pagos = Pagos / Saldo inicial de obligaciones (+/- Modificaciones y anulaciones) =  $40.532,17 / 40.532,17 = 1,0000$

- 2) Realización de cobros: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio por derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.

Ratio de realización de cobros = Cobros / Saldo inicial de derechos (+/- Modificaciones y anulaciones) =  $135.304,15 / 139.818,14 = 0,9677$



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

## 6.25. INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES

Según se recoge en la instrucción cuarta del anexo de la Orden 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo establecido en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, publicada en el DOGV n.º 8707, de 30 de diciembre de 2019, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de manera adecuada la nota 25, "Información sobre el coste de actividades", no será obligatorio cumplimentarla.



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53





FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Sin embargo, en el cuadro siguiente se recoge el resumen general de costes de la entidad:

Elementos	Importe	%
<b>Personal</b>	<b>7.576.958,15</b>	<b>92,52%</b>
Sueldos y salarios	6.393.723,93	78,07%
Indemnizaciones	0,00	0,00%
Cotizaciones sociales a cargo del empleador	1.132.194,31	13,82%
Otros costes sociales	32.203,67	0,39%
Indemnizaciones por razón del servicio	18.836,24	0,23%
Transporte de personal	0,00	0,00%
<b>Adquisición de bienes y servicios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
Coste de materiales de reprografía e imprenta	0,00	0,00%
Coste otros materiales	0,00	0,00%
Adquisición de bienes de inversión	0,00	0,00%
Trabajos realizados por otras entidades	0,00	0,00%
<b>Servicios exteriores</b>	<b>465.223,32</b>	<b>5,68%</b>
Costes de investigación y desarrollo del ejercicio	0,00	0,00%
Arrendamientos y cánones	23.568,92	0,29%
Reparaciones y conservación	126.776,53	1,55%
Servicios de profesionales independientes	46.265,14	0,56%
Transportes	0,00	0,00%
Primas de seguros	3.237,96	0,04%
Servicios bancarios y similares	0,00	0,00%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	6.415,00	0,08%
Suministros	58.594,30	0,72%
Comunicaciones	30.458,13	0,37%
Costes diversos	169.907,34	2,07%
<b>Tributos</b>	<b>17.982,37</b>	<b>0,22%</b>
<b>Costes calculados</b>	<b>117.858,51</b>	<b>1,44%</b>
Amortizaciones	117.858,51	1,44%
Previsión social de funcionarios 2	0,00	0,00%
<b>Costes financieros</b>	<b>4.712,22</b>	<b>0,06%</b>
<b>Costes de transferencias</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00%</b>
<b>Otros costes</b>	<b>6.866,17</b>	<b>0,08%</b>
<b>TOTAL</b>	<b>8.189.600,74</b>	<b>100,00%</b>



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24

FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52

FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



FIRMADO POR

Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major  
19/06/2023 11:09



SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

Área Secretaria General

Expediente 1424340A

Cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes. Ejercicio 2022



Esta información se ha confeccionado aplicando los principios desarrollados en el documento "Principios generales sobre contabilidad analítica de las Administraciones públicas" (IGAE 2004).

### 6.26. INDICADORES DE GESTIÓN

Según se recoge en la instrucción cuarta del anexo de la Orden 15/2019, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por la que se dictan instrucciones para la aplicación de lo establecido en la disposición transitoria única de la Orden 8/2017, de 1 de septiembre, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, publicada en el DOGV n.º 8707, el 30 de diciembre de 2019, hasta que no se desarrollen sistemas y procedimientos que permitan confeccionar de forma adecuada la nota 26, "Indicadores de gestión", no será obligatorio cumplimentarla. Se hace constar que, en la memoria del presupuesto de la Sindicatura para 2023, se han previsto unos indicadores de gestión.

València, a la fecha de la firma electrónica

EL SÍNDIC MAJOR

Vicent Cucarella Tormo

LA SÍNDICA

Marcela Miró Pérez

EL SÍNDIC

Antonio Mira-Perceval Pastor

EL SECRETARIO GENERAL

Lorenzo Pérez Sarrión



FIRMADO POR

Marcela Miró Pérez  
Síndica  
19/06/2023 11:24



FIRMADO POR

Antonio Mira-Perceval Pastor  
Síndic  
19/06/2023 11:52



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrión  
Secretari General  
19/06/2023 11:53



## **ANEXO 2**

**Informe de control financiero correspondiente a las áreas de personal y contratación de la Sindicatura de Comptes del ejercicio 2022, realizado por la auditora de control interno de esta institución**

SINDICATURA DE COMPTES  
DE LA COMUNITAT VALENCIANA

**INFORME DE CONTROL FINANCIERO  
PERMANENTE DE LA SINDICATURA DE  
COMPTES**

**Personal y contratación**

Ejercicio 2022



**Informe de control financiero permanente de la  
Sindicatura de Comptes**

**Personal y contratación**

**Ejercicio 2022**

Sindicatura de Comptes  
de la Comunitat Valenciana



## ÍNDICE (con hipervínculos)

<b>1. Introducción</b>	<b>3</b>
<b>2. Objetivo y alcance</b>	<b>4</b>
<b>3. Conclusiones y recomendaciones</b>	<b>5</b>
<b>4. Responsabilidad de los órganos de gestión y administración de la Sindicatura</b>	<b>8</b>
<b>5. Responsabilidad del equipo de auditoría</b>	<b>9</b>
<b>Apéndice 1. Observaciones adicionales de la fiscalización</b>	<b>10</b>
<b>Trámite de alegaciones</b>	<b>24</b>
<b>Informe definitivo</b>	<b>25</b>

### **Anexo I. Alegaciones presentadas**

### **Anexo II. Informe sobre las alegaciones presentadas**

#### **NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA**

---

Todos los datos económicos de este informe vienen expresados en euros. Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los céntimos. Los datos representan siempre el redondeo de cada valor exacto y no la suma de datos redondeados.



## 1. INTRODUCCIÓN

El inicio de las actuaciones de control financiero permanente en la Sindicatura de Comptes por parte del equipo que dirige esta auditora Begoña Romero Gil, tuvo lugar en 2022, de conformidad con lo dispuesto en el Programa anual de actuación de la Sindicatura aprobado por el Consell de la Institución para ese ejercicio (PACFP-2022) y la correspondiente asignación de tareas para su desarrollo aprobada por el síndic major.

Las normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno de la Sindicatura de Comptes (NREPCI) fueron aprobadas el 8 de septiembre de 2021 por el Consell de la Institución (BOCV núm. 188 de 17 de septiembre de 2021). Estas normas contienen - en su capítulo III - los principios generales del control interno y el control financiero permanente como forma de ejercicio del control interno en la Sindicatura, para su **entrada en vigor el 1 de enero de 2022**.

El control financiero permanente – tal como establecen las NREPCI – tiene por objeto comprobar, de manera continuada que el funcionamiento de la actividad económico-financiera de la Sindicatura se ajusta al ordenamiento jurídico y a los principios de buena gestión financiera, con el fin último de mejorar la gestión en su aspecto económico, financiero, patrimonial, presupuestario, contable, organizativo y procedimental, para lo cual se podrán utilizar técnicas de auditoría.

Con la finalidad de establecer la organización de la ejecución de las respectivas actuaciones de control financiero permanente y conforme establece el artículo 26 de las NREPCI, elaboramos el Plan anual de control financiero permanente de la institución correspondiente al ejercicio 2022 (PACFP-2022), que fue aprobado por el Consell de la Sindicatura el 25 de enero de 2022 y publicado en el DOGV núm. 9273 el 8 de febrero de 2022.

Tal como recoge el PACFP-2022, en el **primer ejercicio presupuestario** sujeto al control financiero permanente, consideramos prioritario efectuar una **evaluación previa de los procedimientos de gestión económico-financiera de la Sindicatura** a fin de identificar las deficiencias de control interno y proponer las recomendaciones necesarias para su mejora, así como contribuir al diseño de las pruebas a realizar en ejercicio del control financiero permanente.

Las conclusiones generales y las recomendaciones más significativas como resultado de esta evaluación previa del entorno de control y de los procedimientos de gestión económico-financiera de la Sindicatura se documentaron en el **“Informe de Control financiero Permanente de la Sindicatura. Entorno de control. Primer semestre ejercicio 2022”** (en lo sucesivo, ICPF2022-EC) emitido por esta auditora, el 21 de julio de 2022. Este informe recoge los puntos fuertes y los aspectos a mejorar observados en la revisión de las siguientes áreas, que contempla el PACFP-2022: organización y dirección de los servicios generales; gestión presupuestaria; gestión de personal; contratación e inventario; tesorería; aprobación y rendición de las cuentas anuales de 2021; portal de transparencia, y valoración de los sistemas de información de la Institución.



El **presente informe** recoge el resultado de la revisión continuada de los gastos de personal y de los gastos derivados de la contratación efectuados por la Sindicatura durante el ejercicio 2022, una vez evaluado el entorno de control y determinado el alcance de las pruebas a realizar, tal como recoge el PACFP-2022.

En el apéndice 1 del Informe se detalla la normativa de aplicación, los procedimientos de auditoría ejecutados en el control financiero, así como observaciones adicionales a las conclusiones y recomendaciones generales que se detallan en el apartado 3 del Informe.

## 2. OBJETIVO Y ALCANCE

### 2.1 GASTOS DE PERSONAL

Hemos efectuado una revisión de los **gastos de personal del ejercicio 2022**, con el objetivo de verificar que los procedimientos de gestión y las normas de control interno son adecuados para asegurar el control efectivo de la gestión de los asuntos de personal, el cálculo de la nómina, la contabilización y el pago; que han funcionado adecuadamente en 2022, y que permiten presentar adecuadamente el coste de personal devengado en el ejercicio. Además, hemos comprobado que todos los gastos devengados por el personal de la Sindicatura han sido adecuadamente contabilizados, en cuanto a importe, naturaleza y periodo, y se ajustan al marco jurídico de aplicación.

### 2.2 CONTRATACIÓN

Hemos efectuado una **revisión de la contratación** efectuada por la Sindicatura en el **ejercicio 2022** con el objetivo de:

- Comprobar que los procedimientos seguidos garantizan el adecuado cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable y los principios de buena gestión financiera.
- Verificar si las actuaciones de preparación, publicidad, licitación, adjudicación y formalización de los contratos no menores formalizados en el ejercicio se ajustan a la normativa de aplicación.
- Comprobar el adecuado cumplimiento de la normativa contractual en la tramitación de los contratos menores.
- Verificar el adecuado seguimiento de la ejecución contractual, el cumplimiento del contrato, su extinción y la recepción de la prestación.
- Comprobar la adecuada contabilización del gasto realizado en la ejecución del contrato y la racionalidad económico-financiera del gasto realizado.
- Verificar el alta en el inventario de los elementos del inmovilizado adquiridos.



En el siguiente cuadro se muestra, a efectos ilustrativos, el presupuesto definitivo (incluidas las modificaciones presupuestarias) de la Sindicatura para el ejercicio 2022:

### Cuadro 1. Presupuesto definitivo de gastos del ejercicio 2022

Capítulo presupuestario	2022
1 Gastos de personal	8.731.630
2 Compra bienes corrientes y gastos funcionamiento	853.484
3 Gastos financieros	9.475
4 Transferencias corrientes <sup>1</sup>	1.011.205
6 Inversiones reales	903.104
8 Activos financieros	45.265
<b>Total</b>	<b>11.554.163</b>

(1) Incluye el reintegro del remanente de tesorería a la Generalitat por importe de 993.381 euros.

Los gastos de personal representan el 75,6% de los créditos definitivos del presupuesto de gastos de la Sindicatura para el ejercicio 2022, mientras que los gastos registrados en los capítulos 2 y 6 del presupuesto, sujetos a contratación administrativa, representan el 15,2% del presupuesto definitivo.

## 3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Como resultado del control financiero permanente efectuado con el alcance que se detalla en el apartado 2 del informe, cabe destacar las siguientes conclusiones y recomendaciones de carácter general:

### 3.1 GASTOS DE PERSONAL

1. En la revisión efectuada de las variaciones intermensuales de la nómina del ejercicio 2022, no hemos observado ningún incumplimiento de la normativa de aplicación.
2. Hemos comprobado que la tramitación, aprobación y publicidad de la Relación de Puestos de Trabajo y documentación anexa aprobada por el Consell de la Sindicatura el 17 de febrero de 2022 han sido efectuadas de conformidad con la normativa aplicable.
3. En las comprobaciones realizadas sobre la adecuada contabilización de las bajas por incapacidad temporal (IT) hemos observado que no se registran adecuadamente los importes satisfechos por adelantado al trabajador por cuenta de la Seguridad Social, que deberían reflejarse en la cuenta 471 "Organismos de Previsión Social, deudores".
4. Hemos observado, en un caso, que la resolución de prórroga de comisión de servicios se ha efectuado con posterioridad a sus efectos administrativos.



5. En el ejercicio 2022, el departamento de gestión económica detectó un error en las retribuciones percibidas por un funcionario con origen en el ejercicio 2018, por lo que se resolvió un expediente de reintegro de los importes indebidamente satisfechos, habiéndose cuantificado la deuda a devolver de forma fraccionada en un plazo de 36 meses. Al respecto, en el ICPF2022-EC, se señaló la importancia de establecer una adecuada segregación de funciones en materia de gestión documental y elaboración de las variaciones de nómina, a fin de evitar o minimizar posibles errores de esta naturaleza, así como la necesidad de implantar una herramienta informática que permita un trasvase de datos de forma automática y segura.

En este sentido, tras la reestructuración del área económico-administrativa aprobada en 2022, cabe destacar la incorporación de un funcionario A1 para el desempeño del puesto de trabajo *jefe del departamento de gestión económica* y un funcionario A2 como *técnico de gestión de personal y nóminas*, que contribuirán a la mejora del control interno mediante una adecuada separación de funciones.

6. Por lo que respecta a la recomendación señalada en el ICP2022-EC de implantar una aplicación informática específica de gestión global del personal - que actualmente se realiza mediante las herramientas informáticas Excel y Acces - cabe indicar que el 31 de marzo de 2023 la Sindicatura publicó la licitación del contrato para la gestión integral de los recursos humanos y la gestión del ciclo de la nómina de la Institución, que a fecha de elaboración del presente Informe (mayo 2023) se encuentra en fase de licitación.
7. En el proceso de implantación de la administración electrónica en el que actualmente se encuentra inmersa la Sindicatura, se recomienda extender, en la medida de lo posible, la gestión electrónica de los expedientes de personal actualmente implantada a través de la aplicación SEDIPUALBA al archivo electrónico de los expedientes íntegros de personal, tal como se puso de manifiesto en el ICP2022-EC. Todo ello con la finalidad de mejorar la gestión documental y facilitar el acceso del personal a su expediente administrativo. Al respecto, la Secretaría General de la Sindicatura manifiesta las dificultades actualmente existentes para el volcado de toda la información contenida en los respectivos expedientes de personal - en formato papel - a formato electrónico.

## 3.2 CONTRATACIÓN

1. Hemos comprobado que la Sindicatura ha difundido a través del perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público la información contractual requerida por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público<sup>1</sup>.
2. La Sindicatura ha remitido todos los contratos formalizados en el ejercicio 2022 al Registro Oficial de Contratos de la Generalitat (ROCG), en el plazo establecido y hemos comprobado que han sido publicados en el Portal de Transparencia.

---

<sup>1</sup> Por la cual se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.



3. En la revisión de los expedientes SC/18/2021 y SC/06/2022 se observa una falta de planificación adecuada de las necesidades de elementos de naturaleza informática del personal, habida cuenta que ambos contratos tienen el mismo objeto contractual "suministro de licencias Microsoft 365"; en el primer caso para la adquisición de 34 licencias y en el segundo, para la adquisición de 76 licencias adicionales.

Con la finalidad de mejorar la planificación y consiguiente toma de decisiones de las necesidades de contratación de la Sindicatura, el Consell de la Institución aprobó el 8 de marzo de 2023 el Plan Anual de Contratación 2023, atendiendo a la recomendación señalada en el ICFP2022-EC. El Plan Anual de Contratación 2023 está publicado en el portal de transparencia de la Sindicatura.

4. Con carácter general, en los expedientes no consta el informe jurídico que contempla el artículo 122.7 de la LCSP, habida cuenta que los pliegos de cláusulas administrativas particulares (PCAP) los firma electrónicamente el letrado director del área de la asesoría jurídica de la Sindicatura. Al respecto, si bien las NREPCI de la Sindicatura contemplan en su artículo 36.2 que un letrado debe firmar los PCAP, entendemos que deben separarse las funciones de elaboración y redacción de los pliegos por parte del órgano proponente del gasto de las de elaboración del informe jurídico, que en todo caso debe constar en el expediente de contratación.

A fecha de elaboración del Informe, hemos comprobado que los expedientes de contratación incluyen el informe jurídico.

5. Mediante Acuerdo del Consell de 13 de julio de 2022 se modifica la composición de la mesa de contratación como órgano de asistencia técnica especializada y se incluye como vocal a esta auditora, por las funciones que tiene encomendadas para la realización del control financiero permanente de la Sindicatura. De esta forma, se subsanan las deficiencias observadas en la revisión de los expedientes de contratación iniciados hasta dicha fecha, en cuanto a la composición de la mesa de contratación, que se indican en el ICFP2022-EC.
6. En aquellos contratos en los que los que la experiencia profesional se considere además de un criterio de solvencia técnica y profesional, un criterio de adjudicación del contrato, entendemos que el expediente debe contener un informe justificativo de cómo la experiencia del personal adscrito al contrato puede afectar de manera significativa a su mejor ejecución, a fin de garantizar lo dispuesto en el artículo 145.2 de la LCSP a este respecto.
7. Durante 2022, se han contratado prestaciones de carácter recurrente tales como servicios de mantenimiento de elementos del inmovilizado o suministros de licencias de software, mediante expedientes de contratación menor<sup>2</sup>. Al respecto, en tanto en cuanto la necesidad de estas prestaciones tenga carácter de continuidad, entendemos que su contratación debe tramitarse mediante los procedimientos ordinarios que

---

<sup>2</sup> Véase cuadro 13 del apéndice 1.



establece el artículo 131.2 de la LCSP o, en caso contrario, deberán acreditarse las razones de su excepcionalidad.

8. La información trimestral publicada en el ROCG y en el perfil de contratante relativa a contratos menores debe revisarse con anterioridad a su publicación a fin de evitar errores de contenido e incongruencias.
9. En la medida de lo posible, se recomienda que el aplicativo informático para la tramitación electrónica de los expedientes de contratación permita acceder de forma ordenada y completa a toda la documentación administrativa y económica que forma parte de los expedientes, para una mayor simplicidad y diligencia en la gestión contractual. Asimismo, se recomienda que el trasvase de información a otros aplicativos contables y de gestión se realice de forma automática a fin de facilitar la seguridad e integridad de los datos suministrados.
10. Debe corregirse la referencia de los PCAP a la normativa reguladora de la transparencia y acceso a la información, que debe ser el artículo 5.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de la Generalitat, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

#### **4. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SINDICATURA**

La Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Comptes y el Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura de Comptes, aprobado por resolución de 23 de mayo de 2018 del síndico mayor, establecen las responsabilidades y competencias atribuidas a los distintos órganos de la Sindicatura. Por su parte, las normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, desarrollan las competencias y funciones de los distintos órganos y unidades administrativas de la Sindicatura en esta materia. Entre las competencias y funciones previstas en la normativa señalada anteriormente, cabe destacar las siguientes:

- El Consell de la Sindicatura tiene la responsabilidad de aprobar el proyecto de presupuesto para su remisión a las Corts Valencianes, previamente elaborado por la Secretaría General.
- Corresponde al Consell y al síndic major la contratación de bienes, servicios, suministros y otras prestaciones, de conformidad con los límites establecidos en la normativa reguladora.
- Corresponde al síndic major ordenar el gasto y reconocer las obligaciones de acuerdo con el presupuesto aprobado y ordenar los pagos correspondientes.
- Las cuentas anuales de la Sindicatura serán elaboradas por la Secretaría General y, una vez auditadas, será aprobadas por el Consell, que las enviará para su examen a las Corts Valencianes.



- Corresponde a la Secretaría General la organización y dirección de los servicios generales, siendo responsable de la contabilidad y la gestión económica y presupuestaria de la Sindicatura.
- La Secretaría General ejerce directamente, por delegación del síndic major, la jefatura superior de todo el personal de la Sindicatura de Comptes.

El Consell de la Sindicatura y la Secretaría General deben garantizar la independencia funcional de las personas que integran el equipo de auditoría.

## **5. RESPONSABILIDAD DEL EQUIPO DE AUDITORÍA**

Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de conformidad con lo previsto en el capítulo III de las normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno de la Sindicatura de Comptes, que en su artículo 27.3 establece que las verificaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos de control financiero permanente se realizarán de manera sistemática, mediante la aplicación de procedimientos de análisis de las operaciones o actuaciones seleccionadas a tal efecto, que permitan obtener evidencia suficiente, pertinente y válida.

Estas verificaciones se han efectuado mediante la aplicación de procedimientos de auditoría, de conformidad con las normas técnicas de fiscalización aprobadas por el Consell de la Sindicatura recogidas en el Manual de Fiscalización. Estas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética aplicables a los auditores públicos, de integridad, independencia, objetividad, imparcialidad y neutralidad política, tal como contempla el código ético de la Sindicatura de Comptes.

Hemos obtenido conocimiento del control interno relevante para la realización del presente trabajo, así como para diseñar los procedimientos de auditoría adecuados para la continuación del control financiero permanente a lo largo del ejercicio 2022.

Nos comunicamos con la Secretaría General en relación con –entre otras cuestiones– el alcance y momento de realización del presente control financiero y los hallazgos significativos detectados, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso del control financiero permanente.



## APÉNDICE 1

### Observaciones adicionales de la fiscalización



## **1. GASTOS DE PERSONAL**

### **1.1 Normativa de aplicación**

El personal de la Sindicatura se rige por las disposiciones contenidas en la Ley 6/1985, por las normas reguladoras del régimen jurídico del personal de las Corts y por las normas aprobadas por el Consejo de la Sindicatura, en virtud de su autonomía funcional. El Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura desarrolla y adapta a las características propias de la Sindicatura el referido régimen jurídico. Cabe añadir que la disposición final primera del Estatuto del personal de las Corts Valencianes<sup>3</sup> establece que será de aplicación subsidiaria la legislación en materia de función pública del personal al servicio de la Generalitat y la Ley del estatuto básico del empleado público.

### **1.2 Alcance y procedimientos**

Para alcanzar los objetivos de auditoría definidos en el PACFP-2022 que se detallan en el apartado 2 del presente informe, hemos diseñado las pruebas necesarias una vez identificados los riesgos y controles existentes en esta área de trabajo tras el análisis del entorno de control de la Sindicatura cuyos resultados se recogen en el ICFP2022-EC.

Los procedimientos de auditoría aplicados han sido los siguientes:

- Hemos revisado el 100% de las variaciones intermensuales de la nómina del ejercicio 2022, que a continuación se detallan, mediante el acceso a la aplicación que gestiona la contabilidad (GINSÁ), así como a la documentación contenida en el expediente electrónico SEGEX. Hemos comprobado su adecuada tramitación y aprobación, de conformidad con la normativa aplicable.

---

<sup>3</sup> Aprobado por el Pleno de las Corts el 16 de junio de 2010, con las modificaciones aprobadas por el Pleno de las Corts de 25 de octubre de 2018.



## Cuadro 2. Variaciones intermensuales de la nómina

Mes	Variaciones intermensuales	
	Número (1)	Importe (euros)
Enero	6	8.464
Febrero	6	965
Marzo	12	21.950
Abril	4	2.905
Mayo	10	6.281
Junio	32	62.382
Julio	8	17.030
Agosto	4	4.680
Septiembre	15	31.623
Octubre	15	31.022
Noviembre	7	8.782
Diciembre	27	150.645

(1) El número de variaciones se ha resumido por: tipo de variación en cumplimiento de trienios, dietas y locomociones, los incrementos retributivos por colectivo y otras variaciones como altas individualmente.

- Hemos comprobado que la contabilización de los conceptos retributivos devengados y satisfechos en el ejercicio 2022, así como las indemnizaciones por razón del servicio se ajustan a la normativa contable de aplicación. Para ello, hemos comparado la información del fichero Excel de nóminas facilitado por el área económico-administrativa de la Sindicatura, mediante el expediente SEGEX, con la información obtenida de la aplicación de contabilidad.
- Hemos verificado que los conceptos retributivos que integran la nómina se encuentran adecuadamente justificados conforme a la documentación acreditativa de los expedientes del personal. Para ello, hemos seleccionado una muestra de nóminas de 9 funcionarios.
- Hemos comprobado que el cálculo y la contabilización de las retenciones por IRPF y las cotizaciones a la Seguridad Social o MUFACE se efectúan adecuadamente de conformidad con los principios, criterios y normas de aplicación. Para ello, hemos seleccionado una muestra de nóminas de 9 funcionarios.
- Hemos revisado la adecuada aprobación, contabilización y pago del 100% de la nómina, así como de los anticipos de nómina y su devolución.
- Hemos comprobado que la relación de puestos de trabajo (RPT) aprobada por el Consell de la Sindicatura el 17 de febrero de 2022, junto con la memoria justificativa, el organigrama, y las fichas de clasificación de los puestos de trabajo de la Institución, se ajustan a la normativa de aplicación.

### 1.3 Información presupuestaria

Los créditos definitivos del capítulo 1, "Gastos de personal", del ejercicio 2022, por importe de 8.731.630 de euros, representan el 75,6% del presupuesto definitivo. Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados han alcanzado grados de ejecución y de cumplimiento del 86,6% y del 100%, respectivamente. El detalle por artículos presupuestarios de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en 2022 se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

**Cuadro 3. Gastos de personal. Detalle por artículos**

Artículo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Grado cumplimiento
Altos cargos	358.172	358.172	100,0%
Personal eventual	232.484	232.484	100,0%
Funcionarios de carrera	5.047.175	5.047.175	100,0%
Otro personal (Interino)	257.796	257.796	100,0%
Incentivos al rendimiento	498.096	498.096	100,0%
Cuotas/prestaciones sociales	1.164.398	1.162.750	100,0%
<b>Total</b>	<b>7.558.122</b>	<b>7.556.474</b>	<b>100,0%</b>

Las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2022 han aumentado con respecto al ejercicio anterior en un 7,2%, como se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

**Cuadro 4. Gastos de personal. Análisis comparativo 2022 y 2021**

Artículo	Obligaciones reconocidas netas		
	2021	2022	Variación
Altos cargos	345.758	358.172	3,6%
Personal eventual	192.702	232.484	20,6%
Funcionarios de carrera	4.678.171	5.047.175	7,9%
Otro personal (Interino)	239.894	257.796	7,5%
Incentivos al rendimiento	449.716	498.096	10,8%
Cuotas/prestaciones sociales	1.147.046	1.164.398	1,5%
<b>Total</b>	<b>7.053.287</b>	<b>7.558.122</b>	<b>7,2%</b>

### 1.4 Relación de puestos de trabajo

El Consell de la Sindicatura aprobó la nueva relación de puestos de trabajo (RPT) de la Institución el 17 de febrero de 2022, con la finalidad de adaptar la estructura de la Sindicatura a las modificaciones legislativas y organizativas habidas desde la anterior relación de puestos de trabajo aprobada el 20 de julio de 2017, así como al proceso de



transformación digital de la propia Institución y de todas las administraciones públicas, tal como se desarrolla en la memoria justificativa de la RPT.

Las modificaciones más sustanciales se resumen a continuación:

- Creación de 9 puestos de trabajo.
- Reestructuración de la Secretaría General. Véase el ICFP2022-EC.
- Modificación de las funciones, denominación y retribuciones de determinados puestos de trabajo.

### 1.5 Información de puestos y personas

A 31 de diciembre de 2022, los puestos de trabajo ocupados y vacantes en la Sindicatura y su comparación con la situación a 31 de diciembre de 2021, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro 5. Puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Puestos de trabajo	2021	2022	Variación
Ocupados (1)	90	96	6,7%
Vacantes	11	14	27,3%
<b>Total</b>	<b>101</b>	<b>110</b>	<b>8,9%</b>

(1) Ocupados por titular, interino, mejora de empleo o eventual

Los trabajadores de la Institución al cierre del ejercicio 2022 y su comparación con el ejercicio anterior, por relación jurídica, se detallan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 6. Personas que ocupan puestos de trabajo a 31 de diciembre de 2022 y 2021**

Relación jurídica	2021	2022	Variación
Altos cargos	4	4	0,0%
Eventuales	5	6	20,0%
Funcionarios de carrera	79	82	3,8%
Funcionarios interinos	6	8	33,3%
<b>Total</b>	<b>94</b>	<b>100</b>	<b>6,4%</b>

## 2. CONTRATACIÓN

### 2.1 Normativa de aplicación

De conformidad con la disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los órganos competentes de las instituciones autonómicas análogas al Tribunal de Cuentas ajustarán su contratación a las normas establecidas en esa Ley para las Administraciones Públicas.

El Reglamento de Régimen Interior de la Sindicatura establece, en su artículo 70, que el régimen patrimonial y de contratación de aplicación será el establecido en la legislación básica estatal y en la legislación autonómica, con las peculiaridades previstas en las mismas.

La Sindicatura ha dictado las siguientes normas internas reguladoras de la ejecución de su presupuesto de compras y contratación:

- Acuerdo del Consell de 23 de marzo de 2018, publicado en el BOCV de 6 de abril de 2018, que aprueba las normas reguladoras de la gestión de su presupuesto de gastos derivados de la contratación de obras, suministros y servicios.
- Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno de la Sindicatura. Estas normas regulan el procedimiento de aprobación y contabilización del gasto y desarrollan las competencias previstas en la Ley 6/1985 en esta materia.
- Bases anuales de ejecución presupuestaria.

Además, por adhesión voluntaria, la Sindicatura comunica la información contractual prevista en la Orden 1/2019, de 15 de enero, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, al Registro Oficial de Contratos de la Generalitat.

El artículo 36 de las NREPCI regula la iniciación, contenido y aprobación del expediente de contratación que no tenga la consideración de contrato menor.

### 2.2 Alcance y procedimientos

Para la consecución de los objetivos de auditoría definidos en el PACFP-2022 que se detallan en el apartado 2 del presente informe, hemos diseñado las pruebas necesarias una vez identificados los riesgos y controles existentes en esta área de trabajo tras el análisis del entorno de control de la Sindicatura cuyos resultados se recogen en el ICFP2022-EC.

Hemos seguido los procedimientos de auditoría contenidos en las guías del Manual de Fiscalización de la Sindicatura relativas a la fiscalización de la contratación de las administraciones públicas. De forma sintética, los procedimientos seguidos en la revisión efectuada han sido los siguientes:

- Hemos solicitado la relación de contratos formalizados a 31 de diciembre de 2022 certificada por la jefa del área económico-administrativa y hemos comprobado su



contenido con la información del perfil de contratante ubicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público (en adelante, PLACSP), el Registro Oficial de Contratos de la Generalitat (en adelante, ROCG) y el portal de transparencia de la Sindicatura. Todo ello, con la finalidad de verificar la coherencia e integridad de los datos obtenidos relativos a la contratación del ejercicio 2022, así como comprobar el adecuado cumplimiento de la normativa en materia de publicidad contractual.

- Una vez comprobada la integridad de la población, hemos seleccionado una muestra representativa de contratos no menores para su consiguiente revisión.
- Sobre la muestra anterior hemos comprobado los siguientes aspectos:
  - Que los procedimientos de contratación de la Sindicatura garantizan el adecuado cumplimiento del ordenamiento jurídico aplicable y los principios de buena gestión financiera.
  - Si las actuaciones de preparación, publicidad, licitación, adjudicación y formalización de los contratos formalizados en el ejercicio se ajustan a la normativa aplicable en materia de contratación.
  - La adecuada contabilización y la racionalidad económico-financiera del gasto realizado. Para ello, hemos accedido a la aplicación SEGEX de gestión de expedientes y a la contabilidad de la Sindicatura a través de GINSA.
  - El adecuado seguimiento de la ejecución contractual, el cumplimiento del contrato, su extinción y la recepción de la prestación.
  - El alta en el inventario de los elementos del inmovilizado adquiridos.
- Hemos solicitado la población de contratos menores<sup>4</sup> ejecutados en el ejercicio 2022; sobre la cual hemos seleccionado una muestra para su revisión a fin de comprobar su adecuada tramitación, ejecución, recepción y publicación, de conformidad con la normativa de aplicación y con los principios generales de buena gestión financiera.
- Hemos solicitado las modificaciones contractuales y las prórrogas acordadas en el ejercicio para su consiguiente verificación mediante una muestra representativa.

El análisis efectuado comprende asimismo el seguimiento de los aspectos señalados en el ICFP2022-EC, mediante la revisión de la gestión económico-financiera llevada a cabo por el área económico-administrativa de la Secretaría General.

La revisión de la ejecución y recepción de los contratos formalizados en 2022 seleccionados para su revisión se ha extendido hasta la finalización del trabajo de campo (marzo 2023).

---

<sup>4</sup> Art. 118.1 LCSP. Se consideran contratos menores los contratos de valor estimado inferior a 40.000 euros, cuando se trate de contratos de obras, o a 15.000 euros, cuando se trate de contratos de suministro o de servicios.

## 2.3 Información presupuestaria

El presupuesto definitivo de los capítulos 2 y 6 del ejercicio 2022, por un importe conjunto de 1.756.588 euros, representa el 15,2% del total. Las obligaciones reconocidas y los pagos realizados han alcanzado grados de ejecución y de cumplimiento del 42,1% y 87,0%, respectivamente. El detalle por artículos presupuestarios de las obligaciones reconocidas y los pagos realizados en 2022 se muestra en el siguiente cuadro, en euros:

**Cuadro 7. Detalle por artículos. Capítulo 2**

Artículo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Grado cumplimiento
Arrendamientos y cánones	23.569	21.727	92,2%
Reparaciones, mantenimiento y conservación	126.777	123.361	97,3%
Material, suministros y otros	326.445	313.079	95,9%
Indemnización por razón del servicio	18.836	18.836	100,0%
Gastos de publicaciones	6.415	6.415	100,0%
<b>Total capítulo 2</b>	<b>502.042</b>	<b>483.418</b>	<b>96,3%</b>

**Cuadro 8. Detalle por artículos. Capítulo 6**

Artículo	Obligaciones reconocidas netas	Pagos	Grado cumplimiento
Inversión nueva <sup>(1)</sup>	24.874	23.758	95,5%
Inversión de reposición <sup>(1)</sup>	213.390	136.824	64,1%
<b>Total capítulo 6</b>	<b>238.264</b>	<b>160.582</b>	<b>67,4%</b>

(1) Asociada al funcionamiento operativo de los servicios

## 2.4 Contratos formalizados en el ejercicio 2022

Los contratos menores y no menores formalizados por la Sindicatura en el ejercicio 2022, conforme a la información facilitada por la Secretaría General, con la excepción que se indica más adelante, y contrastada con los registros públicos se muestran en el siguiente cuadro, por tipos contractuales y procedimientos, en euros:



**Cuadro 9. Contratos menores y no menores formalizados en 2022**

Procedimiento	Obras		Servicios		Suministros		Otros		Totales	
	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe	Nº	Importe
Abierto	1	340.560	9	65.511	8	174.380	0	0	18	580.451
Negociado	0	0	1	1.733	2	49.556	0	0	3	51.289
Derivados A. Marco	0	0	1	6.000	3	240.934	0	0	4	246.934
Sistema dinámico adquisic	0	0	0	0	1	254	0	0	1	254
Contratos menores	0	0	19	36.702	16	27.599	18	6.913	53	71.214
<b>Total 2022</b>	<b>1</b>	<b>340.560</b>	<b>30</b>	<b>109.946</b>	<b>30</b>	<b>492.723</b>	<b>18</b>	<b>6.913</b>	<b>79</b>	<b>950.142</b>

Durante el ejercicio 2022 se han formalizado 26 expedientes de contratación no menores, por un importe de 878.928 euros, que representa el 92,5% del total y 53 contratos menores por 71.214 euros, que representa el 7,5%.

La relación de contratos formalizados en el ejercicio 2022 certificada por la Sindicatura es congruente con la información obtenida de los registros públicos, a excepción del expediente SC/13/2022, para el suministro de 40 monitores de 27", que no se incluye en dicha relación.

Con respecto a los contratos no menores, los expedientes tramitados por procedimiento abierto representan el 66,0% del total, los derivados de acuerdos marco, el 28,1% y los tramitados mediante procedimiento negociado, el 5,8% del total.

## 2.5 Selección de las muestras de contratos

Los criterios para la selección de las muestras de contratos no menores y menores se han ajustado a los previstos en el Manual de Fiscalización de la Sindicatura. De esta forma, se ha tenido en cuenta además del juicio del auditor, la importancia relativa de los distintos tipos y procedimientos contractuales, así como la representatividad del valor estimado del contrato sobre el conjunto de la población.

En el siguiente cuadro se recoge el porcentaje de participación de las muestras seleccionadas de contratos no menores y menores respecto al total formalizado.

**Cuadro 10. Población de contratos y muestras seleccionadas**

Contratos formalizados	Población			Muestra		
	Nº (1)	Importe (2)	Nº (3)	% (3)/(1)	Importe (4)	% (4)/(2)
Contratos no menores	26	878.928	4	15,4%	478.774	54,5%
Contratos menores	53	71.214	11	20,8%	44.597	62,6%
<b>Total</b>	<b>79</b>	<b>950.142</b>	<b>15</b>	<b>19,0%</b>	<b>607.827</b>	<b>55,1%</b>

## 2.6 Muestra de contratos “no menores” y prórrogas

Los contratos seleccionados para su revisión, que representan el 54,5% del total formalizado de la población de “no menores”, se recoge en el siguiente cuadro elaborado en euros:

**Cuadro 11. Muestra de contratos no menores revisados**

Expediente	Objeto	Cap.	Tipo	Proc.	Importe
SC/18/2021	Adquisición de suscripción al servicio Microsoft 365.	6	Suministros	Abierto	13.350
SC/05/2022	Obras de sustitución de las instalaciones de climatización del edificio de la sede de la Sindicatura.	6	Obras	Abierto	340.560
SC/06/2022	Adquisición de suscripción al servicio Microsoft 365.	6	Suministros	Abierto	28.828
SC/14/2022	Suministro de energía eléctrica para la sede de la institución y para el local situado en la calle Mestre Clavé nº 1 de Valencia, durante un año, basado en el Acuerdo Marco 3/20CC de suministro de energía eléctrica en los puntos de consumo de la administración de la Generalitat, su sector público instrumental y entidades adheridas.	2	Suministros	Derivado Acuerdo Marco	96.036



Adicionalmente, hemos revisado la siguiente prórroga contractual formalizada en 2022:

#### Cuadro 12. Muestra de prórrogas de expedientes de contratación vigentes en 2022

Expediente	Objeto	Importe
SC/03/2020	Prórroga prestación del servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento de los sistemas de seguridad, así como el mantenimiento de los sistemas de detección y extinción de incendios, del edificio sede de la Sindicatura de Comptes de la CV.	77.465

#### Expedientes SC/18/2021 y SC/06/2022

La revisión de estos expedientes se ha efectuado de forma conjunta al figurar con el mismo objeto contractual "Adquisición de subscripciones al servicio Microsoft 365" en la relación certificada por la Sindicatura. Ambos contratos se licitaron mediante el procedimiento abierto simplificado al amparo del artículo 159.6 de la LCSP.

Mediante el contrato SC/18/2021, que fue adjudicado por el Consell el 9 de febrero de 2022, se adquirieron 34 licencias de Microsoft 365 por un precio unitario mensual de 8,89 euros, y mediante el contrato SC/06/2022, adjudicado por el Consell el 9 de marzo de 2022, se adquirieron 76 licencias, a un precio unitario mensual de 9,22 euros. Al respecto, y sin perjuicio de la adecuada tramitación de ambos expedientes, se recomienda mejorar la planificación y la consiguiente toma de decisiones en la adquisición de elementos informáticos de necesaria utilización por parte del personal de la Sindicatura.

En la fase de apertura de ofertas, la mesa de contratación hace constar discrepancias entre los precios finales de las ofertas y los calculados por la mesa de contratación, por lo que se concede un plazo de subsanación de tres días hábiles (cláusula 16 del PCAP), señalándose que cualquier interpretación que suponga aceptar un cambio de tales características en la oferta debe ser rechazada. Tras el plazo indicado, se aceptan todas las ofertas presentadas.

#### Expediente SC/05/2022

Este contrato de obras para la sustitución de la instalación de climatización del edificio de la sede de la Sindicatura fue adjudicado por el Consell el 1 de junio de 2022 mediante un procedimiento abierto simplificado, por un periodo inicial de seis meses, que fue ampliado hasta diez meses, y por un importe de 340.560 euros.

Al igual que en el resto de los expedientes de contratación analizados, no consta el preceptivo informe del servicio jurídico que contempla el artículo 122.7 de la LCSP, al estar los PCAP firmados por el letrado director de la asesoría jurídica de la Sindicatura. No obstante, el acuerdo de inicio y aprobación del expediente indica que consta el informe favorable del letrado director.

Con respecto a la mesa de contratación, las debilidades señaladas en el ICFP2022-EC han sido subsanadas.



En la revisión del PCAP, hemos observado que la experiencia del responsable o director del proyecto se considera tanto como criterio de solvencia técnica y profesional como criterio de adjudicación. En el requisito de solvencia se indica que ésta, al menos, deberá ser de 5 años y, en el criterio de adjudicación (con una puntuación máxima de 15 puntos) se indica que dicha experiencia deberá ser superior a cinco años y que se concederán 2,5 puntos por cada año adicional de experiencia acreditada.

Al respecto, sin perjuicio de la posibilidad legal de considerar la experiencia profesional como criterio de adjudicación, tal como permite el artículo 145.2 de la LCSP, se recomienda que en el expediente se justifique adecuada y suficientemente cómo la experiencia del responsable o director del proyecto puede influir realmente en la calidad de la obra ejecutada, en el sentido de que ese plus de experiencia puede afectar de una manera significativa a su mejor ejecución.

Con respecto a la ejecución y cumplimiento del contrato, hemos observado que la segunda certificación de obra de 12 de enero de 2023 no ha sido pagada dentro del plazo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP

#### Expediente SC/14/2022

El 27 de julio de 2022, el Consell de la Sindicatura adjudica el suministro de energía eléctrica para la sede de la institución y para el local situado en la calle Maestro Clavé nº 1 de València, por un periodo de un año y por importe de 96.036 euros, basado en el Acuerdo Marco de la Generalitat adjudicado el 21 de enero de 2021.

Con respecto a la mesa de contratación, las debilidades señaladas en el ICFP2022-EC han sido subsanadas.

En relación con la ejecución y cumplimiento del contrato hemos observado, en dos casos, que la conformidad de las facturas se ha efectuado fuera del plazo establecido en el artículo 198.4 de la LCSP.

#### Expediente SC/03/2020

El 27 de abril de 2022, el Consell de la Sindicatura acordó autorizar por un año la segunda prórroga del contrato para la prestación del servicio de vigilancia, seguridad y mantenimiento de los sistemas de seguridad, así como el mantenimiento de las instalaciones de detección y extinción de incendios en las dependencias de Sindicatura, desde el 1 de agosto de 2022 hasta el 31 de julio de 2023, por un importe de 77.465 euros.

En la revisión del expediente hemos observado que la propuesta de gasto debería firmarse por el área de gestión económico-administrativa en lugar de firmarse por la asesoría jurídica.



## 2.7 Contratos menores

De los contratos publicados en la PLACSP e incluidos en la relación certificada y facilitada por el área económico-administrativa de la Sindicatura, hemos seleccionado la muestra que se detalla en el siguiente cuadro, que representa el 62,6% del importe total formalizado en el ejercicio 2022.

**Cuadro 13. Muestra de contratos menores**

Expediente	Objeto	Cap.	Tipo	Importe
SCPG/17/2022	Soporte, mantenimiento y suscripción de licencias de Veeam Backup para 12 meses	2	Suministros	2.307
SCPG/19/2022	Desarrollo de un cliente <i>webservice</i> con la finalidad de integrar DINTRE con el registro de entrada SERES de Sedipualba	2	Servicios	3.630
SCPG/22/2022	Implantación y soporte por un año de <i>Zimbra Collaboration Suite</i> , en su versión <i>Open Source</i>	2	Servicios	7.785
SCPG/29/2022	Suministro por un año de 65 licencias de Adobe Acrobat DC	2	Suministros	12.775
SCPG/39/2022	Trabajos necesarios (desarrollo de la integración, pruebas y validaciones) para la integración de la plataforma DINTRE con las clases de uso de los servicios web de SERES	2	Servicios	1.815
SCPG/51/2022	Revisión, actualización, implantación y mantenimiento del Plan de autoprotección del edificio de la sede de la Sindicatura de Comptes, ubicado en la calle Sant Vicent núm. 2 i 4, y del local arrendado por la mencionada	2	Servicios	1.995
SCPG/68/2022	Suministro de cuatro mesas de despacho	6	Suministros	2.328
SCPG/99/2022	Subscripción a la revista "El Consultor de los Ayuntamientos" y a la base de datos "El Consultor de los Ayuntamientos 360" on line	2	Privado	1.941
SCPG/113/2022	Mantenimiento de los ascensores del edificio de la sede de esta Institución, año 2023	2	Servicios	3.626
SCPG/115/2022	Mantenimiento anual de la aplicación de contabilidad con asistencia técnica	2	Servicios	3.450
SCPG/116/2022	Mantenimiento anual de la aplicación de nóminas con asistencia técnica	2	Servicios	2.945

De los resultados obtenidos y, de acuerdo con la valoración global realizada, se puede concluir que la gestión desarrollada por el área económico-administrativa, en relación con la contratación menor, en los aspectos que constituyen el alcance de esta actuación, es



adecuada y se ajusta a la normativa y a los principios de buena gestión financiera, en términos generales, con las excepciones señaladas en el apartado 3 del Informe y las observaciones adicionales que se recogen a continuación:

- En algunos contratos, hemos observado discrepancias entre la documentación del expediente y la información publicada en el perfil de contratante o en el ROCGV.
- El acta de recepción del servicio contratado mediante el expediente SCPG/0019/2022 se formaliza fuera del plazo máximo de un mes que establece el artículo 210.2 de la LCSP.
- A fecha de elaboración del presente Informe (junio 2023) no hemos dispuesto de las facturas de los contratos SCPG/51/2022 y SCPG/116/2022 debido, en el primer caso, a los retrasos habidos en su ejecución; ni de la rectificación de la factura solicitada al proveedor del contrato SCPG/99/2022.
- En los contratos menores revisados hemos observado que en el expediente no se documenta el proceso de obtención y selección de las ofertas, como se indicó en el ICFP2022-EC. No obstante, hemos comprobado que a fecha de realización del trabajo de campo esta recomendación ha sido atendida por la Sindicatura.

#### Contratos menores satisfechos mediante el sistema de pagos de caja fija

Como resultado de la revisión efectuada, mediante muestra, de las cuentas justificativas, documentos de gasto, pagos efectuados y actas de arqueo de los contratos menores satisfechos mediante caja fija, cabe efectuar las siguientes observaciones:

- a) Los gastos satisfechos mediante caja fija deben seguir la tramitación establecida en cada caso, por lo que los justificantes han de incluir, no solo la factura correspondiente sino también la oportuna solicitud o petición del servicio u órgano que justifique los motivos de la realización del gasto.
- b) Las actas de arqueo trimestrales deberían revisarse a fin de reflejar los justificantes pagados y contabilizados en el periodo y su efecto en la tesorería de dicho periodo. A tal efecto sería recomendable la utilización de modelos similares a los previstos en la Orden 2/2017, de 29 de marzo, de la Conselleria de Hacienda y Modelo Económico, por el que se regulan los fondos de caja fija.



## **TRÁMITE DE ALEGACIONES**

Previamente al trámite de alegaciones y conforme a lo previsto en la sección 1220 del *Manual de fiscalización* de esta Sindicatura, el borrador previo del Informe de control financiero permanente se discutió con la Secretaría General para su conocimiento y para que, en su caso, efectuara las observaciones que estimara pertinentes.

Posteriormente, en cumplimiento del trámite de audiencia previsto en el artículo 29 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario, y de Control Interno, el borrador del Informe de control financiero permanente se remitió a la Secretaría General para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

Dentro del plazo concedido, la Secretaría General ha formulado las alegaciones que ha considerado pertinentes. En relación con el contenido de las alegaciones y su tratamiento, es preciso señalar lo siguiente:

1. Todas las alegaciones han sido analizadas detenidamente.
2. Las alegaciones admitidas se ha incorporado al contenido del Informe.

El texto de las alegaciones formuladas, así como el informe motivado que se ha emitido sobre las mismas, que han servido de antecedente para su estimación o desestimación por esta Auditora se incorporan en los anexos I y II.



## **INFORME DEFINITIVO**

En cumplimiento del artículo 29 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario, y de Control Interno, una vez evacuado el trámite de audiencia, esta Auditora remite el Informe definitivo de control financiero permanente a la Secretaría General de la Sindicatura de Comptes y al síndic major, para su consiguiente traslado al Consell el 19 de junio de 2023.



## **ANEXO I**

### **Alegaciones presentadas**



FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
13/06/2023 9:44



## **ALEGACIONES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES AL INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE (CFP), PERSONAL Y CONTRATACIÓN, DEL EJERCICIO 2022**

En fecha 5 de junio de 2023, se nos ha comunicado por la auditora responsable de control interno la apertura del trámite de alegaciones al INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LA SINDICATURA DE COMPTES EJERCICIO 2022, PERSONAL Y CONTRATACIÓN.

Dentro del plazo concedido y en base a lo previsto en el artículo 29 de las Normas de Régimen Económico y Presupuestario, y de Control Interno, de la Sindicatura de Comptes, se efectúan las siguientes alegaciones.

No obstante, con carácter previo y general, ha de señalarse, a la vista del Informe de CFP, que por la Secretaría General se elaborará un Plan de Cumplimiento de Recomendaciones (PCR), con las medidas, generales o sectorizadas, que se considera necesario implantar, su previsión temporal y, en su caso, la estimación presupuestaria necesaria.

De dicho PCR, se dará cuenta al Consell y a la auditora responsable del CFP en la Sindicatura, a efectos de facilitar los sucesivos informes de CFP.

### **ALEGACIONES A LAS CONCLUSIONES GENERALES:**

#### **PERSONAL**

##### **Punto 3.1.3 de Conclusiones y recomendaciones**

Con el nuevo programa de contabilidad recientemente adquirido, podremos contabilizar adecuadamente los importes satisfechos por adelantado al trabajador por cuenta de la Seguridad Social.

#### **CONTRATACIÓN**

##### **Punto 3.2.3 de Conclusiones y recomendaciones**

En relación con el punto 3.2.3 relativo a los expedientes de contratación SC/18/2021 y SC/06/2022, entendemos que la propuesta de gasto del expediente SC/18/2021 motiva debidamente las razones por las que se anticipa la contratación de unas licencias y se dejan para después la contratación de otras.

Así, se dice en la propuesta que "en el seno de la CIGSI, se está llevando a cabo un proceso de estudio y debate de las posibilidades de diferentes sistemas para disponer de productos y servicios de ofimática, videoconferencia, y correo electrónico, para poder hacer la correspondiente propuesta al Consell de la Sindicatura, dado que es una decisión estratégica. Estos trabajos todavía no han concluido, pero una de las decisiones que habrá que tomar es la relativa a si las 75 licencias de uso de Office 2013 se transforman en una





FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
13/06/2023 9:44



cantidad parecida de suscripciones de Microsoft 365 o en licencias adquiridas de Office 2019 (Standard y Profesional). Sabedores de que otros OCEX han iniciado el camino para incorporar corporativamente Microsoft 365 para su tarea, es aconsejable recabar de ellos la información técnica y de satisfacción de sus usuarios antes de que se tome una decisión a la Sindicatura. Ante el retraso en esa propuesta y la correspondiente decisión, y para evitar que el personal que utiliza las suscripciones actualmente se quede sin servicio, por un criterio de prudencia, es conveniente que las ya mencionadas 34 suscripciones se liciten de forma inmediata, de forma que, cuando se disponga de una decisión final sobre este tema, se pueda hacer otra licitación para el número de suscripciones o licencias que sean necesarias en cada caso”.

La existencia de dos expedientes obedece, pues, a la necesidad de renovar la contratación de unas licencias cuyo vencimiento se encontraba próximo, y dejar para más adelante la toma de decisión que se considere más conveniente, una vez concluya el debate abierto en la CIGSI, sobre las 75 licencias de uso de Office 2013 que la Sindicatura tiene en propiedad.

Son dos situaciones diferentes: el primer expediente atiende a la renovación de 34 licencias. El segundo expediente se trata de contratar 76 nuevas suscripciones de Microsoft 365, tras la decisión tomada en la CIGSI de que todo el personal disponga de acceso a los servicios y aplicaciones asociados al producto «Microsoft 365 Empresa Estándar”

Para ello, se tramitaron dos procedimientos abiertos simplificados abreviados cuyo valor de conjunto no supera los límites legalmente establecidos para este tipo de procedimiento.

Compartimos la conveniencia de planificar la actividad contractual, y para el ejercicio 2023 ya se ha llevado a cabo dicha previsión, pero entendemos que la mejor planificación siempre está abierta a que, dentro de lo dispuesto por la legislación contractual, el gestor busque en cada caso la mejor solución procedimental, teniendo en cuenta que la Sindicatura es una institución donde existen órganos técnicos de colaboración como la CIGSI que son una garantía de que las decisiones que se adopten sean fruto de la reflexión.

Creemos, pues, que las circunstancias que concurren en la doble contratación señalada y la motivación obrante en los expedientes justifican que la misma no sea fruto de la falta de planificación.

#### **Punto 3.2.4 de Conclusiones y recomendaciones**

Consideramos que resulta fundamental tener en cuenta lo dispuesto por el artículo 36.2 de las Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, de la Sindicatura de Comptes, pues en dicho precepto se dispone claramente que “al expediente se incorporarán el pliego de cláusulas administrativas particulares, que tendrá que estar firmado por un letrado, y el pliego de prescripciones técnicas particulares, cuya firma corresponderá al proponente del gasto o técnico al cual se haya asignado la redacción, si es el caso”.





FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrion  
Secretari General  
13/06/2023 9:44



Por tanto, el pliego de cláusulas administrativas debe ser firmado por el letrado director de la asesoría jurídica, pues no hay otro letrado en la institución actualmente.

La norma aplicable es la citada y no el artículo 122.7 de la LCSP, ya que no tiene el carácter de básico.

Las mencionadas normas adaptan la materia regulada a las peculiaridades organizativas e institucionales de la Sindicatura de Comptes, y se da cumplimiento a las mismas exigiendo que el letrado firme los pliegos, a propuesta del jefe del departamento de gestión económica, que es el que tiene asignada esta función según la relación de puestos de trabajo vigente.

Por tanto, el letrado no lo hace todo, sino que hay división de funciones con respecto a un mismo documento: el jefe del departamento hace la propuesta y el letrado firma los pliegos para darles su conformidad jurídica.

Entendemos, pues, que la firma de los pliegos de cláusulas administrativas particulares por el letrado se ajusta a lo dispuesto en la normativa aplicable, en el doble sentido de que no es procedente que los firme otro funcionario y de que no es necesario firmar además un informe jurídico. Dicho esto, en 2022, se adoptó el criterio de añadir, además, un informe jurídico del letrado.

### **Punto 3.2.7 de Conclusiones y recomendaciones**

Creemos que no se tiene en cuenta lo dispuesto por el artículo 37.1, letra b), de las Normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno, de la Sindicatura de Comptes, pues en las mismas se permite que "cuando se trate de necesidades repetitivas, con un valor estimado de 3.500 euros o inferior, se insertará un anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público, durante un plazo mínimo de cinco días hábiles. En el supuesto de que haya circunstancias objetivas que justifiquen la conveniencia de adjudicar el contrato a un empresario determinado, por razones técnicas, tecnológicas o de eficiencia, se justificará debidamente en el expediente".

Esta solución normativa es plenamente coherente con lo dispuesto en "MFSC-4810 Guía de fiscalización de la contratación: Los contratos menores".

En el apartado 4 de dicha guía, se hace hincapié "en los casos en que se detecte la existencia de contratos de importe igual o superior a 5.000 euros, que se repitan año tras año". En cambio, nuestra guía, se refiere a unos supuestos que no superan los 3.500 euros, y respondan a unas causas concretas: razones técnicas, tecnológica o de eficiencia.

La Sindicatura solo mantiene este tipo de contratos de manera muy residual y para casos muy concretos, como los ascensores, donde en la propuesta de gasto núm.113 /2022 se recoge como motivación "que el mantenimiento de los ascensores implica una especialización técnica en los aparatos instalados y sus componentes y piezas. Por esta razón, se considera que dicha empresa, como fabricante, es la que está en mejores condiciones de prestar el servicio de manera adecuada".





FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrión  
Secretari General  
13/06/2023 9:44



Se actúa, pues, de manera motivada, y de acuerdo con la norma que regula los contratos menores en la Sindicatura, que se adecúa tanto a la LCSP como al Manual de Fiscalización.

### **Apéndice 1 de Observaciones adicionales de la fiscalización**

En relación con las observaciones adicionales relativas a contratos menores, señalamos lo siguiente:

- Con respecto a la observación de que el acta de recepción del servicio contratado, mediante el expediente SCPG/19/2022, se formaliza fuera del plazo máximo de un mes que establece el artículo 210.2 de la LCSP, manifestamos lo siguiente:

Si bien es cierto que, en este caso, se consideró oportuno formalizar un acta de recepción, debe hacerse constar que se trata de un contrato menor al que no le resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 210.2 de la LCSP, sino lo dispuesto en el artículo 118, que no obliga a que exista un acta de recepción.

- Con respecto a la documentación relativa a la ejecución de los contratos SCPG/51/2022 y SCPG116/2022, se informa que no disponemos de facturas porque las empresas adjudicatarias todavía no las han presentado.

En el primer caso, *Elaboración del Plan de Autoprotección de la Sindicatura de Comptes*, adjudicado a la empresa Aprezzia Millors Pràctiques S.L, por importe de 1.995,29 €, IVA incluido, el pliego recoge que la empresa debe entregar el Plan a los tres meses de la adjudicación. A la recepción, se debe abonar el 75% del importe total. Debido a las obras de acondicionamiento de la Sindicatura, ha resultado imposible acceder a todas las plantas del edificio para comprobar los dispositivos de extinción, y, por otra parte, la alteración de la ubicación del personal ha impedido configurar los equipos de primera intervención y evacuación. Esta es la razón por la que se ha retrasado la entrega del Plan y, en consecuencia, no se ha presentado factura. A fecha de las presentes alegaciones, el Plan se ha presentado y, una vez informado de conformidad, se presentará la correspondiente factura.

Con respecto al expediente SCPG/116/2022, adjudicado a GINSA INFORMÁTICA S.A. por importe de 2.945,33 €, IVA incluido, mediante Resolución núm. 298/2022, de fecha 30/12/2022, a fecha de elaboración de las presentes alegaciones seguimos sin recibir la factura. Habitualmente la empresa GINSA presenta factura por este concepto en el mes de septiembre.

EL SECRETARIO GENERAL. Lorenzo Pérez Sarrión

Fecha y firma electrónicas







## **ANÁLISIS DE LAS ALEGACIONES EFECTUADAS AL BORRADOR DE INFORME DE CONTROL FINANCIERO PERMANENTE DE LA SINDICATURA DE COMPTES.**

### **PERSONAL Y CONTRATACIÓN EJERCICIO 2022.**

La Secretaría General ha presentado, dentro del plazo establecido, las alegaciones al Informe de control financiero permanente de la Sindicatura de Comptes de los gastos de personal y de los gastos derivados de la contratación del ejercicio 2022.

Con carácter previo a la formulación de alegaciones, la Secretaría General manifiesta que elaborará un Plan de cumplimiento de recomendaciones, a la vista de los aspectos señalados en el informe. Estas medidas serán objeto de seguimiento y comprobación en el marco del Plan Anual de Control Financiero Permanente del ejercicio 2023, conforme a lo establecido en el artículo 28 de las normas de régimen económico y presupuestario, y de control interno de la Sindicatura (NREPCI).

Tras el análisis de las alegaciones presentadas, se informa lo siguiente:

#### **Primera alegación**

##### **Apartado 3.1.3, conclusiones y recomendaciones, gastos de personal, del borrador del Informe**

###### **Comentarios:**

La Secretaría General aduce que con la adquisición reciente de la nueva aplicación contable podrán registrar adecuadamente las bajas por IT.

###### **Consecuencias en el Informe:**

No modifica el borrador del Informe.

#### **Segunda alegación**

##### **Apartado 3.2.3, conclusiones y recomendaciones, contratación, del borrador del Informe**

###### **Comentarios:**

En cuanto a la falta de planificación adecuada de las necesidades de elementos de naturaleza informática del personal, en relación con los expedientes SC/18/2021 y SC/06/2022, se alegan las razones expuestas en la propuesta de gasto del primer expediente, por las cuales no se tramitó una licitación conjunta de las 34 licencias iniciales de Microsoft – cuyo contrato se adjudicó el 9 de febrero de 2022 - y de las 75 licencias adjudicadas posteriormente – el 9 de marzo de 2022.



En nuestra opinión, una adecuada programación de la contratación de elementos de naturaleza informática requiere que los órganos responsables de su gestión conozcan con la suficiente antelación las necesidades a cubrir y valoren las distintas alternativas para su cobertura. A estos efectos, la Comisión de Informática y Gestión de Seguridad de la Información (CIGSI) de la Sindicatura puede contribuir a mejorar la toma de decisiones de esta naturaleza y a una mayor racionalidad y eficiencia en su contratación.

#### Consecuencias en el Informe:

No modifica el borrador del Informe.

### Tercera alegación

#### Apartado 3.2.4, conclusiones y recomendaciones, contratación, del borrador del Informe

#### Comentarios:

En relación con el informe jurídico de los pliegos de condiciones administrativas particulares que establece el artículo 122.7 de la LCSP, la Secretaría General alega que este artículo no le resulta de aplicación al no tener carácter de básico y que la norma de aplicación es el artículo 36.2 de las NREPCI, que dispone que el pliego de cláusulas administrativas particulares debe estar firmado por un letrado.

Al respecto, cabe observar que la disposición adicional cuadragésima cuarta de la LCSP establece que los órganos competentes de las instituciones autonómicas análogas al Tribunal de Cuentas ajustarán su contratación a las normas establecidas para las Administraciones Públicas en esa ley, y que el referido artículo 122.7 de la LCSP se incluye entre los preceptos reguladores de los actos preparatorios de los contratos de las Administraciones Públicas.

En consecuencia, y sin perjuicio de lo anterior, entendemos que deben separarse las funciones de elaboración y redacción de los pliegos de las de elaboración del informe jurídico. A estos efectos, puede contemplarse la posibilidad de que los propios pliegos contengan ambas firmas, la del órgano o unidad proponente y la del letrado, indicándose de forma expresa las funciones de cada uno de ellos.

#### Consecuencias en el Informe:

No modifica el borrador del Informe.



## Cuarta alegación

### Apartado 3.2.7, conclusiones y recomendaciones, contratación, del borrador del Informe

#### Comentarios:

Nuestro Manual de Fiscalización nos facilita unas guías a seguir en los procedimientos de auditoría que deben aplicarse de conformidad con el juicio profesional, a fin de distinguir entre situaciones relevantes y aquellas irrelevantes o claramente triviales, o bien entre entidades con presupuestos que pueden oscilar entre 1 millón de euros hasta más de 25.000 millones de euros, y siempre teniendo en cuenta el riesgo inherente y el riesgo de control de cada entidad.

Por lo que respecta al artículo 37.1 de las NREPCI, el informe no señala un incumplimiento de dicha norma, sino que pone de manifiesto la existencia de contratos menores para satisfacer necesidades mantenidas en el tiempo de una determinada prestación o por un periodo de tiempo superior a un año. En concreto, hemos comprobado que 6 de los 11 contratos menores seleccionados, tienen carácter de continuidad.

En este sentido, y sin perjuicio del riesgo de fraccionamiento al que hace referencia el Manual de Fiscalización en su sección 4810, entendemos que debe ser el propio órgano de contratación quien verifique si entre los contratos menores sucesivos que haya de celebrar concurre la necesidad o conveniencia de someter a licitación tales prestaciones. Para ello, una adecuada planificación contractual, tal como contempla el artículo 28.4 de la LCSP, resulta necesaria para acotar los supuestos de la contratación menor.

A estos efectos, cabe destacar que tras la aprobación del Plan Anual de Contratación de la Sindicatura para el ejercicio 2023, hemos comprobado que la contratación menor tiene un carácter muy residual y para casos muy concretos, como el mantenimiento de los ascensores, tal como indica la Secretaría General en sus alegaciones.

#### Consecuencias en el Informe:

No modifica el borrador del Informe.

## Quinta alegación

### Apartado 2.7, contratos menores, apéndice 1 del borrador del Informe

#### Comentarios:

En el apéndice 1 del informe se recogen observaciones adicionales a las conclusiones y recomendaciones generales señaladas en el informe, que hemos considerado de riesgo bajo o no significativas, como es la formalización fuera del plazo máximo de un mes que establece el artículo 210.2 de la LCSP del acta de recepción de un contrato menor.



La Secretaría General alega que - en este caso particular - se consideró oportuno formalizar un acta de recepción, si bien entiende que a los contratos menores no les aplica el referido artículo 210.2 de la LCSP sino el artículo 118 LCSP.

Al respecto, de forma coherente con la naturaleza simplificadora de los contratos menores, el acto formal y positivo de recepción de los contratos previsto en el artículo 210.2 de la LCSP se puede sustituir por la diligencia de "recibido de conformidad" del funcionario que acredite su recepción. En el supuesto que se alega, habida cuenta que la Secretaría General decidió formalizar la recepción del contrato mediante el acta prevista en el referido artículo, entendemos que hubo de atenerse asimismo al plazo máximo de un mes previsto en el mismo.

#### Consecuencias en el Informe:

No modifica el borrador del Informe.

### Sexta alegación

#### Apartado 2.7, contratos menores, apéndice 1 del borrador del Informe

##### Comentarios:

Con respecto a la documentación pendiente de obtener de los expedientes SCPG/51/2022 y SCPG/116/2022, se aducen las razones por las cuales a fecha de elaboración de las alegaciones todavía no se dispone de las facturas.

##### Consecuencias en el Informe:

Se modifica el párrafo de referencia de la siguiente forma:

Donde dice:

"A fecha de finalización del trabajo de campo, no hemos dispuesto de la documentación relativa a la ejecución de los contratos SCPG/51/2022 y SCPG/116/2022 ni de la rectificación de la factura solicitada al proveedor del contrato SCPG/99/2022."

Debe decir:

"A fecha de elaboración del presente Informe (junio 2023) no hemos dispuesto de las facturas de los contratos SCPG/51/2022 y SCPG/116/2022 debido, en el primer caso, a los retrasos habidos en su ejecución; ni de la rectificación de la factura solicitada al proveedor del contrato SCPG/99/2022."



## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

### INF-2022-Control Financiero Permanente SC-09-Final-2023-06-19 - SEFYCU 4216246

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sindicom.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** KUAC CJ2P 2VPR FKXU RYLU

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	Begoña Romero Gil Auditora	Firma electrónica - ACCV - 19/06/2023 11:18 BEGOÑA ROMERO GIL

## **ANEXO 3**

**Informe de auditoría financiera y cumplimiento de la legalidad de las cuentas anuales de la Sindicatura de Comptes, realizado por la Cámara de Cuentas de Aragón**

Alfonso Peña Ochoa (1 de 1)  
Presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón  
Fecha Firma: 27/06/2023  
HASH: 044bc3b46427887516509a3112f6b08



CÁMARA  
DE CUENTAS DE  
ARAGÓN



**Informe de fiscalización**

# SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, 2022



EL CONSEJO DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN, atendiendo a la solicitud realizada por el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana el 16 de diciembre de 2022, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2022, aprobó el anteproyecto de informe de control externo de la gestión económica del presupuesto de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana del ejercicio 2022, y acordó su remisión a la entidad fiscalizada en trámite de audiencia.

De conformidad con el art. 35.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, habiéndose recibido escrito de la Sindicatura comunicando la intención de no presentar alegaciones en el plazo señalado, el informe provisional se ha elevado a definitivo, sin necesidad de un nuevo acuerdo del Consejo.



# ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	4
2. OBJETIVOS Y ALCANCE	5
2.1. Ámbito subjetivo	5
2.2. Ámbito objetivo	6
2.3. Ámbito temporal	7
3. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES	8
4. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN	9
5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	10
5.1. Naturaleza y estructura	10
5.2. Ejecución presupuestaria	10
5.3. Personal	12
5.4. Contratación	14
5.5. Informes publicados (2022-23)	14
6. OPINIÓN	16
6.1. Opinión de auditoría financiera	16
6.2. Opinión de auditoría de cumplimiento	16
7. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	17
7.1. Libramientos de las consignaciones presupuestarias de la Sindicatura	17
8. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES	18
9. TRÁMITE DE AUDIENCIA	20
ANEXOS	21
Anexo I – Estados financieros (ejercicio 2022)	22
Anexo II – Muestra de contratos examinados	25
Anexo III – Escrito de la Sindicatura en el trámite de audiencia	26



# SIGLAS Y ABREVIATURAS

<b>Art.</b>	Artículo
<b>BOCV</b>	Boletín Oficial de las Cortes Valencianas
<b>LCSP</b>	Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público
<b>LGP</b>	Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria
<b>LSCV</b>	Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cuentas
<b>OCEX</b>	Órganos de control externo
<b>PCSP</b>	Plataforma de Contratación del Sector Público
<b>RPT</b>	Relación de puestos de trabajo
<b>SCV</b>	Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana



## 1. INTRODUCCIÓN

El 16 de diciembre de 2022, el Consejo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana solicitó a la Cámara de Cuentas de Aragón la realización de un informe de control externo sobre la gestión económica de su presupuesto relativo al ejercicio 2022, en las modalidades de auditoría financiera y de cumplimiento, con especial énfasis en las áreas de contratación, subvenciones, reparos de los órganos de control interno y gestión de recursos humanos.

La Cámara de Cuentas de Aragón aceptó el encargo realizado e incluyó la realización de dichos trabajos dentro del programa de fiscalización de 2023, aprobado por el Consejo de esta institución en su reunión de 22 de diciembre de 2022.

Las conclusiones de la fiscalización se recogen en el presente informe, que se estructura en nueve epígrafes y tres anexos, incluyendo esta introducción:

1. Introducción
2. Objetivos y alcance
3. Responsabilidad de los órganos de dirección de la administración de la Sindicatura en relación con las cuentas anuales
4. Responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Aragón
5. Información general sobre la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
6. Opinión
7. Observaciones que no afectan a la opinión
8. Recomendaciones propuestas, algunas de las cuales requieren modificaciones legales para su implantación y, por tanto, no dependen de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.
9. Trámite de audiencia
10. Tres anexos, en los que se recogen los principales estados financieros de las cuentas anuales, la muestra de contratos revisada y la comunicación de la Sindicatura manifestando su decisión de no presentar alegaciones.

La Secretaría General de la Sindicatura de Cuentas ha puesto a disposición del equipo de fiscalización toda la información requerida en tiempo y forma. Agradecemos la colaboración y disponibilidad prestadas.



## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

### 2.1. Ámbito subjetivo

La Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana (SCV o Sindicatura, en adelante) es, conforme a lo dispuesto en los arts. 20 y 39 de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, la institución que ejerce las funciones de control externo económico y presupuestario de la actividad financiera del sector público valenciano, así como de las cuentas que lo justifiquen. En particular, en base al art. 2 de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cuentas (LSCV, en adelante) le corresponde:

- La fiscalización de las cuentas del sector público valenciano.
- La fiscalización de las subvenciones, aportaciones a la financiación de entidades, entregas dinerarias sin contraprestación, créditos, avales, convenios, patrocinios y otras ayudas (cualquiera que sea su naturaleza) concedidas por entes del sector público valenciano a personas físicas, instituciones o entidades del sector privado.
- El control de la gestión de subvenciones y/o de las asignaciones para gastos electorales procedentes de los presupuestos de la Generalidad recibidas por los partidos políticos, las coaliciones o agrupaciones de electores.

La SCV actúa como órgano comisionado de las Cortes Valencianas para ejercer el control y la censura de cuentas señalados en los párrafos anteriores, y es parte integrante de la Generalidad, junto al resto de instituciones a las que se refiere el art. 20.3 del Estatuto de Autonomía. A su vez, la Sindicatura está obligada a rendir anualmente sus cuentas a las Cortes, además de remitir el programa anual de actuaciones, los informes aprobados y una memoria de actividades.

Por su condición de órgano estatutario, la Sindicatura goza de amplia autonomía funcional para el cumplimiento de sus fines, que se manifiesta a través de los artículos 1, 3 y 19 LSCV. En concreto, la Sindicatura es competente para regular su régimen de gobierno, de organización y de personal (incluyendo la aprobación de la relación de puestos de trabajo y sus retribuciones, sin perjuicio de su necesaria adecuación al régimen jurídico del personal de las Cortes Valencianas), así como para aprobar su propio proyecto de presupuestos y las bases para su ejecución.

A efectos presupuestarios, la Sindicatura conforma una sección independiente integrada en el presupuesto de la Generalidad: Sección 02, «Sindicatura de Cuentas», Servicio 01, «Alta dirección y servicios generales», Programa 111.20, «Control externo del sector público valenciano». Contablemente, ha optado por sujetarse a las mismas normas que el sector público valenciano, si bien las potestades conferidas a las Cortes y a los órganos estatutarios por el art. 2.1.c de la Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones, les habilita para determinar su régimen contable y de control interno. Así, las cuentas de la Sindicatura del ejercicio 2022 se han formulado bajo el marco contable del Plan General de Contabilidad Pública, aprobado por Orden EHA/1037/2010, de 13 de abril.



A efectos de la normativa de contratación pública, la Sindicatura es un poder adjudicador que tiene la consideración de Administración Pública (ver disposición adicional cuadragésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público; LCSP, en adelante). El perfil del contratante de la SCV se integra en la Plataforma de Contratación del Sector Público, en aplicación del convenio de colaboración suscrito entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Generalidad el 15 de junio de 2015, sobre diversas actuaciones de coordinación en materia de contratación pública. Formalmente, la adhesión a dicha plataforma se efectuó por acuerdo del Consejo de la SCV de 23 de junio de 2016.

Los resultados de las actuaciones de la Sindicatura se plasman en la emisión de informes, memorias y dictámenes. Todos los informes aprobados se publican en su sede electrónica.

## 2.2. Ámbito objetivo

Conforme a los términos del encargo recibido, la Cámara de Cuentas de Aragón ha centrado los trabajos de fiscalización en una revisión limitada sobre la gestión presupuestaria del ejercicio 2022, así como una fiscalización de cumplimiento de la legalidad en la actividad desarrollada por la Sindicatura en dicho periodo, con los siguientes objetivos y alcance material:

- En el ámbito de la fiscalización financiera: evaluar si las Cuentas Anuales de la Sindicatura correspondientes al ejercicio 2022 expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de la liquidación del presupuesto y del resultado económico-patrimonial al cierre de dichos ejercicios, de conformidad con el marco normativo que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

Para ello se ha analizado la integridad de la información de las Cuentas Anuales y se han auditado los estados financieros y presupuestarios que las componen, de acuerdo con los procedimientos de auditoría planificados.

- En el ámbito de la fiscalización de cumplimiento de legalidad:
  - Analizar el correcto funcionamiento de los órganos de gobierno y administración de la SCV.
  - Analizar la adecuación de la gestión presupuestaria de la SCV a las normas de funcionamiento que resultan de aplicabilidad en el ejercicio 2022.
  - Analizar el control interno implantado por la SCV.
  - Fiscalizar el cumplimiento de la legalidad en los procedimientos de gestión del área de recursos humanos, en concreto:
    - Verificar la coherencia de las retribuciones percibidas por el personal con las asociadas a las plazas que ocupan de la relación de puestos de trabajo (RPT), así como con las tablas salariales aprobadas en las bases de ejecución del presupuesto de la Sindicatura para el ejercicio 2022. A tal efecto, se ha recalculado y comprobado la razonabilidad del 96,6% de las retribuciones pagadas en nómina.



- Verificar el cumplimiento de la actualización de retribuciones conforme a los límites señalados por el art. 19. Dos de la Ley 22/2021, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, por los arts. 27 y 28 de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, y por el art. 23 del Real Decreto-ley 18/2022, de 18 de octubre.
- Realizar una prueba de detalle para una muestra de 24 empleados, verificando la existencia de documentación soporte que justifique el derecho a percibir las retribuciones satisfechas en el ejercicio 2022 (toma de posesión, resoluciones de reconocimiento de trienios y carrera profesional, etc.).
- Fiscalizar el cumplimiento de legalidad en el área de contratación.
- Revisar el cumplimiento de la normativa en materia de administración electrónica, transparencia, y otra normativa accesoria de obligado cumplimiento para la Sindicatura<sup>1</sup>.

En el ámbito objetivo, se ha excluido el análisis de legalidad en el área de subvenciones, dado que la Sindicatura no ha concedido ninguna en el ejercicio 2022 ni tampoco ha imputado gasto derivado de concesiones efectuadas en ejercicios anteriores.

Por su trascendencia, la revisión de legalidad en el área de recursos humanos ha merecido especial atención en la planificación de las pruebas, dado que los gastos de personal representaron el 81,2% del total de obligaciones reconocidas netas de la Sindicatura en el ejercicio 2022.

### 2.3. Ámbito temporal

La fiscalización realizada se extiende sobre el ejercicio 2022 aunque, para su comprobación, se han analizado documentos y antecedentes de ejercicios anteriores, así como hechos posteriores a los ejercicios fiscalizados.

---

<sup>1</sup> Ley 18/2018, de 13 de julio, para el fomento de la responsabilidad social (art. 2.3) y Ley 5/2016, de 6 de mayo, de Cuentas Abiertas para la Generalidad Valenciana (art. 1.c).



### 3. RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA SINDICATURA DE CUENTAS EN RELACIÓN CON LAS CUENTAS ANUALES

El consejo de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana ostenta las principales competencias de la institución (art. 19 LSCV), correspondiéndole, entre otras, aprobar las disposiciones reglamentarias para el cumplimiento de sus fines, el proyecto de presupuesto, y las bases de ejecución del mismo, la relación de puestos de trabajo, la oferta de empleo público y las retribuciones de su personal, la programación anual de actuaciones, así como la aprobación de las cuentas anuales de la institución y de memorias, informes y dictámenes. El 19 de junio de 2023 el consejo aprobó las cuentas anuales de la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana del ejercicio 2022.

Corresponde al síndico mayor la representación de la Sindicatura y la jefatura superior del personal; además ejerce, entre otras funciones, las de convocar y presidir el consejo, velar por el cumplimiento de sus acuerdos, asignar las tareas a desarrollar entre los síndicos y los equipos de auditoría, autorizar la contratación de bienes, servicios y suministros, autorizar el reconocimiento de gastos e ingresos y ordenar pagos (art. 18 LSCV).

Por su parte, corresponde a la Secretaría General de la Sindicatura, en los asuntos a los que se refiere este informe, la organización y dirección de los servicios generales, ejercer directamente, por delegación del síndico o síndica mayor, la jefatura superior de todo el personal de la Sindicatura, la llevanza de la contabilidad y la gestión económica y presupuestaria de la sindicatura, la elaboración del proyecto de presupuesto y la formulación de las cuentas anuales, entre otras funciones (art. 23 LSCV).



## 4. RESPONSABILIDAD DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN

La responsabilidad de la Cámara de Cuentas de Aragón en este informe es expresar una opinión sobre la adecuación de la gestión del presupuesto de la Sindicatura del ejercicio 2022 a las normas legales que resulten de aplicación, con el alcance expresado en el apartado 2.

Aunque este trabajo no forma parte de nuestro mandato de auditoría, lo hemos llevado a cabo de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo, aplicando las normas internacionales de auditoría del sector público nivel III (ISSAI-ES 400) y IV (ISSAI-ES 4000) y, orientativamente, las guías prácticas de fiscalización de los OCEX (GPF-OCEX 1730, 4000 y 4320). Dicha normativa exige que se cumplan los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que los procedimientos de gestión de la SCV se han adecuado, en todos los aspectos significativos, a la normativa aplicable.

Una fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre la legalidad de las operaciones.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para garantizar dicho cumplimiento, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

La evidencia que hemos obtenido sobre la gestión presupuestaria y sobre la legalidad de las operaciones ejecutadas por la Sindicatura en el ejercicio 2022 proporciona una base suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión de auditoría.

Salvo mención expresa en contrario, todos los importes recogidos en el informe se expresan redondeados en miles de euros, pudiendo dar lugar a leves descuadres en sumandos de filas y columnas por el efecto de los decimales.

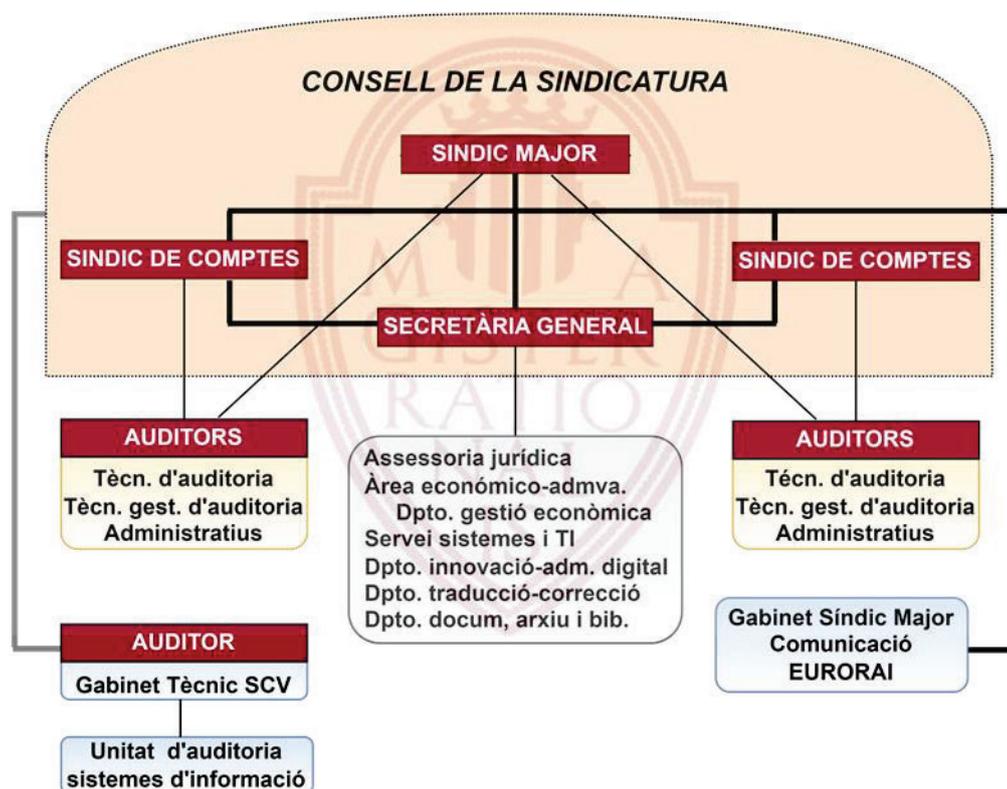


## 5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LA SINDICATURA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

### 5.1. Naturaleza y estructura

La Sindicatura inició su actividad en el mes de mayo de 1985, tras la entrada en vigor de la Ley 6/1985, de 11 de mayo, de Sindicatura de Cuentas, siendo el tercer órgano de control externo creado en España, tras la Cámara de Comptos de Navarra y la Sindicatura de Cuentas de Cataluña. Históricamente, entronca con las figuras del Maestre Racional de la Corona de Aragón (1283) y del Reino de Valencia (1419), de las que es heredera, constituyéndose como herramienta efectiva, actual y moderna que contribuya a la mejora de la gestión del sector público valenciano.

La Sindicatura se estructura en órganos principales (el Síndico Mayor, el Consejo, los Síndicos, la Secretaría General y los Auditores), en equipos de auditoría dirigidos por auditores bajo dependencia de los síndicos, y en varias unidades de apoyo y gestión de servicios generales. Los tres síndicos son nombrados por las Cortes Valencianas para un periodo de seis años, prorrogable por una sola vez; de entre ellos se elige al Síndico Mayor, por un periodo máximo de seis años.



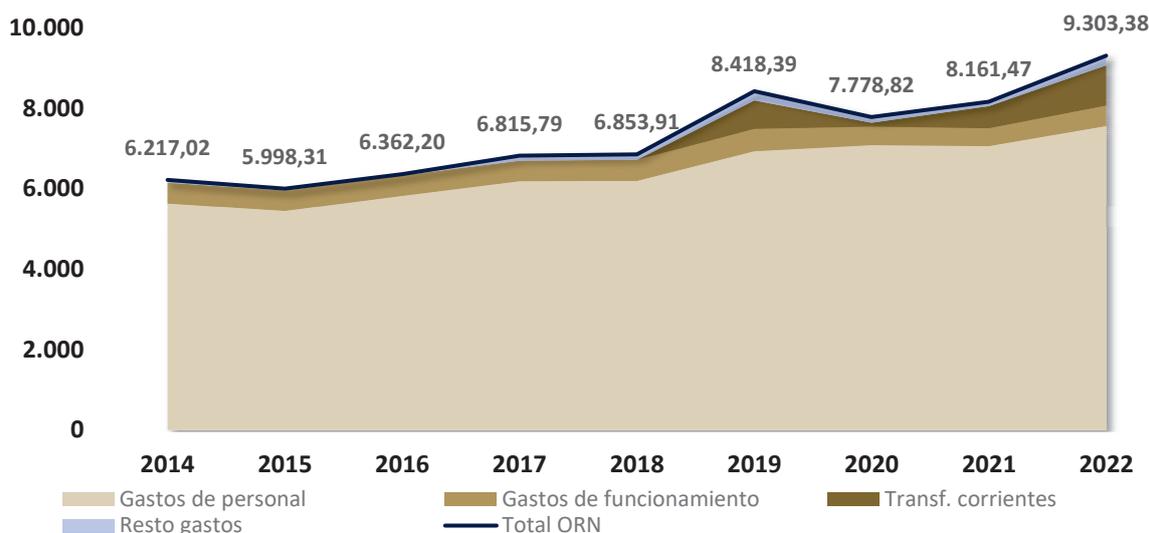
### 5.2. Ejecución presupuestaria

Las obligaciones reconocidas netas del ejercicio 2022 ascendieron a un total de 9.303,38 miles de euros, de los que 7.558,12 miles de euros corresponden a gastos de personal (81,2%), 1.000,25 miles de euros a transferencias corrientes (10,8%; en su práctica totalidad son reintegros a la



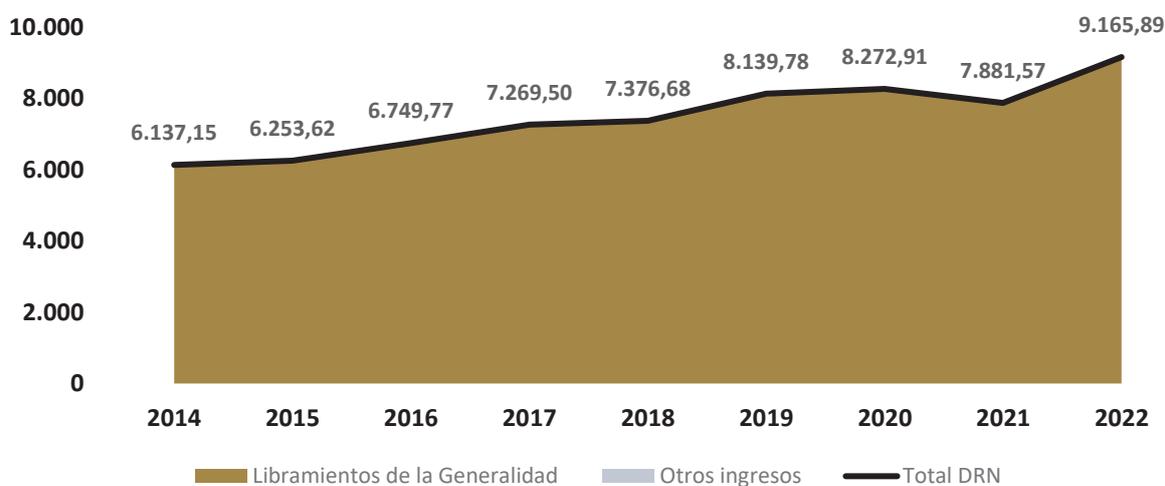
Generalidad de remanentes de tesorería no vinculados) y 502,04 miles de euros a gasto corriente en bienes y servicios (5,4%). Como ente prestador de servicios de control externo, los gastos de personal concentran la mayor parte de los devengados por la Sindicatura y sus recursos humanos son el principal activo de la institución.

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SCV (ORN 2014-22). En miles de euros



En lo que respecta a ingresos, la práctica totalidad de los derechos reconocidos (9.165,89 miles de euros en 2022) corresponde a libramientos de la Generalidad, que la Sindicatura recoge como “otros ingresos” dentro del capítulo 3, “Tasas y otros ingresos”.

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SCV (DRN 2014-22). En miles de euros



El incremento de los derechos reconocidos en el ejercicio 2022 respecto al ejercicio anterior se justifica por la liberación íntegra de todas las mensualidades por parte de la Consejería de Hacienda y Modelo Económico<sup>2</sup>, así como un incremento de las transferencias para atender mayores gastos de personal y realización de inversiones (renovación de las instalaciones de climatización de la sede de la SCV, principalmente).

La diferencia entre derechos y obligaciones reconocidas comporta un resultado presupuestario negativo, antes de ajustes, por importe de -137,49 miles de euros para el ejercicio 2022 (véase anexo I). Considerando los créditos presupuestarios gastados en el ejercicio que se financiaron con remanente de tesorería, el resultado presupuestario ajustado es positivo por 849,47 miles de euros.

En el ejercicio 2022, se tramitaron cinco modificaciones presupuestarias por un importe total de 2.530,51 miles de euros. En su mayor parte, se aprobaron para incorporar los remanentes de crédito no gastados del ejercicio anterior (2.670,22 miles de euros).

CONCEPTO	FISCALIZ.
Incorporación de remanentes no gastados del ejercicio anterior (2021)	1.411,09
Transferencias de crédito financiadas con remanente de tesorería	993,38
Generación crédito para aplicar $\Delta$ salarial 1,5% (RD-ley 18/2022, de 18 de octubre)	126,04
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INCREMENTAN EL TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>2.530,51</b>
Transferencias de crédito entre capítulos de gasto	621,05
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO ALTERAN EL TOTAL DE CRÉDITOS</b>	<b>621,05</b>

En 2022 la Sindicatura reintegró a la Generalidad 993,38 miles de euros de remanentes de tesorería que no tenía previsto aplicar<sup>3</sup>.

### 5.3. Personal

La plantilla de la SCV está integrada por personal funcionario y eventual (90 y 6 empleados, respectivamente, al cierre de 2022) cuyas condiciones de trabajo se recogen en el acuerdo del Consejo de la Sindicatura de Cuentas de 19 de junio de 2008 (BOCV 30-06-2008) y en su modificación posterior de 13 de julio de 2022 (BOCV 22-07-2022), mientras que sus retribuciones se fijan en varias disposiciones adicionales de las bases anuales de ejecución del presupuesto<sup>4</sup>. A estos 96 empleados se añaden los tres síndicos y el secretario general, que tienen la condición de altos cargos y no forman parte de la plantilla.

<sup>2</sup> En 2021 no se libró la transferencia correspondiente al mes de julio.

<sup>3</sup> La incorporación de los remanentes no gastados del ejercicio anterior y su reintegro a la Generalidad se regulan en el art. 31 LSCV y en los apartados 1 y 3 de la disposición adicional primera de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022.

<sup>4</sup> Las correspondientes a 2022, en el acuerdo del Consejo de 31 de diciembre de 2021 (BOCV 21-01-2022).



La relación de puestos de trabajo vigente durante 2022 incluía 110 plazas, lo que determina una ocupación del 87,3% al cierre del ejercicio 2022<sup>5</sup>. La variación neta de la ocupación respecto al ejercicio anterior arroja un saldo neto positivo de seis efectivos (seis altas nuevas).

	PUESTO EN RPT	Nº PLAZAS RPT		OCUPACIÓN		% OCUP s/RPT 2022	VARIAC. NETA OCUPAC. 2022-21
		31-12-21	31-12-22	31-12-21	31-12-22		
Síndicos *	NO	-	-	3	3		-
Técnicos superiores	SÍ	2	2	2	2	100,0%	-
Técnicos de gestión	SÍ	1	1	1	1	100,0%	-
Administrativos / secretarios direcc.	SÍ	4	5	3	3	60,0%	-
Conductores	SÍ	2	2	2	2	100,0%	-
<b>SUBT. 1: Síndicos y personal gabinete</b>		<b>9</b>	<b>10</b>	<b>11</b>	<b>11</b>	<b>80,0%</b>	<b>-</b>
Secretario General *	NO	-	-	1	1		-
Letrado / Técnicos superiores	SÍ	8	9	7	8	88,9%	1
Técnicos de gestión / especialistas	SÍ	3	8	3	4	50,0%	1
Administrativos	SÍ	11	11	10	10	90,9%	-
Auxiliares	SÍ	2	2	1	1	50,0%	-
<b>SUBT. 2: Secretaría General</b>		<b>24</b>	<b>30</b>	<b>22</b>	<b>24</b>	<b>76,7%</b>	<b>2</b>
Audidores	SÍ	7	7	7	7	100,0%	-
Jefe Unid. Audit. Sistemas (UASI)	SÍ	1	1	1	1	100,0%	-
Técnicos superiores auditoría / UASI	SÍ	25	27	25	25	92,6%	-
Técnicos gestión auditoría / UASI	SÍ	28	28	22	28	100,0%	6
Administrativos	SÍ	7	7	6	4	57,1%	(2)
<b>SUBT. 3: Equipos auditoría</b>		<b>68</b>	<b>70</b>	<b>61</b>	<b>65</b>	<b>92,9%</b>	<b>4</b>
<b>TOTAL RPT y OCUPACIÓN A 31/12*</b>		<b>101</b>	<b>110</b>	<b>94</b>	<b>100</b>	<b>87,3%</b>	<b>6</b>

\* Nota: los síndicos y el secretario general no ocupan puestos de RPT, por lo que no se los considera a efectos de determinar los porcentajes de ocupación sobre el total de plazas (se recogen únicamente para mostrar el personal al servicio de la SCV)

El gasto de personal ascendió en el ejercicio 2022 a un total de 7.558,12 miles de euros, aumentando un 7,2% respecto a 2021 (504,83 miles de euros) como consecuencia de la actualización de retribuciones (3,5%) y del incremento de la ocupación (seis nuevos empleados).

CONCEPTO	2021	2022	Variac	Variac (%)
Sueldos y salarios	5.906,24	6.394,42	488,18	8,3%
Seguros sociales y otros gastos sociales	1.147,05	1.163,70	16,65	1,5%
<b>TOTAL GASTOS DE PERSONAL SCV</b>	<b>7.053,29</b>	<b>7.558,12</b>	<b>504,83</b>	<b>7,2%</b>

<sup>5</sup> Por acuerdo del Consejo de 17 de febrero de 2022 (BOCV 23-02-2022) se aprobó una nueva relación de puestos de trabajo, que modifica los complementos retributivos de algunos puestos e incluye otros de nueva creación. Incluye un total de 110 plazas, nueve más que la relación vigente en el ejercicio anterior.



## 5.4. Contratación

En el ejercicio 2022, la SCV adjudicó 84 contratos, por un importe total de 894,47 miles de euros (IVA excluido), con el siguiente detalle por procedimiento de adjudicación:

NATURALEZA / PROCEDIMIENTO	Nº CONTRATOS	IMPORTE ADJUDICACIÓN (SIN IVA)
Abierto simplificado	17	470,96
Derivados de acuerdo marco	4	205,12
Negociado sin publicidad	3	42,39
Restringido	1	0,21
Contratos Menores	53	60,07
Prórrogas y modificados contratos de ejs. anteriores	6	115,72
<b>TOTAL CONTRATACIÓN 2022</b>	<b>84</b>	<b>894,47</b>

Estos gastos se imputan a los capítulos 2 y 6 del presupuesto de gastos y representan, aproximadamente, el 9,1% del total de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2022.

Atendiendo a su importe, los contratos tramitados mediante procedimiento abierto simplificado y los derivados de acuerdos marco concentran la mayor parte de las prestaciones formalizadas (676,08 miles de euros, 75,6% del total). Los contratos de mayor relevancia adjudicados en 2022 fueron los de sustitución de la instalación de climatización de la sede de la Sindicatura (281,45 miles de euros) y el suministro, instalación y apoyo de electrónica de red (89,36 miles de euros).

La contratación menor es significativa por volumen (53 contratos) pero no atendiendo a su importe (60,07 miles de euros). El objeto de estos contratos presenta naturaleza diversa (licencias de software, dispositivos periféricos, suscripción a revistas especializadas y bases de datos, etc.).

Finalmente, en el ejercicio 2022 se prorrogaron cinco contratos por importe de 98,92 miles de euros, adjudicados en ejercicios anteriores (principalmente prestación de servicios de vigilancia y seguridad y suministro de licencias informáticas) y se modificó otro de asesoramiento en materia de protección de datos y seguridad (16,8 miles de euros).

El anexo II recoge la muestra de contratos revisada por el equipo de fiscalización, que incluye tres contratos de diversa naturaleza, alcanzando una cobertura del 35,2% sobre el importe total formalizado (314,72 de 894,47 miles de euros).

## 5.5. Informes publicados (2022-23)

Entre los meses de enero de 2022 y mayo de 2023, la Sindicatura ha publicado un total de 76 informes de control externo sobre los diversos entes que conforman el sector público valenciano (autonómico y local) que, atendiendo a su naturaleza, pueden clasificarse en informes de fiscalización (52), auditoría operativa (5) y auditoría de sistemas de información (19), según se observa en el cuadro siguiente. La práctica totalidad de los controles que se han efectuado en este periodo corresponden al Programa Anual de Actuación de la SCV del ejercicio 2022.



CONCEPTO	FISCALIZ.	AUDITORÍA OPERATIVA	AUDITORÍA SISTEMAS INFORMAC.	TOTAL
Generalidad Valenciana	20	4	1	25
Sector público local (alcance global o ampliado)	5	1	1	7
Sector público local (Diputaciones Provinciales)	1		2	3
Sector público local (específicos sobre aytos. /entes adscritos)	20		15	35
Universidades	3			3
Otros (Cortes Valencianas y otros informes transversales)	3			3
<b>TOTAL INFORMES PUBLICADOS SCV (ENE 22 – MAY 23)</b>	<b>52</b>	<b>5</b>	<b>19</b>	<b>76</b>



## 6. OPINIÓN

### 6.1. Opinión de auditoría financiera

En nuestra opinión, las cuentas anuales expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### 6.2. Opinión de auditoría de cumplimiento

En nuestra opinión, excepto por las salvedades que se expresan en los párrafos siguientes, la gestión del presupuesto y la actividad realizada por la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana en el ejercicio 2022 se adecúa, en todos los aspectos significativos, a la normativa aplicable a la gestión de los fondos públicos.

- En los contratos tramitados por la Sindicatura entre el 1 de enero y el 13 de julio de 2022, en las mesas de contratación no ha participado un interventor o, en su defecto, quien ejerza funciones relativas al control económico-presupuestario de la SCV, como exige el art. 326 LCSP<sup>6</sup>.
- A fecha de aprobación del presente informe no se había realizado el informe de auditoría anual de sistemas exigido por el art. 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas.

---

<sup>6</sup> Véase punto 8 más adelante (Observaciones que no afectan a la opinión). El Consejo acordó con fecha 13 de julio de 2022 modificar la composición de las mesas de contratación, incluyendo a la auditora responsable del control interno de la Sindicatura.



## 7. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

### 7.1. Libramientos de las consignaciones presupuestarias de la Sindicatura

Se observa cierta contradicción entre dos normas con rango legal en lo referente al libramiento de las dotaciones presupuestarias que la Sindicatura recibe de la Generalidad Valenciana:

- El art. 31. Dos LSCV, que fija libramientos trimestrales
- El apartado dos de la disposición adicional primera de la Ley 8/2021, de 30 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2022, que establece libramientos por doceavas partes. Dicha previsión se viene recogiendo en las leyes de presupuestos de ejercicios anteriores y es la que aplica la Consejería de Hacienda y Modelo Económico de la Generalidad Valenciana.

Esta circunstancia es ajena a la actuación de la Sindicatura, y no ha afectado a la gestión económica realizada, ni a nuestra opinión.



## 8. RECOMENDACIONES Y SEGUIMIENTO DE LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE EJERCICIOS ANTERIORES

En su reunión de 20 de julio de 2022 el consejo de la Sindicatura tomó conocimiento del plan de cumplimiento de recomendaciones elaborado por la Secretaría General a partir del informe de la Cámara de Cuentas de Aragón de control externo de la gestión económico-presupuestaria del ejercicio 2021<sup>7</sup>. Su estado de implantación a fecha de emisión del presente informe es el siguiente:

RECOMENDACIONES	GRADO DE IMPLANTACIÓN ACTUAL
Incluir en la relación de puestos de trabajo de la Sindicatura una plaza que ejerza las funciones de intervención (con dedicación total o parcial), a fin de garantizar el adecuado control de legalidad de la institución.	<b>Pendiente.</b> Se valorará su implantación en función de las conclusiones que se deriven de los informes de control financiero permanente y del presente informe de control externo.
Aprobación de manuales internos de gestión financiera, presupuestaria, de gestión de nóminas y de ejercicio del control financiero permanente.	<b>Pendiente.</b> En fase de elaboración.
Aprobación de normas sobre evaluación del cumplimiento del programa anual para justificar correctamente el pago de las retribuciones a que se refiere el art. 8.3 del acuerdo de condiciones de trabajo para el personal al servicio de la Sindicatura.	<b>Implantada.</b> Por acuerdo del Consejo de fecha 13 de julio de 2022 (BOCV 22-07-22) se modificó el acuerdo de condiciones de trabajo para el personal al servicio de la Sindicatura, optando por incluir dichas retribuciones dentro del complemento de especial dedicación extraordinaria, tal y como efectúa las Cortes Valencianas para el personal a su servicio. Su aplicación efectiva se ha producido a partir del ejercicio 2023.
Suministrar, en la medida de lo posible, información en formato reutilizable en el portal de transparencia de la Sindicatura, en particular, la relativa a ejecución presupuestaria, convenios, relación de puestos de trabajo, retribuciones, y movimientos de caja fija.	<b>Implantada</b> (véase portal de transparencia de la Sindicatura, datos abiertos).

<sup>7</sup> La última actualización del plan se comunicó al Consejo a principios de 2023, tomando conocimiento éste último en su reunión celebrada el 18 de enero de 2023.



OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y OTRAS CONCLUSIONES DEL INFORME DE LA CÁMARA DE CUENTAS DE ARAGÓN SOBRE LA GESTIÓN REALIZADA POR LA SCV, EJERCICIO 2021	SITUACIÓN ACTUAL
Dar publicidad a los contratos menores, contratos derivados de acuerdos-marco y a las prórrogas en el perfil del contratante de la Sindicatura (PCSP), además de en el Registro Oficial de Contratos de la Generalidad Valenciana (CONREG)	<b>Implantada.</b> No se han observado incidencias similares en el ejercicio 2022.
Presencia en mesas de contratación del responsable del control económico-presupuestario de la Sindicatura (art. 326 LCSP)	<b>Implantada.</b> Por acuerdo de fecha 13 de julio de 2022 el Consejo acordó modificar la composición de las mesas de contratación, incluyendo a la auditora responsable del control interno de la Sindicatura. Su aplicación efectiva se ha producido a partir de dicha fecha, habiéndose verificado en una muestra de siete contratos tramitados en los ejercicios 2022 y 2023.
Informe de auditoría anual de FACE (factura electrónica)	<b>Pendiente.</b> Se tiene previsto efectuar la auditoría anual de sistemas sobre el registro contable de facturas 2022 (art. 12.3 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre) en colaboración conjunta entre la unidad de control financiero permanente y la unidad de auditoría de los sistemas de información.
Puesta en marcha de la comisión para el estudio de escritos que informen de presuntas irregularidades (art. 63 reglamento de régimen interior)	<b>Implantada.</b> La comisión se constituyó formalmente el 19 de julio de 2022, habiendo celebrado cuatro reuniones hasta la fecha.
Imputación de los libramientos de las consignaciones presupuestarias que la Sindicatura recibe de la Generalidad Valenciana a los capítulos 4 y 7 del presupuesto de ingresos.	<b>Implantada.</b> El proyecto de presupuestos de la Sindicatura para el ejercicio 2023, aprobado por el consejo el 18 de octubre de 2022 (BOCV de 22-12-22) contempla estas transferencias en los capítulos 4 y 7 del presupuesto de ingresos.

Del trabajo realizado no se desprende la propuesta de nuevas recomendaciones a implantar distintas a las señaladas en los puntos anteriores.



## 9. TRÁMITE DE AUDIENCIA

El anteproyecto de informe de fiscalización fue notificado a los responsables de la Sindicatura el 26 de junio de 2023, abriéndose el trámite de audiencia para la formulación de alegaciones en el plazo de 30 días naturales.

Mediante escrito del Secretario General de la Sindicatura, remitido a la Cámara en esa misma fecha (se adjunta como anexo III), los responsables de la Sindicatura de Cuentas manifestaron expresamente su decisión de no presentar alegaciones al anteproyecto de informe de fiscalización, que, de conformidad con lo dispuesto el art. 35.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Cámara de Cuentas de Aragón, se ha elevado a informe definitivo.



## ANEXOS



## Anexo I – Estados financieros (ejercicio 2022)

### BALANCE DE SITUACIÓN

	2022	2021
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.014,07</b>	<b>4.872,45</b>
<b>II. INMOVILIZADO INTANGIBLE</b>	<b>54,45</b>	<b>57,50</b>
Propiedad industrial e intelectual	6,62	7,58
Aplicaciones informáticas	47,83	49,92
<b>II. INMOVILIZADO MATERIAL</b>	<b>4.959,62</b>	<b>4.814,95</b>
Terrenos	3.064,47	3.064,47
Construcciones	1.495,68	1.514,81
Bienes del patrimonio histórico	6,71	5,61
Otro inmovilizado material	336,71	230,06
Inmovilizaciones materiales en curso y anticipos	56,05	-
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.607,41</b>	<b>2.817,94</b>
<b>III. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR C/P</b>	<b>1.467,47</b>	<b>139,82</b>
Deudores por operaciones de gestión	1.457,95	132,11
Otras cuentas a cobrar	9,52	7,71
<b>VI. AJUSTES POR PERIODIFICACIÓN</b>	<b>26,54</b>	<b>10,33</b>
<b>VII. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES</b>	<b>2.113,39</b>	<b>2.667,79</b>
Tesorería	2.113,39	2.667,79
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>8.621,48</b>	<b>7.690,38</b>

	2022	2021
<b>A) PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>6.728,19</b>	<b>6.220,62</b>
<b>I. PATRIMONIO APORTADO</b>	<b>5.941,16</b>	<b>5.941,16</b>
<b>II. PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>787,03</b>	<b>279,46</b>
Resultados de ejercicios anteriores	279,46	1.032,45
Resultado del ejercicio	507,57	(752,99)
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>II. DEUDAS A C/P</b>	<b>82,06</b>	<b>28,23</b>
Otras deudas	82,06	28,23
<b>II. DEUDAS CON ENTID. GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOC.</b>	<b>789,74</b>	<b>-</b>
<b>IV. ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR</b>	<b>1.021,48</b>	<b>1.441,53</b>
Acreedores por operaciones gestión	20,27	16,07
Otras cuentas a pagar	579,40	1.066,62
Administraciones públicas acreedoras	421,81	358,84
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>8.621,48</b>	<b>7.690,38</b>

Nota: El grueso del activo lo constituyen bienes recibidos en adscripción efectuada por la Generalidad Valenciana (terrenos y construcciones del edificio que es sede de la Sindicatura, con contrapartida en el pasivo a cuentas de patrimonio aportado) y la tesorería. El único endeudamiento (789,74 miles de euros) corresponde a los anticipos cobrados por transferencias pendientes de realizar por la Generalidad (Convenio General del Sistema de Pagos por Confirming, suscrito entre la Generalidad y la SCV en 2014).



### CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

	2022	2021
Ingresos tributarios	5,45	-
Transferencias y subvenciones recibidas	1,10	-
Otros ingresos de gestión ordinaria	9.150,53	7.870,05
<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>9.157,08</b>	<b>7.870,05</b>
Gastos de personal	(7.565,84)	(7.056,48)
Transferencias y subvenciones concedidas	(490,82)	(996,07)
Otros gastos de gestión ordinaria	(482,77)	(457,32)
Amortización del inmovilizado	(117,86)	(112,10)
<b>B) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA</b>	<b>(8.657,28)</b>	<b>(8.621,97)</b>
<b>I. RESULTADO DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>	<b>499,80</b>	<b>(751,92)</b>
Deterioro de valor y rdos por enajenación inmov. fº	(1,53)	-
Otras partidas no ordinarias	9,91	1,52
<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	<b>508,18</b>	<b>(750,40)</b>
Gastos financieros	(0,61)	(2,59)
<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(0,61)</b>	<b>(2,59)</b>
<b>IV. RESULTADO NETO DEL EJERCICIO (II + III)</b>	<b>507,57</b>	<b>(752,99)</b>

### ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO SCV 2022

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS SCV 2022								
Capítulos de gasto	Créd. Inc.	Modific.	Definit	Compr.	ORN	% ejec	Pagos	Oblig. Pdtes. Pago
Cap. 1 Gastos personal	7.964,40	767,23	8.731,63	7.558,16	7.558,12	86,6%	7.556,47	1,65
Cap. 2 Gastos corr. b y s	692,51	160,97	853,48	531,78	502,04	58,8%	483,42	18,62
Cap. 3 Gastos financieros	3,00	6,47	9,47	4,71	4,71	49,7%	4,71	-
Cap. 4 Transf. corrientes	15,00	996,21	1.011,21	1.000,25	1.000,25	98,9%	1.000,25	-
Cap. 6 Inversiones reales	342,74	560,36	903,10	696,81	238,26	26,4%	160,58	77,68
Cap. 8 Activos financieros	6,00	39,27	45,27	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.023,65</b>	<b>2.530,51</b>	<b>11.554,16</b>	<b>9.791,71</b>	<b>9.303,38</b>	<b>80,5%</b>	<b>9.205,43</b>	<b>97,95</b>

ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS SCV 2022								
Capítulos de ingreso	Créd. Inc.	Modific.	Definit	Dchos. Rec.	Cancel. Anulac	% ejec	Recaud neta	Dchos. Pdtes. Cobro
Cap. 3 Tasas y otros ingr.	9.023,65	126,04	9.149,69	9.165,99	0,10	100,2%	7.712,45	1.453,44
Cap. 8 Activos financ.	-	2.404,47	2.404,47	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>9.023,65</b>	<b>2.530,51</b>	<b>11.554,16</b>	<b>9.165,99</b>	<b>0,10</b>	<b>70,0%</b>	<b>7.712,45</b>	<b>1.453,44</b>



RESULTADO PRESUPUESTARIO SCV 2022

	DRN	ORN	Rdo. Prptario.
a. Operaciones corrientes	9.165,89	9.065,13	100,76
b. Operaciones de capital		238,26	(238,26)
<b>1.(a+b) Total operaciones no financieras</b>	<b>9.165,89</b>	<b>9.303,39</b>	<b>(137,50)</b>
c. Activos financieros	-	-	-
d. Pasivos financieros	-	-	-
<b>2.(c+d) Total operaciones financieras</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>I.(I=1+2) RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO</b>	<b>9.165,89</b>	<b>9.303,39</b>	<b>(137,50)</b>
3. Créditos gastados financiados con remanente t <sup>a</sup> para gastos grales.			986,96
4. Desviaciones de financiación (-) del ejercicio			-
5. Desviaciones de financiación (+) del ejercicio			-
<b>II. (II=3+4-5) TOTAL AJUSTES</b>			<b>986,96</b>
<b>(I+II) RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO</b>			<b>849,47</b>



## Anexo II – Muestra de contratos examinados

Nº CCA	Objeto del contrato	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Adjudicatario	Importe adjudic. Miles € (IVA excl.)	Fecha formaliz.
1	Suministro de sillas ergonómicas	Suministros	Abierto simplifíc.	Geravez Proyectos Contrac S.L.	17,07	17/05/2022
2	Sustitución de la instalación de climatización del edificio suyo de la Sindicatura de Cuentas	Obras	Abierto simplifíc.	Tecnología de Montajes y Mantenimientos, S.A.	281,45	30/06/2022
3	Servicios de desarrollo de nuevas funcionalidades en el lenguaje Java	Servicios	Abierto simplifíc.	Nunsys, S.A.	16,20	16/11/2022
<b>TOTAL</b>					<b>314,72</b>	



### Anexo III – Escrito de la Sindicatura en el trámite de audiencia





FIRMADO POR

Lorenzo Pérez Sarrión  
Secretari General  
26/06/2023 13:00



En relación con el Anteproyecto del informe de fiscalización de la Sindicatura de Comptes - ejercicio 2022- remitido por la Cámara de Cuentas de Aragón, que ha tenido entrada en el registro de la Sindicatura en el día de hoy, se manifiesta formalmente la intención de esta Secretaría General de no presentar alegaciones dentro del plazo concedido para ello.

Y para que así conste ante dicha Cámara de Cuentas, se firma la presente en València, a la fecha de la firma electrónica.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA,  
Lorenzo Pérez Sarrión.

**SR. D. IVÁN BERRAQUERO ESCRIBANO. DIRECTOR DE AUDITORÍA**



SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Código Seguro de Verificación: KUAC CQUK NHN7 7UM4 7AR

**Remissió escrit de no presentació d'alegacions avantprojecte Cámara de Cuentas d'Aragó - 4235372**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sindicom.sedipualba.es/>



Validación: 962G0SA4P34CATFCY5Z6JX75D  
Verificación: <https://camaracuentasaracon.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 28 de 29

*Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la Cámara de Cuentas de Aragón*

**Calle Jerusalén, 4 - 50009 Zaragoza - Teléfono: 976912912 - [camara@camaracuentasaragon.es](mailto:camara@camaracuentasaragon.es)**





## Documento bajo custodia en Sede Electrónica

SINDICATURA DE COMPTES DE LA COMUNITAT VALENCIANA

NIF: S9600001C

### Memoria de actividades y cuentas anuales 2022\_cas - SEFYCU 4245494

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



**URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica:** <https://sindicom.sedipualba.es/>

**Código Seguro de Verificación (CSV):** KUAC CUKA UCXR Z9FR EKXD

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

### Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento  
para el firmante

Texto de la firma

Datos adicionales de la firma



Vicent Cucarella Tormo  
Síndic Major

Firma electrónica - ACCV - 29/06/2023 8:21  
VICENT CUCARELLA TORMO